

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



Extractivismo y conflictos por la tierra: la búsqueda de
justicia en contextos de desigualdad

Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Ciencia
Política y Relaciones Internacionales con mención en Política
Comparada que presenta:

Miguel Angel Loayza Evangelista

Asesora:

Stéphanie Rousseau

Lima, 2023

Informe de Similitud

Yo, Stéphanie Rousseau, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora de la tesis titulada *Extractivismo y conflictos por la tierra: la búsqueda de justicia en contextos de desigualdad*, del autor Miguel Angel Loayza Evangelista; dejo constancia de lo siguiente:

-El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 12%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 07/11/23.

-He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis y no se advierte indicios de plagio.

-Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: ...Lima, 28 de noviembre 2023.....

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Rousseau, Stéphanie</u>	
DNI: 48972614	Firma:
ORCID: 0000-0002-1937-5342	

“Los tiempos de la justicia no son los tiempos de la gente” - Viejo dicho del ámbito judicial



Agradecimientos

Quiero expresar mi gratitud a las siguientes personas:

A mis profesores de la maestría, por el conocimiento y la experiencia compartidos.

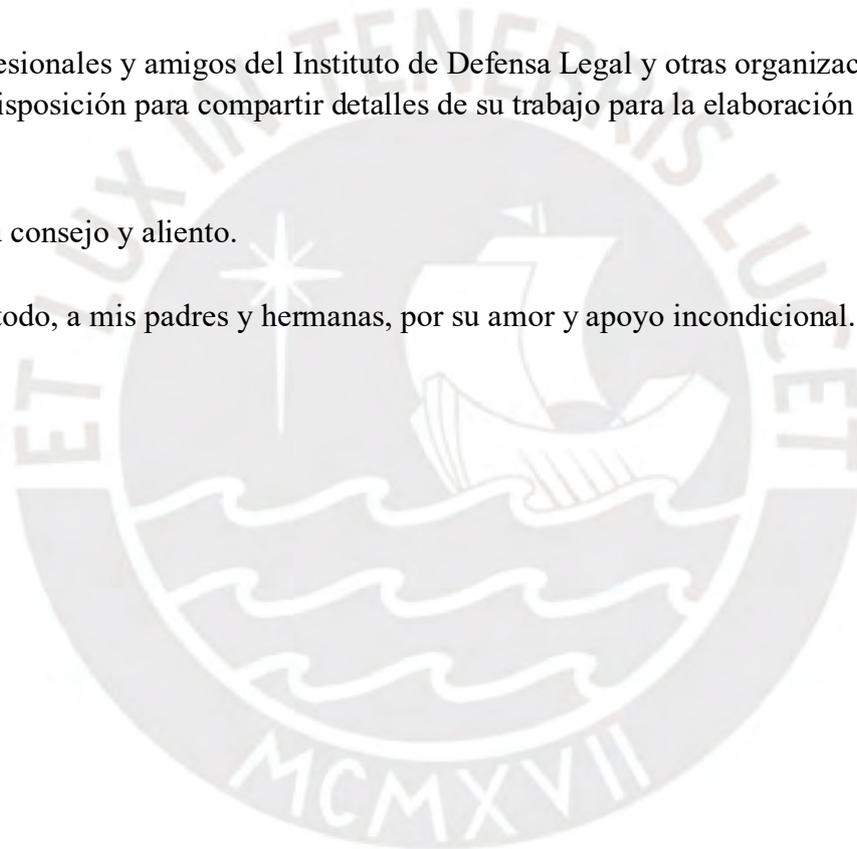
A mi asesora de tesis, la profesora Stéphanie Rousseau, por sus lúcidos y oportunos comentarios.

A los responsables del Programa trAndeS, por haberme otorgado el privilegio de pasar dos años enteros dedicados al aprendizaje académico y a la investigación.

A los profesionales y amigos del Instituto de Defensa Legal y otras organizaciones, por la buena disposición para compartir detalles de su trabajo para la elaboración de esta tesis.

A J, por su consejo y aliento.

Por sobre todo, a mis padres y hermanas, por su amor y apoyo incondicional.



Resumen

Los conflictos por la tierra y el territorio en la Amazonía peruana, especialmente en el marco de actividades extractivas, se han consolidado como uno de los retos más relevantes y urgentes para el Estado peruano en las últimas décadas, debido a los impactos que continúan teniendo en lo social, político y ambiental. Ante la frecuente incapacidad de los organismos gubernamentales competentes de brindar soluciones adecuadas, las comunidades y organizaciones indígenas vienen adoptando, cada vez más, diversas estrategias para obtener soluciones a sus demandas a través de la vía judicial. En este contexto, a través de un estudio comparado a nivel subnacional, este trabajo analiza dos casos emblemáticos de lucha por la defensa del territorio ancestral mediante la conformación de coaliciones entre comunidades indígenas y ONG, a fin de identificar qué factores pueden resultar más relevantes para explicar el éxito o fracaso de estos procesos de lucha. El análisis de los dos casos emblemáticos revela la particular importancia que tuvo el funcionamiento interno de las coaliciones de sociedad civil - especialmente todo lo relacionado a los liderazgos que dirigieron la lucha y a la cohesión interna que se logró forjar a lo largo del proceso- y, en menor medida, la ejecución de la estrategia de incidencia mediática que complementó las acciones por la vía judicial y política.

Palabras clave: Actividades extractivas; Amazonía; conflictos; Pueblos indígenas; judicialización.

ABSTRACT

Conflicts over land and territory in the Peruvian Amazon, especially in the context of extractive activities, have been consolidated as one of the most relevant and urgent challenges for the Peruvian State in recent decades, due to continuing social, political and environmental impacts. Given the frequent inability of the government agencies to provide adequate solutions, indigenous communities and organizations are increasingly adopting various strategies to obtain solutions to their demands through the courts. In this context, through a comparative study at the subnational level, this paper analyzes two emblematic cases of the fight for the defense of ancestral territory through the formation of coalitions between indigenous communities and NGOs, in order to identify which factors may be most relevant to explain the success or failure of these struggle processes. The analysis of the two emblematic cases reveals the particular importance of the internal functioning of civil society coalitions - especially the actions related to the leaders who led the struggle and the internal cohesion that was forged throughout the process - and, to a lesser extent, the media advocacy strategy that accompanied the actions through judicial and political channels.

Keywords: Extractive activities; Amazon; conflicts; Indigenous Peoples; judicialization.

Índice

Carátula	i
Informe de Similitud	ii
Agradecimientos	iv
Resumen	v
Índice	vi
Índice de tablas	vii
Introducción	1
CAPÍTULO 1: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.1 Estado de la cuestión y marco teórico	5
1.2 Pregunta de investigación	18
1.3 Metodología de la investigación	19
1.3.1 Consideraciones sobre la comparabilidad de los casos de estudio	21
1.3.2 Operacionalización	26
CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LOS CASOS	29
2.1 La disputa en el Lote 116	29
2.2 La lucha de la comunidad Santa Clara de Uchunya	44
CAPÍTULO 3: LA LUCHA POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO INDÍGENA EN DOS REGIONES DEL PERÚ. ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS	53
3.1 El caso Lote 116	53
3.1.1 Análisis del funcionamiento interno de la coalición entre comunidades indígenas y organizaciones especializadas	53
3.1.1.1 Los liderazgos que encabezaron la lucha	54
3.1.1.2 La cohesión de los actores	72
3.1.1.3 Recursos económicos y humanos invertidos	82
3.1.2 Análisis de la estrategia de incidencia mediática	86
3.1.3 Análisis de la estrategia de incidencia política	92
3.2 El caso Santa Clara de Uchunya	98
3.2.1 Análisis del funcionamiento interno de la coalición entre comunidades indígenas y organizaciones especializadas	98
3.2.1.1 Los liderazgos que encabezaron la lucha	98
3.2.1.2 La cohesión de los actores	110
3.2.1.3 Recursos económicos y humanos invertidos	117
3.2.2 Análisis de la estrategia de incidencia mediática	120
3.2.3 Análisis de la estrategia de incidencia política	125
Conclusiones	131
Anexos	138
Bibliografía	146

Índice de tablas

Tabla 1. Diferencias entre los casos en las tres variables analizadas.....	129
--	-----



Introducción

El denominado “boom de las materias primas”, propiciado por el aumento de precios de los *commodities* a nivel mundial durante la primera década y media de este siglo, tuvo un impacto innegable en diversos países de América Latina. En el Perú, de acuerdo a cifras del Banco Mundial, el impacto se reflejó sobre todo a nivel macroeconómico: entre el 2001 y el 2010, el Producto Bruto Interno (PBI) creció a un promedio de más del 5 por ciento anual.

Las reformas económicas implementadas durante el régimen de Alberto Fujimori, que apuntaron a liberalizar el mercado, contribuyeron a generar en el país un clima favorable a la inversión. Estas condiciones, junto con el contexto internacional favorable, contribuyeron a la proliferación de proyectos extractivos en diversas regiones del país (Damonte et al., 2021). Los proyectos, promovidos por el capital privado y apoyados por el Estado, abarcan rubros como la minería, los hidrocarburos o los monocultivos agroindustriales. Sin embargo, la mayor parte de proyectos extractivos suelen ubicarse en territorios pobres o de extrema pobreza, con poca presencia del Estado (Prieto, 2017). Muchos de estos territorios son habitados por comunidades indígenas, lo que ha llevado al aumento de conflictos socioambientales y disputas por la tierra (Paredes, 2016).

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2020), a septiembre del 2020, de los 189 conflictos sociales que se registraron en el país, 66.1% se clasificaban como conflictos socioambientales, que involucran disputas por la tierra y recursos. Con frecuencia, la lucha de las comunidades indígenas para proteger su territorio y recursos está dirigida a obtener respuestas de diversos órganos del gobierno regional o subnacional, con el fin de paralizar las actividades extractivas. Tal como señalan Damonte et al. (2014), los pueblos

indígenas exigen “no solo reconocimiento legal sino también derechos sobre lo que consideran sus tierras ancestrales” (p. 31). A este punto, los logros han sido graduales, pero en la mayoría de casos insuficientes para solucionar los conflictos.

En este contexto, la vía judicial, específicamente a través de acciones de litigio estratégico, ha venido consolidándose como una alternativa para la sociedad civil, a fin de canalizar conflictos no resueltos y obtener respuestas del Estado. Esta herramienta, que diversos autores han enmarcado en un proceso de “judicialización de la política” (Botero et al., 2022), ha demostrado potencial para promover cambios y obtener derechos a un cierto nivel. Sin embargo, en Perú, los casos en que la judicialización de los conflictos por la tierra ha derivado en logros concretos, sea a través de sentencias o por el retroceso de las corporaciones privadas ante la acción social organizada que impulsa las demandas, han sido aún minoritarios.

Es por ello que los casos en que judicializar los conflictos por la tierra, a través de acciones de litigio estratégico, ha derivado en logros concretos para las comunidades (es decir, en la restitución del territorio indígena) son dignos de estudio. Uno de estos casos es el del Lote 116 en Amazonas, donde una coalición de organizaciones indígenas de los pueblos awajún y wampis, con el apoyo de ONG especializadas, lograron detener, por vía judicial y mediante la acción social organizada, exploraciones petroleras en su territorio.

Existe, por otro lado, casos en el que las acciones de judicialización del conflicto por el territorio emprendidos por comunidades indígenas no han logrado obtener respuestas positivas por parte del Estado para resolver el problema. Uno de los casos más representativos al respecto es el de Santa Clara de Uchunya, comunidad shipibo-koniba ubicada en el distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali. En este caso, la acción de la comunidad organizada no logró detener la actividad

extractiva, ni consiguió que las organizaciones estatales encargadas de regular conflictos respaldaran sus demandas para restituir y proteger su territorio ancestral.

Esta tesis aborda esta problemática a través de la siguiente pregunta de investigación: **¿Qué factores influyeron en que la judicialización de los conflictos por la tierra, a través de acciones de litigio estratégico, fuera o no efectiva para proteger territorios de comunidades indígenas en contextos de extractivismo en los casos del Lote 116 y Santa Clara de Uchunya?** A partir de la revisión de la literatura existente y del análisis preliminar de diversos casos, este estudio centra su atención en factores especialmente relevantes, tales como el funcionamiento de la coalición civil organizada, así como aspectos de las estrategias de incidencia política y mediática.

Para abordar la pregunta de investigación, en este trabajo se llevó a cabo un estudio comparado de los casos mencionados. A través de la entrevista a actores relevantes del caso, así como de revisión documental, se analizó los procesos de lucha organizada a través del litigio estratégico en los casos del Lote 116 y de Santa Clara de Uchunya. El estudio buscó profundizar en los aspectos relacionados al funcionamiento de la coalición de la sociedad civil, así como entender la forma en que se ejecutaron las estrategias de incidencia mediática y política. El análisis realizado arrojó diferencias relevantes en la influencia que tuvieron los liderazgos en cada caso, así como en el funcionamiento de los mecanismos dedicados a establecer la cohesión de los aliados -un aspecto fundamental en procesos complejos de este tipo-. Asimismo, el estudio demostró ciertos contrastes en la ejecución de la estrategia de incidencia mediática en cada caso, lo que influyó en el impacto que tuvo finalmente dicha estrategia para los propósitos de los proyectos.

El presente trabajo se divide en siete capítulos. Luego de esta breve introducción, en el segundo capítulo se expone el diseño de la investigación, que incluye una explicación y la justificación de la metodología empleada en el estudio. En el tercer capítulo se hace una narración detallada de los aspectos generales de cada uno de los casos estudiados, a fin de esclarecer la dimensión de la problemática, las respuestas de los actores y el desenlace del proceso. En el cuarto capítulo se aborda el análisis de cada uno de los casos a partir de las variables contempladas en la hipótesis de trabajo. En el capítulo siguiente, se presentan las conclusiones derivadas del análisis contrastado de los casos. Finalmente, en los dos últimos capítulos, se ponen a disposición los anexos del trabajo y la bibliografía consultada.



CAPÍTULO 1: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Estado de la cuestión y marco teórico

En las últimas décadas, en los estudios de ciencia política, se ha estudiado como “judicialización de la política” la expansión de la actividad judicial para abordar asuntos que no son resueltos mediante la acción política por otras instituciones estatales (Vallés, 2007). No obstante, en la literatura disponible acerca del papel que ocupa este fenómeno en sistemas democráticos, es posible distinguir dos grandes enfoques. El primero de ellos, más enfocado en la agencia de los actores del sistema de justicia, destaca la judicialización de la política como un proceso impulsado desde el interior del sistema, en el cual los magistrados adquieren un rol protagónico en asuntos de alta corrupción política, o en asuntos propios de la vida política del país. Estas aproximaciones suelen relacionar la judicialización de la política con el “activismo judicial”. Así, Couso (2004) destaca que el término hace referencia a “la creciente asertividad de las cortes de justicia frente a casos de corrupción política, en que jueces y fiscales persiguen sin miramientos incluso a las más encumbradas figuras políticas” (s/p). En la misma línea, Barroso (como se citó en Petri y Machado Da Rosa, 2018) enfatiza que el activismo judicial suele implicar una determinada actitud por parte del actor judicial, que adopta un modo proactivo de interpretar la Constitución, para expandir su sentido y alcance.

Vallés (2007), por otro lado, destaca el considerable alcance que las decisiones judiciales pueden tener en asuntos de la alta política, tanto en democracias en desarrollo como en sistemas democráticos más consolidados. Así, uno de los casos más paradigmáticos se remonta a las elecciones presidenciales estadounidenses del año 2000, cuando la intervención de la Corte Suprema decidió la victoria de George W. Bush. Es preciso señalar que, a pesar de esta suerte de división entre el ámbito judicial y el político, Vallés matiza que “la actividad judicial es actividad política porque es actividad estatal:

recibe del Estado la fuerza de obligar de sus decisiones, como la que reciben otros funcionarios públicos [...] Política, economía y justicia están, pues, relacionadas” (p. 235).

Bajo este enfoque, la judicialización de la política ha sido objeto de algunas miradas críticas. Petri y Machado Da Rosa (2008) remarcan que el activismo judicial puede llevar a que los jueces sobredimensionen las consideraciones políticas en su labor, lo que difuminaría el tenue límite entre el derecho y la política. Vallés, por su parte, advierte el riesgo de que los actores judiciales señalen cada vez más las orientaciones políticas en una sociedad, entre otras cosas porque las garantías propias de su cargo los hacen menos vulnerables a los mecanismos públicos de control.

Un segundo enfoque, más afín a los propósitos de este trabajo, aborda la judicialización de la política como un proceso impulsado “desde abajo”: específicamente, desde diversos sectores de la sociedad civil, con el fin de reivindicar derechos y demandas postergadas. En este sentido, la judicialización de la política es vista como un proceso que interviene en las relaciones entre Estado y sociedad civil, y que cobra especial relevancia en países en vías de consolidación democrática. En este enfoque, asimismo, suele destacarse el potencial del derecho como herramienta de transformación. Así, es posible encontrar en Domingo (2009) una definición más o menos precisa del término:

“La judicialización de la política significa, en primer lugar, una mayor presencia de la actividad judicial en la vida política y social; en segundo lugar, nos habla de que los conflictos políticos, sociales o entre el Estado y la sociedad se resuelven cada vez más en los tribunales; en tercer lugar, es fruto del proceso a partir del cual diversos actores políticos y/o sociales ven como ventaja recurrir a los tribunales con el fin de proteger o promover sus intereses” (p. 37).

También para el caso latinoamericano, Belski (2010) refiere que “tanto en la Argentina como en otros países, empezó a visualizarse un proceso de avance del Poder Judicial sobre el espacio de la política, producido fundamentalmente por la necesidad de

diversos actores de canalizar sus demandas en términos jurídicos” (p. 29). Específicamente para el caso argentino, la autora resalta que “el activismo de ciertos sectores del Poder Judicial con relación a cuestiones de política social generó que este sea percibido como un espacio más democrático, capaz de promover debates que los poderes políticos parecían no atender”. Así pues, ambas autoras coinciden en destacar la posibilidad de que la vía judicial se constituya como un nuevo espacio de debate político y de reivindicación de derechos y demandas, a raíz del redescubrimiento del derecho por parte de la ciudadanía.

Es preciso señalar que, si bien la judicialización de la política como fenómeno viene siendo motivo de creciente interés en los últimos años, los estudios acerca del rol político del sistema de justicia -y sus efectos para las demandas ciudadanas- no son precisamente recientes. Así, autores como Zemans (1983) ya estudiaban la forma en que el sistema legal podía ofrecer mecanismos democráticos para invocar la autoridad pública en beneficio del ciudadano:

“The law is thus mobilized when a desire or want is translated into a demand as an assertion of one's rights. At the same time that the legitimacy of one's claim is grounded in rules of law, the demand contains an implicit threat to use the power of the state on one's own behalf” [La ley es movilizada así cuando un deseo o anhelo se traduce en una demanda como afirmación de los derechos propios. Al mismo tiempo que la legitimidad del pedido se basa en el imperio de la ley, la demanda contiene una implícita amenaza de usar el poder del Estado en beneficio propio”] (p. 700).

Zemans va más allá, y señala que los resultados que los individuos reciben del sistema político “is in part determined by the extent to which they mobilize the law on their own behalf” [está determinado en parte por la medida en que logran movilizar la ley en su propio beneficio] (p. 693).

Dentro de esta aproximación a la judicialización de la política “desde abajo”, Smulovitz (2008) rescata dos características importantes: por un lado, la posibilidad de

que los ciudadanos obliguen a los actores políticos a pronunciarse sobre determinados temas; por otro, la ventaja de que sus demandas sean sometidas a un proceso estandarizado, que debe concluir en una decisión justificada. Sobre lo primero, las demandas judiciales obligan a las autoridades públicas a cerrar disputas, determinar responsabilidades y establecer sanciones, inclusive en casos polémicos sobre los que hubieran preferido no pronunciarse. Sobre lo segundo, si bien no todos los procesos judiciales son transparentes, el método judicial puede ofrecer resultados menos discrecionales que las deliberaciones basadas solo en razones políticas. Todo ello, apunta la autora, “convierte al recurso de la judicialización en una poderosa herramienta de intervención para los actores sociales y políticos” (p. 288).

Bajo este enfoque, la judicialización de la política ha sido también sometida a miradas críticas. Así, Belski (2010) da cuenta de cuestionamientos provenientes de la academia y la política, que advierten sobre el origen no democrático de los jueces, lo que de alguna manera limitaría su legitimidad para rectificar decisiones de los órganos representativos, como los del Ejecutivo o Legislativo. Por otro lado, Alvarado y Silva (2020) reconocen que la expansión del alcance de las decisiones judiciales podría representar un signo de la debilidad de la actividad política, y podría debilitarla aún más.

De la misma manera, existen miradas que rescatan el rol que puede desempeñar la acción de judicializar la política en el sistema democrático y el estado de derecho. Así, puede ser vista como una oportunidad para fortalecer el sometimiento de las autoridades a la ley, así como de establecer mecanismos de control de la acción política (Couso, 2004; Domingo, 2009). Desde otro ángulo, la judicialización de la política podría contribuir, en mayor o menor medida, a brindar herramientas a grupos subalternos en contextos de asimetrías de poder (Domingo, 2009; Smulovitz, 2008). Particularmente importante es el

apunte de Domingo, que enfatiza las nuevas oportunidades para las comunidades indígenas de participar en el debate político, a través de “la apropiación de un discurso juricista de derechos humanos y del ciudadano” (p. 45).

Asimismo, los estudios sobre el tema han abordado las condiciones que favorecen la judicialización de la política. Mientras Tate (como se citó en Couso, 2004) toma como uno de los antecedentes principales la existencia de una cultura de derechos, Belski (2010) apunta a la crisis de representación y falta de espacios para canalizar conflictos sociales.

Desde otro ángulo, se ha puesto énfasis en la necesidad de estructuras de apoyo, que estimulen y potencien la acción de judicializar la política por parte de las minorías, y optimicen los beneficios que pueden derivarse de ello. En un análisis sobre las condiciones que propician que las cortes dirijan -o no- su atención a temas de derechos civiles y libertades, Epp (2011) señala como factor clave la presencia -o ausencia- de un soporte para la movilización legal, tales como abogados o grupos defensores de derechos, así como fuentes de financiamiento para emprender litigios. No obstante, el autor precisa que estos grupos de apoyo legal, que proveen los recursos necesarios para sostener una acción de litigio, son condición necesaria, pero no suficiente, para el éxito de atraer la atención de la justicia a la causa de los derechos.

En esta misma línea, Zemans (1983) resaltó el rol de las organizaciones públicas y privadas para llevar la agenda de derechos a la discusión pública. Se relacionó también el aumento de la movilización legal con el incremento de plataformas de sociedad civil que dedican esfuerzos al tema (Smulovitz, 2008; Domingo, 2009). Para Smulovitz, el apoyo de grupos dedicados a litigar por derechos democratiza el acceso a las cortes, pues provee a actores sin recursos el tiempo y la habilidad para persistir en sus demandas. Domingo, por su parte, destaca el rol de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG),

pioneras en el uso de la vía judicial para la defensa de los derechos humanos. De acuerdo a la autora, el rol de las ONG especializadas es particularmente importante cuando la dimensión legal está capturada por los poderes fácticos, y, más allá de su éxito o fracaso, adquieren un papel relevante en el proceso democrático.

Desde inicios del nuevo siglo, la literatura académica ha incrementado su interés en analizar las luchas legales de las comunidades indígenas en contextos de extractivismo. Así, Rodríguez y Arenas (2007) examinaron la prolongada lucha del pueblo indígena U'wa en Colombia contra un proyecto petrolero, y constataron las limitaciones que en determinadas coyunturas puede tener la acción coordinada entre las comunidades, ONG ambientalistas y redes políticas de apoyo transnacional.

En los procesos por lograr cambios sociales y promover derechos en América Latina, una de las manifestaciones de la judicialización de la política que ha merecido amplia atención es el litigio estratégico. De acuerdo a Bohmer y Salem (2010), se trata de una estrategia legal que combina vías de amparo, medidas cautelares y promueve un mayor involucramiento de los jueces. La estrategia incluye también otras acciones complementarias e igualmente importantes, como la colocación del tema en la agenda pública y la concientización de la población. Si bien, de acuerdo a los autores, el recurso ha demostrado eficacia para promover ciertos cambios en las políticas estatales, lo cierto es que en la mayoría de los casos las demandas pueden no derivar en resultados concretos, debido a la cantidad de tiempo y esfuerzo que el proceso requiere. Otro obstáculo es la incapacidad de implementar sentencias muchas veces complejas.

En el Perú, la transición democrática a inicios de siglo favoreció el aumento de procesos de reivindicación de derechos a través del litigio estratégico, debido a la recomposición del sistema de justicia y la paulatina -aunque finalmente insuficiente-

recuperación del prestigio de las instituciones judiciales (Ruiz y Másquez, 2018). Gran parte de estos procesos han estado relacionados a revertir el desplazamiento de comunidades indígenas de su territorio en el marco de actividades extractivas, y han tenido como objetivos el cese del hecho lesivo, la restitución del derecho violado o la garantía de no repetición. En gran medida, el trabajo en estos temas a través de alianzas “interétnicas” entre organizaciones indígenas y ONG fueron un legado del conflicto armado interno, período en que se consolidó una red de organizaciones de derechos humanos que ejercieron como intermediarios en las relaciones entre el Estado y las comunidades afectadas por los estragos del conflicto (Paredes, 2019).

Con respecto a la situación del sistema judicial durante la transición democrática, el optimismo en la mejora de la administración de justicia se vio fortalecido en aquel período por una serie de reformas impulsadas por las principales instituciones del Estado. Así, en respuesta a las recomendaciones planteadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) para garantizar un sistema de justicia que sirviera realmente a los distintos grupos sociales, desde el interior del Poder Judicial se impulsaron medidas como el Acuerdo Nacional por la Justicia, así como la creación de un Grupo Impulsor que organizó audiencias públicas en diversas regiones del país (Bazán, 2013; Domínguez, 2019). Por otro lado, desde el Ejecutivo y Legislativo se gestó la creación de la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS), que representó por entonces el más ambicioso intento de establecer una reforma integral de la justicia. Estos y otros importantes procesos iniciados en aquel lustro, si bien no lograron constituir una reforma integral, dejaron avances puntuales -aunque modestos- en materia anticorrupción y de derechos humanos, que fueron reconocidos por diversos sectores de la sociedad civil (Revista Ideele, 2010).

Cabe precisar, a este punto, que la intervención de las cortes para la resolución de conflictos no ha respondido exclusivamente al llamado de grupos que reivindican derechos sociales, políticos o culturales. Tanto en el Perú como en otros países de la región, grupos conservadores han recurrido de manera cada vez más frecuente a las cortes para contrarrestar avances en materia de derechos sexuales y reproductivos, o para promover otras agendas (Ruibal, 2022).

Por otro lado, el efecto que ha tenido el litigio estratégico en nuestro país debe medirse con parámetros que van más allá de la mera obtención de una sentencia judicial favorable. Al respecto, Carhuatocto et al. (2021) sostienen que “no basta con ganar batallas legales mediante sentencias estimativas, que se convierten en letra muerta, si es que ello no refleja un compromiso político asumido por el Estado y una visibilización social de la conquista de un mayor respeto y efectivización del derecho ambiental e indígena”. En ese sentido, el proceso judicial es la manera en que las organizaciones sociales consiguen “que un tercero revise la razonabilidad y constitucionalidad de las medidas adoptadas por el gobierno y que hagan visible su agenda política”. Al abrir múltiples frentes de lucha -a nivel judicial, político, mediático y social- los grupos sociales que impulsan los procesos de litigio estratégico reconocen que la solución al conflicto no se limita a la vía legal.

También con relación a la experiencia sobre el litigio estratégico en el Perú, Yrigoyen (2013) remarca la importancia de analizar las condiciones estructurales que favorecen la violación de derechos de los pueblos, así como elaborar una estrategia jurídica, otra de alianzas, otra comunicativo-educacional y otra de fortalecimiento del sujeto colectivo de derechos. En todas las experiencias de litigio estratégico mencionadas, el empoderamiento y la participación activa de las comunidades indígenas es considerada

un factor central del proceso. En cualquier caso, las estrategias trazadas tienen como fin último la restitución de los derechos humanos de las comunidades afectadas.

A este punto, es necesario tener en cuenta las condiciones particulares con las que suele operar el extractivismo en América Latina, y especialmente en el Perú. Estas condiciones, como señala Gudynas (2018), están enmarcadas dentro de lo que se denominan “extractivismos conservadores reajustados”, que priorizan la inversión privada y sus posibles beneficios. En este contexto, las instituciones estatales son propensas a relajar sus funciones de control. Asimismo, es posible apreciar lo que se considera un encogimiento de la justicia, que pierde su dimensión relacionada a los derechos y “pasa a ser presentada como un asunto sobre todo económico, enfocada en el consumo y en las compensaciones monetarias” (p. 33). Pinto (2009) por su parte, ha señalado en el caso peruano una tendencia a relajar la protección jurídica a la comunidad comunal, lo que favorece la concentración de tierras en pocas manos.

En este estado de la cuestión, se ha hecho un repaso por los principales enfoques de la judicialización de la política como fenómeno político, varios de los cuales apuntan al potencial del sistema de justicia para incluir a grupos minoritarios en el debate político y atenuar las asimetrías de poder. Los autores apuntan también a las limitaciones que pueden tener estos procesos para derivar en casos de éxito. Sin embargo, los estudios revisados no emprenden la tarea de ahondar en la influencia que pueden tener ciertos factores políticos en el éxito o fracaso de judicializar los conflictos, específicamente en el marco de la lucha indígena por el territorio. Es en este punto que se busca, a partir del análisis de dos casos emblemáticos, hacer un aporte a la literatura. ¿Existió una confluencia de factores políticos de particular importancia para el éxito de las comunidades indígenas en proteger su territorio a través de la vía legal en los casos del

Lote 116 y Santa Clara de Uchunya? Ante ello, este estudio parte de la hipótesis de que en el éxito o fracaso de judicializar los conflictos por el territorio en los casos estudiados son tres los factores que adquieren especial relevancia: el funcionamiento de la coalición civil organizada, aspectos de la estrategia de incidencia mediática y aspectos de la estrategia de incidencia política.

Diversos autores han relacionado el éxito o fracaso de la sociedad civil para lograr cambios políticos con la capacidad de formar y sostener coaliciones (Fox, 2010; Ortman, 2015). Las coaliciones implican acción colectiva entre grupos o actores que se diferencian de diversas maneras, pero que llegan a acuerdos en torno un objetivo común, y mantienen para ello comunicación constante (Downs, como se citó en Fox, 2010). La participación de los miembros de la coalición puede estar motivada por ideas o intereses distintos, especialmente cuando la coalición cruza fronteras, clases, ideologías o culturas (Rose, como se citó en Fox, 2010).

La correcta organización de la acción colectiva, por otro lado, ha sido señalada como un elemento indispensable para que los grupos con pocos recursos puedan contrarrestar la concentración de poder económico e institucional de ciertos grupos de élite o de poderes fácticos (Roberts, 2006). El trabajo organizado, asimismo, suele implicar la existencia de mecanismos para asegurar el cumplimiento de los compromisos y deberes asumidos por los miembros de la coalición, así como la disciplina y el respeto común (Chorlavi, 2003).

El éxito del trabajo organizado, por otro lado, requiere el hallazgo de buenos líderes, así como una considerable inversión de recursos materiales y humanos (Clawson, 2012). En líneas generales, el trabajo de la acción colectiva está condicionado por la cantidad y tipo de recursos financieros y humanos invertidos (Kriesi, 2009).

A partir de estudios relacionados a la Teoría de la Acción de la Coalición Comunitaria (CCAT, por sus siglas en inglés), algunos autores han destacado diversos elementos clave para el éxito de las coaliciones civiles que buscan reformas estructurales y la reivindicación de derechos. Así, a partir del análisis del funcionamiento interno de las coaliciones, en los estudios se resaltan aspectos como el liderazgo, las relaciones interpersonales de los miembros, el delineamiento y enfoque en los objetivos, y la asistencia técnica que la coalición es capaz de conseguir (Downey et al., 2008; Brown et al., 2012). En lo que respecta al liderazgo, el análisis abarca desde los distintos estilos de liderazgo -por ejemplo, si el líder busca o no empoderar de manera constante a los miembros de la coalición- hasta las características relacionadas a un liderazgo más tradicional, como el respeto, el poder, las habilidades interpersonales, la experiencia o la capacidad de resolver conflictos y movilizar recursos. En lo que respecta a las relaciones interpersonales, la cohesión de los actores es considerada un elemento clave para predecir el éxito de los objetivos de cambio social. Brown et al., además, relacionan el éxito de las coaliciones con su capacidad de desarrollar alianzas externas para conseguir sus objetivos.

Desde el enfoque de la sociología de los movimientos sociales y las relaciones interorganizacionales, Mizrahi et al. (2001) destaca la necesidad de delinear los objetivos y estrategias en la etapa inicial del proceso, y coincide con otros autores en señalar la importancia de contar con suficientes recursos económicos y materiales, así como el compromiso y la participación activa de los integrantes, que responde a motivaciones - ideológicas o pragmáticas- que se forjan en común. Finalmente, su estudio remarca la necesidad de capitalizar niveles suficientes de apoyo político.

También en lo referente al trabajo de incidencia política, Junk (2019) sostiene que la diversidad en la formación de una coalición puede aumentar la capacidad de los actores sociales de influir en los tomadores de decisiones. Esto, en parte, porque una coalición diversa, constituida por diversos grupos sociales, suele ser asociada con la representación de sectores de la población e intereses más amplios. En suma, la diversidad de una coalición puede dar señal a los actores políticos de que el apoyo o la oposición a una determinada política es más amplio de lo que se piensa. Dentro de estos grupos los *think tanks* u organizaciones expertas suelen ser actores recurrentes. No obstante lo anterior, el trabajo en coaliciones diversas no está exento de los problemas presentas en otras formas de acción colectiva, tales como los costos constantes de coordinación entre las partes, la competencias por el liderazgo o el sostenimiento de los consensos.

Por otro lado, se ha estudiado de manera amplia los efectos políticos de mediatizar los asuntos en conflicto. De manera particular, Mazzoleni (2008) destaca la posición privilegiada que tienen los medios para encauzar el debate público, e influir en lo que los actores políticos y estatales consideran asuntos urgentes que deben ser resueltos. En la misma línea, Strömback et al. (2014) remarcan que la mediatización de un tema tendrá siempre efectos significativos en los procesos políticos, pues condiciona a actores políticos, organizaciones e instituciones públicas.

Otros autores se han enfocado en los efectos que la mediatización de los conflictos puede tener en procesos judiciales. Así, Joyce (2010) da cuenta de la importancia que tienen las acciones de mediatización en las estrategias de ONG y activistas que sostienen procesos relacionados a derechos humanos. Específicamente, la visibilización del tema en los medios aumenta la presión en los actores judiciales, y los induce a emitir un pronunciamiento. Para el autor, pese a los riesgos que pueda implicar la influencia

desmedida de los medios en los actores judiciales, la mediatización es sin duda una herramienta importante para los activistas de derechos humanos.

Un aporte interesante sobre la importancia de la esfera mediática para los procesos de lucha indígena es el que realiza Candón (2012), que señala que, si bien hoy las redes sociales brindan espacios alternativos importantes para la visibilización de diversos tipos de conflictos, los movimientos sociales continúan necesitando el recurso externo de los medios convencionales. En la lucha por hacer visibles sus demandas y creíbles sus propuestas, los movimientos sociales suelen buscar espacios en los medios controlados por el poder, y ocasionalmente pueden encontrarlos. Y es que el control de los grupos de poder sobre los medios convencionales “no debe entenderse en términos absolutos, como un control directo o monolítico. En la esfera de la comunicación pública se enfrentan discursos contrapuestos y tienen lugar los debates que caracterizan al sistema democrático” (p. 680), sostiene.

Por supuesto, el rol de los medios en situaciones de conflicto puede tener también efectos contraproducentes. La renuncia del medio a realizar una cobertura imparcial, que indague y exponga de manera equitativa las posturas y demandas de ambas partes en disputa, puede favorecer la sensación de exclusión de las partes más vulnerables, y con ello recrudecer y ampliar la confrontación (Macassi, 2011).

La negligencia o desidia de los organismos públicos en situaciones de conflicto, y específicamente en aquellos que involucran a grandes corporaciones nacionales y transnacionales, ha sido abordado por estudios vinculados al enfoque de captura del Estado. Crabtree y Durand (2017) se encargaron de registrar la influencia de los grandes actores económicos en el modelo de desarrollo que condiciona el accionar del Estado peruano desde los noventa, y los efectos que tiene ello en el funcionamiento del Estado

en diversas áreas, inclusive en las vinculadas con la regulación de conflictos o la protección de derechos. Desde luego, los estudios al respecto no adoptan la idea de un Estado monolítico que es capturado en su totalidad, sino que reconocen la existencia de ciertas entidades estatales que, inclusive en los casos más graves de captura, pueden mantener ciertos niveles de autonomía.

Finalmente, este estudio dialoga con los aportes de algunas de las principales teorías sobre la relación entre los movimientos sociales y las cortes (Ruibal, 2022). En primer lugar, la teoría constitucional explora la capacidad de los grupos de la sociedad civil para influenciar en el sistema judicial e impulsar reformas. La teoría de los movimientos sociales, por otra parte, analiza los recursos, los marcos y las oportunidades para la lucha social, así como la construcción de las demandas y las dimensiones políticas y organizacionales de este proceso. Por otro lado, la teoría de movilización legal enfatiza las condiciones que facilitan el acceso a las cortes, así como la intervención de las organizaciones defensoras de derechos. Cada uno de los enfoques expuestos se manifiestan, a mayor o menor nivel, en el análisis realizado en este trabajo.

1.2 Pregunta de investigación

El estudio parte de la siguiente pregunta: *¿Qué factores influyeron en que la judicialización de los conflictos por la tierra, a través de acciones de litigio estratégico, fuera o no efectiva para proteger territorios de comunidades indígenas en contextos de extractivismo en los casos del Lote 116 y Santa Clara de Uchunya?*

1.3 Metodología de la investigación

Como ya se comentó, este trabajo busca explicar los factores que cobran especial relevancia para el éxito o fracaso de judicializar los conflictos por la tierra, a través de acciones de litigio estratégico, para proteger territorio indígena en contextos de extractivismo. Para ello, se realizó un estudio comparativo a nivel subnacional. De acuerdo a Della Porta (2013), dentro de los enfoques principales del análisis comparativo, el *método comparativo* es especialmente pertinente para establecer correlaciones parciales a partir de un número reducido de casos. Bajo este enfoque, se busca compensar el reducido número de casos estudiados mediante la ilustración comparativa sistemática, guiada por un razonamiento lógico. Al igual que otros métodos, se busca “establecer relaciones generales y empíricas entre dos variables y de controlarlas manteniendo constantes todas las demás variables” (Lijphart, como se citó en Della Porta). Así, el método comparativo se considera especialmente eficaz para establecer procesos causales y desarrollar teorías. El alcance de sus hallazgos, sin embargo, suele ser más acotado que el de estudios guiados por otros métodos, como el estadístico (Della Porta 2013; Mahoney y Goertz, 2006).

Por otro lado, Giraudy et al. (2021) explican algunas de las ventajas del análisis a nivel subnacional. Entre las principales, dan cuenta de que este tipo de abordaje permite enfocar el análisis en la importancia de actores y factores institucionales subnacionales, así como otras unidades de análisis que pueden ser subestimadas en estudios de otro nivel. Asimismo, este nivel de análisis permite plantear nuevas preguntas de investigación, especialmente cuando los fenómenos subnacionales estudiados no pueden ser explicados por teorías o variables de nivel nacional. Además, la comparación de unidades subnacionales de un mismo país permite mantener controlados factores sociales, geográficos o políticos (Barrenecha, 2021).

Finalmente, Della Porta (2013) destaca que el trabajo a través de diseños de sistemas más similares “reduce el número de variables ‘perturbadoras’ que deben controlarse” (p. 229). Así, el diseño de sistemas más similares asume que los factores comunes -por ejemplo, las tradiciones históricas, los rasgos culturales o el nivel de desarrollo económico- son irrelevantes para explicar las diferencias observadas, y por lo tanto centra la atención en las variables que son diferentes.

No obstante lo anterior, el autor puntualiza que la comparación de sistemas similares no suele ir más allá de las denominadas teorías de alcance medio, “es decir, de las teorías que se aplican solamente a un área restringida” (p. 229). Bajo esta mirada, los estudios de ciencias sociales “no deben empeñarse en explicar fenómenos de la manera más precisa posible en unas determinadas circunstancias históricas, sino en explicar los fenómenos allá donde ocurran y en el momento en que ocurran (Przeworski y Teune, como se citó en Della Porta, 2013, p, 230).

En línea con estas consideraciones teóricas y metodológicas, cabe precisar que los hallazgos de la presente investigación no tienen la pretensión de ser generalizables, sino que se limitan a explicar la divergencia en los casos analizados. De esta manera, más que proponer una teoría, lo que se busca es contribuir al estudio de las luchas por la defensa del territorio -específicamente las que se dan, de manera paralela, por las vías política y judicial- en contextos de extractivismo, a través de la acción indígena organizada, en alianza con organizaciones especializadas. Todo ello a través del análisis contrastado de dos casos emblemáticos, y con el aporte de recursos teóricos de diversas disciplinas.

1.3.1 Consideraciones sobre la comparabilidad de los casos de estudio

En este trabajo, a través de un diseño de sistemas más similares, se analizaron dos casos emblemáticos, uno de éxito y otro de fracaso, a fin de identificar cuál fue la variable o las variables que podrían explicar la divergencia en el resultado. El primer caso escogido fue el del Lote 116, en la región Amazonas, en el que a través de acciones de litigio estratégico se obtuvo una sentencia judicial que reconoció la violación de los derechos al territorio de las comunidades awajún y wampis, y se paralizó un proyecto de explotación petrolera. El otro caso analizado fue el de la comunidad Santa Clara de Uchunya, en Ucayali, en el cual la judicialización del conflicto no logró obtener una respuesta del sistema judicial, ni tampoco el retroceso del actor privado ante la presión social, mediática y política enmarcadas en las acciones de litigio estratégico.

Los casos elegidos, más allá de merecer atención por ser considerados casos emblemáticos para la lucha política y judicial que han realizado las comunidades amazónicas peruanas en los últimos años (Másquez et al., 2022), presentan además características o variables que los hacen pertinentes para un estudio comparado, específicamente a través de una comparación de sistemas más similares.

Los casos analizados se desarrollan en dos regiones de la Amazonía peruana que muestran semejanzas en diversas características generales. En primer lugar, Amazonas y Ucayali son dos de las cuatro regiones del Perú en las que se ubica el mayor porcentaje de población indígena u originaria de la Amazonía (INEI, 2017). Así, de las 212 823 personas que en el 2017 conformaban oficialmente la población indígena de la Amazonía, el 17.3% (36 774 habitantes) se ubicaba en la región Ucayali, mientras que el 16.4% (34 958 habitantes) se localizaban en la región Amazonas -los otros dos departamentos con

mayor proporción de población indígena eran Loreto y Junín, en los que se ubicaban el 24.3% y el 16.9% de la población originaria del país, respectivamente-.

Por otro lado, al igual que en las otras regiones amazónicas, en Amazonas y Ucayali se han registrado conflictos socioambientales relacionados con actividades extractivas que han merecido la atención de organismos como la Defensoría del Pueblo (Defensoría, 2020; Ojo Público, 2023). En el caso de la primera región, los conflictos han estado relacionados principalmente con la minería ilegal, que ha significado afectaciones ambientales e inseguridad territorial para las comunidades indígenas, especialmente las que se ubican en el distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui. En lo que respecta a Ucayali, los conflictos están relacionados sobre todo con problemas en la titulación de comunidades indígenas -lo cual implica una grave afectación a la seguridad jurídica de sus territorios-, concesiones forestales y actividades de tala ilegal. En los conflictos registrados en estas regiones, al igual que en los que se presentan en otras regiones amazónicas del país, las actividades extractivas, así como actividades de otro tipo -especialmente las que tiene carácter ilegal-, han acentuado la situación de vulnerabilidad en la que viven los pueblos originarios. En la mayoría de casos, las mismas comunidades han denunciado una respuesta insuficiente del Estado para canalizar las demandas de la población local (Congreso de la República, 2021).

En líneas generales, los factores comunes a Amazonas y Ucayali, así como a las otras regiones amazónicas del Perú, pueden clasificarse en ejes tales como el económico, el social, el ambiental y el político institucional (Fab Lab Perú, n/d). En lo que respecta al área ambiental, las afectaciones ambientales han tenido un impacto significativo en la biodiversidad y han afectado el modo de vida ancestral de numerosas comunidades nativas; esta situación, asimismo, ha vuelto a estas regiones, y a sus habitantes, aún más

vulnerables a los efectos del cambio climático. En cuanto a lo político institucional, se reconoce que hasta el día de hoy el Estado peruano no ha logrado cubrir los servicios básicos de la población local, o no ha podido hacerlo con un mínimo nivel de calidad; asimismo, se ha advertido la falta de una política sostenida para el desarrollo amazónico, entre otras falencias.

En los últimos años, las vulneraciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas y las afectaciones ambientales se han visto favorecidas, en mayor o menor medida, por la ineficacia en la implementación de la consulta previa en el país. De acuerdo a Másquez et al. (2022), la consulta previa debería constituirse en uno de los mecanismos del Estado dirigidos a atenuar las amenazas que algunos proyectos extractivos pueden representar para los territorios ancestrales de los pueblos; en esa línea, los problemas en la implementación de la consulta pueden tener un impacto directo en el ejercicio de los derechos territoriales de los pueblos y en la autodeterminación que el derecho internacional les reconoce. Si bien en solo uno de los casos analizados en este estudio los argumentos legales tuvieron al derecho a la consulta previa como elemento central, la debilidad de la consulta previa como institución en general ha sido un factor clave para entender la situación de vulnerabilidad en la que, aún hoy, se encuentran las comunidades indígenas que impulsan demandas territoriales.

Por otro lado, se ha mencionado que los casos del Lote 116 y Santa Clara de Uchunya presentan otros tipos de similitudes más concretas que favorecen el ejercicio del análisis comparado. Algunas de estas variables comunes serán explicadas de manera más amplia en la sección correspondiente al análisis de cada caso. En primer lugar, debe enfatizarse el hecho de que ambos casos involucran a comunidades indígenas que venían sosteniendo una lucha de años por la reivindicación de sus territorios ancestrales, sin mayor respuesta

del gobierno central y el regional. En el caso del Lote 116, antes de la presentación de la demanda judicial en el año 2014 para poner fin al proyecto extractivo que se desarrollaba en su territorio, las organizaciones de los pueblos awajún y wampis llevaban años tomando acciones en contra de la concesión otorgada a la empresa transnacional Hocol para la exploración y explotación de hidrocarburos en la zona. La decisión de acudir a la vía judicial fue el desenlace de una serie de intentos frustrados por canalizar sus demandas por otras vías que ofrece el Estado, específicamente las que corresponden al Gobierno central y regional. El caso de Santa Clara de Uchunya siguió una dinámica similar. Para cuando se presentaron las primeras acciones legales, en el año 2015, la comunidad llevaba ya denunciando desde el 2013 la apropiación de su territorio por parte de una empresa transnacional dedicada al cultivo de palma aceitera. En ambos casos, la demanda judicial es la alternativa a la que recurren las organizaciones indígenas ante la inacción del gobierno central y el regional para intermediar en la controversia o solucionarla. En las acciones judiciales y políticas que emprendieron, las organizaciones indígenas y sus aliados tuvieron como contraparte a un bloque que identificaron como conformado por actores estatales y por la empresa transnacional.

Por otro lado, las acciones emprendidas por las comunidades indígenas en ambos casos contaron con el soporte técnico y especializado de organizaciones no gubernamentales, sin las cuales afrontar un proceso largo y complejo habría sido casi imposible, debido a las limitaciones materiales y técnicas con las que las comunidades indígenas han lidiado históricamente cuando deben sostener procesos de amplia envergadura que involucran a instituciones estatales. En los casos estudiados, el apoyo técnico y legal provino de un conjunto de organizaciones no gubernamentales (ONG) con reconocimiento y experticia en sus campos de acción, en el cual destacó el rol ejercido por el Instituto de Defensa Legal (IDL), una organización que lleva más de 20 años asumiendo casos relacionados a

la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente. La participación de las ONG, asimismo, permitió superar las barreras económicas, culturales e institucionales que enfrentan las comunidades indígenas del Perú cuando intentan recurrir a los servicios del sistema de justicia (La Rosa, 2009). El respaldo al trabajo de estas ONG por parte de fuentes de cooperación internacional permitió, asimismo, contar con un presupuesto destinado de manera exclusiva a las actividades de judicialización.

Como se comentó, el del Lote 116 y Santa Clara de Uchunya son considerados casos emblemáticos en la historia reciente de judicialización de los conflictos a través del litigio estratégico (Másquez et. al, 2022). Esto implica que los casos comparten una metodología común, que implica alianzas con otras organizaciones nacionales e internacionales, trabajo de campo continuo, mapas de incidencia y problemas, incidencia mediática y política, entre otros.

En ambos casos, asimismo, la coalición civil contó también con la participación de organizaciones indígenas de alcance nacional y amplia experiencia en otros casos de defensa territorial, como el AIDSESP.

Finalmente, un aspecto importante es que ambos casos fueron llevados a cabo en juzgados constitucionales ubicados en Lima. Este aspecto, que respondió a la estrategia empleada por la coalición de comunidades indígenas y ONG, permite controlar variables relacionadas a lo institucional o a las condiciones de las cortes de Amazonas y Ucayali.

Como puede verse, muchos de los aspectos mencionados en este apartado podrían ser objeto de análisis como posibles variables explicativas para casos de judicialización de los conflictos por el territorio. Así, en estudios que involucren casos distintos a los de esta investigación, las variables estructurales, institucionales, las características de las ONG que participaron en el caso, el tipo de actividad económica involucrada y el carácter legal

o no de los actores que las impulsan podrían adquirir especial importancia para una explicación del éxito o fracaso de la lucha por la defensa del territorio indígena. Nuevamente, la pertinencia de comparar los casos del Lote 116 y Santa Clara de Uchunya recae, en gran medida, en que nos permite descartar estas y otras variables de posible interés. Son, pues, casos en los que las variables institucionales o estructurales pierden interés explicativo, pues presentan características similares. Ambos casos son protagonizados por comunidades indígenas reconocidas por el Estado, con una estructura interna similar, y con liderazgos reconocidos como interlocutores válidos por las autoridades estatales. Asimismo, las actividades económicas que vulneran el territorio ancestral -hidrocarburos y monocultivos agroindustriales- son, en ambos casos, actividades que, históricamente, han implicado grandes alteraciones a nivel ambiental y social, implican inversiones a gran escala, y forman parte de cadenas productivas y comerciales con una importante arista transnacional. Finalmente, en los dos casos estudiados, las actividades económicas tienen status de legales, son consideradas importantes para el modelo de desarrollo económico vigente y están impulsadas por actores de gran capacidad económica que cuentan, desde luego, con el reconocimiento del Estado y, en cierta medida, con su aval.

1.3.2 Operacionalización

Como se mencionó anteriormente, la similitud que presentan los casos estudiados en diversas variables permite centrar la atención en otras variables de mayor interés, las cuales podrían explicar que en un caso se pueda hablar de “éxito” y en el otro de “fracaso” en la defensa del territorio. Para efectos de este estudio, estas variables de interés fueron las siguientes:

- a. Funcionamiento interno de la coalición entre comunidades indígenas y organizaciones especializadas
- b. Ejecución de la estrategia de incidencia mediática
- c. Ejecución de la estrategia de incidencia política

De acuerdo a la hipótesis de trabajo, los casos estudiados pudieran haber presentado diferencias notables en algunas de las variables expuestas, lo que influyó en los desenlaces finales distintos. Esta variación entre los casos será explicada de manera detallada en los capítulos correspondientes al análisis de cada caso y a su comparación.

Con respecto a la operacionalización de la primera variable, que está referida al funcionamiento interno de la coalición civil que llevó a cabo el proceso de judicialización para restituir el territorio indígena, se dispuso su división en tres dimensiones, a fin de analizar la importancia de los liderazgos, aspectos relacionados a la cohesión y los recursos económicos y humanos invertidos. Cada una de las dimensiones de esta primera variable cuenta con dos indicadores, como puede apreciarse en el anexo 6.1.

Para el análisis de la segunda variable, se consideró dos indicadores, a fin de evaluar las principales características del trabajo de incidencia mediática realizado. El primer aspecto analizado estuvo relacionado a los aspectos generales de la estrategia empleada, tanto en lo referido a actividades, eventos y otro tipo de mecanismos utilizados. Por otro lado, se buscó determinar si en la ejecución de la estrategia hubo éxito al buscar establecer alianzas u obtener apoyo de medios locales y regionales, un aspecto clave para explotar el potencial de las acciones de incidencia mediática.

Finalmente, para la tercera variable se consideraron dos indicadores, cada uno de ellos enfocado en profundizar en la estrategia de incidencia política ejecutada. Por un lado, se

buscó analizar el trabajo para establecer alianzas con actores políticos de alcance nacional o regional; por otro lado, se analizaron los esfuerzos dedicados a realizar acciones de cabildeo ante autoridades estatales e internacionales, con el fin de apoyar el trabajo de presión política sobre las instituciones del gobierno con capacidad de intervenir en el tema.

Tal como figura en el Anexo I, para cada uno de los indicadores planteados, se optó por una combinación de entrevistas semiestructuradas y revisión documentaria, a partir de un muestreo intencional (no probabilístico). El criterio de selección de informantes estuvo dirigido a recoger información de actores que cumplieron un rol relevante en cada caso, tanto por el lado de la organización especializada como de las comunidades indígenas; otros informantes considerados fueron autoridades estatales con conocimiento cercano de los procesos.

En este punto, cabe precisar que, para efectos de este trabajo, la coalición civil que se identifica en cada uno de los casos de estudio es la conformada por dos grupos principales: por un lado, la comunidad -o comunidades- indígena afectada por el proyecto extractivo y las organizaciones indígenas que la representan; por otro lado, las organizaciones especializadas -ONG- que impulsaron y ejecutaron, desde el inicio hasta el final, las acciones de judicialización del conflicto junto con el otro grupo conformado por las comunidades y organizaciones indígenas.

CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LOS CASOS

2.1 La disputa en el Lote 116

En diciembre del 2006, el Lote 116, una extensa área de 659 mil hectáreas en la región Amazonas, fue entregada en concesión a la transnacional Hocol Perú SAC, con el fin de realizar actividades de exploración y explotación petrolera en la zona. El lote está ubicado en los distritos de Nieva, Río Santiago y El Cenepa, en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas; abarca también parte de las provincias de Bagua, en Amazonas, y Datem del Marañón, en Loreto. El área total del lote se superpone en un 36.9% con el Área Natural Protegida (en adelante, ANP) Zona Reservada Santiago Comaina y en un 48.5% con el ANP Reserva Comunal Tuntanain; el lote, además, se superpone al territorio ancestral de 73 comunidades awajún y wampis, ubicada en las cuencas de los ríos Santiago, Nieva, El Cenepa, Marañón y Domingusa (CAAAP y Cooperación, 2015).

El contrato de exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 116, firmado entre la empresa estatal Perupetro y Hocol Perú SAC, le otorgaba a esta última derechos sobre el territorio ancestral de las diversas comunidades awajún y wampis que vivían en la zona (CAAAP y Cooperación, 2015). En marzo del 2008, previo al inicio de las actividades de exploración, Perupetro realizó un taller informativo con la participación de representantes de la empresa operadora y las comunidades locales. Ya desde aquella reunión se empezaron a registrar los reclamos de las comunidades hacia el Estado por la falta de consulta.

En marzo del 2009, Etablissements Maurel et Prom, segunda compañía de hidrocarburos más grande de Francia, informó a Perupetro que había adquirido la

totalidad de las acciones de Hocol relacionadas al proyecto del Lote 116. Más de un año después, en mayo del 2010, el Ministerio de Energía y Minas aprobaría la modificación del contrato de concesión para incorporar a Maurel et Prom Perú SAC en lugar de Hocol. Tal como sucedió con la firma inicial del contrato, el cambio de empresa operadora se concretó sin brindar información alguna a las más de 70 comunidades indígenas cuyo territorio estaba involucrado.

Hacia el año 2010, Maurel et Prom empezó a desarrollar acciones para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental (en adelante, EIA) del proyecto en el Lote 116. Para ello, empezó a establecer reuniones solo con algunas de las organizaciones indígenas locales, sobre todo con aquellas que posteriormente formarían parte de la Asociación Civil Awajún Wampis del Perú (NAWP). Todo ello, a pesar de las invitaciones para dialogar que recibió la empresa por parte de otras comunidades y organizaciones indígenas que también verían afectados sus territorios por las actividades exploratorias.

Estos avances de la empresa privada en el proyecto del Lote 116 coincidieron con un período complejo para la representación de la territorialidad indígena awajún y wampis. Durante la etapa post Baguazo, las organizaciones indígenas experimentaron una serie de cambios profundos a partir de la pérdida de legitimidad de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep) -la organización indígena amazónica más importante del país-, así como por los cuestionamientos contra otras importantes organizaciones como el Consejo Aguaruna Huambisa (CAH) y la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú (ORPIAN-P). De acuerdo a Castillo (2021), el debilitamiento de las organizaciones indígenas tradicionales estuvo también promovido por un proceso de cooptación gubernamental de un núcleo del liderazgo awajún, con el fin de facilitar la aparición de

interlocutores indígenas ante el Estado y las megaempresas y facilitar así el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada en territorio ancestral indígena. Para ello, la deslegitimación de las organizaciones indígenas más tradicionales se convirtió en un factor trascendental, así como la promoción y visibilización de nuevas organizaciones, como el NAWP. Todo ello, además, se desarrollaba cuando diversos líderes indígenas que tuvieron algún nivel de participación en el Baguazo enfrentaban acusaciones y enjuiciamientos por parte del Estado.

En este contexto, Maurel et Prom informó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), instancia adscrita al Ministerio del Ambiente, que había llegado a un acuerdo privado con la comunidad Kashap para sacar adelante el proyecto. El acuerdo contemplaba el desarrollo de actividades de manera directa en el territorio de la comunidad, tales como la instalación de una plataforma de perforación - denominada DOM 1- y la construcción de un helipuerto. A cambio de ello, la empresa ofrecía a la población local acceso a puestos de trabajo y el desarrollo de programas sociales. Posteriormente, la empresa empezó a entregarle a cada cabeza de familia de Kashap un monto aproximado de 2 500 soles mensuales (Wrays Pérez, entrevista personal, 7 de octubre del 2022).

El “Estudio de Impacto Ambiental para la perforación de hasta dos Pozos Exploratorios desde la plataforma DOM 1 en el Lote 116”, elaborado por Maurel et Prom, consideraba como afectada de manera directa solo a la comunidad de Kashap, y como afectadas de manera indirecta solo a las comunidades de Ebron, Canampa y Santa María de Nieva. Sin embargo, el informe ignoraba la presencia de otras comunidades en áreas aledañas a la plataforma DOM 1, y en rutas de transporte de material, equipos y personal de trabajo. De acuerdo a CAAAP y Cooperación (2015), “la inadecuada definición del

área de influencia del proyecto marginó a la mayoría de las 73 comunidades Awajún y Wampis que se encuentran dentro del lote 116 generando la vulneración continua, repetitiva y creciente de sus derechos” (p. 57).

En marzo del 2010 se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Apus, líderes y lideresas e intelectuales de los Pueblos Awajún y Wampis. En ella, los líderes acordaron rechazar y desautorizar los acuerdos con el gobierno y la empresa establecidos por la NAWP y otras organizaciones indígenas recién formadas y con representación minoritaria, que venían mostrando estrecha cercanía con los promotores de proyectos extractivos, incluido el del Lote 116. Asimismo, se constituyó el Consejo Permanente de los Pueblos Awajún y Wampis (CEPPAW), que estaría presidida por los históricos dirigentes Santiago Manuin, del pueblo awajún, y Wrays Pérez, del pueblo wampis. A partir de entonces, aquellos líderes se convertirían en los únicos autorizados para realizar gestiones y autorizar proyectos de urgencia (Castillo, 2016).

En medio de la creciente resistencia social, en octubre del 2011, a través de la resolución directoral N° 283- 2011-MEM/AAE, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el EIA del proyecto en el Lote 116. Ello, sin que se hubiera dado respuesta a cuestiones claves del EIA presentado por la empresa, tales como el no reconocimiento de las comunidades que se verían afectadas de manera indirecta por los impactos ambientales generados por la actividad petrolera, y la falta de un método de tratamiento de los metales pesados “que se encuentren en los cortes de perforación y que excedan los límites máximos permisibles” (CAAAP y Cooperación, 2015, p. 37).

Desde su concepción étnico-cultural, las comunidades y organizaciones indígenas que habían quedado relegadas del diálogo por la empresa consideraron inconcebible que una sola comunidad, en este caso Kashap, pudiera decidir sobre la realización de

actividades que terminarían comprometiendo el territorio ancestral de más de setenta comunidades. Ante ello, la comunidad de Kashap y la empresa apelaban a la autonomía comunal, reconocida en la Constitución de 1993 (Castillo, 2016).

El 29 de enero del 2013, Maurel et Prom comunicó a Perupetro la cesión del 50 por ciento de la participación en el proyecto a Pacific Stratus Energy SA -concesionaria de Pacific Rubiales Corp. En junio de ese mismo año, el Ministerio del Ambiente aprobó la cesión. En septiembre, Pacific Stratus, junto a Perupetro, llevaron a cabo un evento en Santa María de Nieva para informar sobre el estado del proyecto de exploración y explotación.

2.1.1 Afectaciones ambientales, impactos sociales y negligencia de los organismos estatales

El progresivo desarrollo de las actividades de exploración en el Lote 116 tuvo como consecuencia una serie de afectaciones ambientales que fueron denunciadas en su momento por las comunidades e identificadas por diversos estudios técnicos. En este apartado, la breve descripción del impacto ambiental y social, así como el de la actuación de diversos organismos estatales, se basa sobre todo en el informe “Estudio sobre la actuación de las empresas petroleras Perenco en el Lote 67 y Maurel Et Prom-Pacific Rubiales en el Lote 116”, publicado en el 2015 por las ONG CAAAP y Cooperación, debido a la exhaustividad del análisis técnico que ofrece el informe.

En primer lugar, en lo que respecta a las afectaciones ambientales, las primeras actividades llevadas a cabo en el Lote 116 tuvieron repercusiones directas en la calidad de los recursos ambientales indispensables para el modo de vida ancestral de los pueblos indígenas. La manifestación más concreta al respecto fue la contaminación del agua de las quebradas de la zona, lo cual fue denunciado por diversas comunidades locales. De

acuerdo a las denuncias, la degradación de la calidad del agua se reflejó en la disminución del tamaño y cantidad de peces. Esta contaminación no solo disminuyó la cantidad de agua de la que disponía la población para beber, cocinar y bañarse, sino que además originó problemas dermatológicos en integrantes de las comunidades. La degradación del agua respondía principalmente a los materiales residuales generados por la empresa, al derrame de aceite y petróleo, y al uso de quebradas como vertedores de desagüe. Como consecuencia, muchas de las quebradas que eran usadas de manera tradicional por los lugareños se volvieron inutilizables (Elmer Ujukam, líder awajún. Entrevista personal, 10 de octubre del 2022).

La contaminación del agua, así como el ruido generado por las actividades diarias, impactaron en la disponibilidad de flora y fauna en la zona. “[Las actividades de la empresa] empezaron a afectar a animales como el majaz, el añuje, el lagarto, las gamitanas. Los mismos lugareños, comuneros me decían «apu, esta actividad está trayendo consecuencias fatales, ya no se puede consumir agua, mueren peces»” (Zebelio Kayap, líder awajún. Entrevista personal, 1 de octubre del 2022).

El EIA aprobado por el Estado, además, proyectaba la generación de 126 toneladas de residuos, de las cuales 23 estarían generadas por residuos peligrosos para la salud y el medio ambiente. Asimismo, se admitían futuros “vertimientos industriales y domésticos en cuerpos de agua de consumo” (CAAAP y Cooperación, 2015, p. 59) que no eran supervisados por el Estado peruano. En general, tanto el Estado como la empresa admitían que el proyecto continuaría modificando el estado de los recursos naturales de la zona.

En segundo lugar, las actividades en el Lote 116 generaron impactos sociales significativos, cuya manifestación principal fue la división tanto al interior de las comunidades como entre las organizaciones indígenas. Tal como ha sucedido en otras

partes del país, la llegada de una empresa dedicada a proyectos extractivos provoca opiniones divididas entre la población de la zona de influencia, específicamente entre quienes priorizan la defensa del territorio, el medio ambiente, la salud y el modo de vida ancestral, y quienes tienen expectativas sobre posibles beneficios económicos. El caso del Lote 116 no fue distinto. Como refiere el informe de CAAAP y Cooperación, las actividades de promoción social de Maurel et Prom despertaron el interés de algunos comuneros por oportunidades laborales y beneficios económicos, lo cual llevó a la multiplicación de conflictos entre familiares y vecinos de las comunidades que viven en la cuenca de Dominguza. Además de los desencuentros entre quienes están a favor y en contra de recibir dinero por parte de una empresa extranjera a cambio de su entrada al territorio, la misma generación de empleo puede generar divisiones que alteren la vida de la comunidad. Así, diversos comuneros que vivían en la zona de influencia del proyecto manifestaron inconformidad por las prácticas asistencialistas de la empresa, que solo contemplaba el otorgamiento de empleo a plazo y sin mayor capacitación; además, la reducida cantidad de cupos de trabajo dio pie al surgimiento de un grupo de “privilegiados”, conformado por los pocos que lograban convertirse en mano de obra de la empresa. “El sentimiento colectivo de bienestar se divide porque empieza a predominar el bienestar individual y la diferenciación” (CAAAP y Cooperación, 2015, p. 73).

El divisionismo, además, no solo se dio al interior de las comunidades reconocidas por la empresa como directamente afectadas por las actividades de exploración, sino también entre estas comunidades y aquellas que se estaban viendo afectadas de manera indirecta. Las prácticas asistencialistas de Maurel et Prom -y a partir de cierto momento también Pacific Stratus Energy- generaron el recelo creciente de las comunidades que veían su territorio y recursos afectados por el proyecto de exploración, pero que a la vez habían sido excluidas del diálogo. Así, se ensancharon brechas entre comunidades con

prerrogativas para acceder a diversas formas de empleo, o a servicios básicos de salud y educación, y aquellas que no contaban con tal acceso. Estas nuevas formas de desigualdad entre comunidades que compartían un territorio ancestral común, así como la acentuación de desigualdades preexistentes al interior de cada comunidad, promovieron manifestaciones de rechazo que en ocasiones derivaron en enfrentamientos.

Otra forma de división es la que se dio no solo entre las comunidades, sino entre las organizaciones indígenas, a raíz de las distintas percepciones sobre cómo relacionarse con los actores privados y el Estado. Como se mencionó líneas arriba, el conflicto social en torno al proyecto del Lote 116 se desarrolló en un contexto de debilitamiento y división de las organizaciones indígenas de la región amazónica. Un hito importante al respecto fue marcado por la división de ORPIAN-P, principal organización de la zona. Así, de acuerdo a un comunero de la zona de Barranquita, “hay dos grupos, uno a favor de la empresa, otro a favor de nuestro pueblo” (entrevista a profesor de escuela primaria awajún citada en CAAAP y Cooperación, 2015, p. 74). Las tensiones, conflictos y divisionismo entre las organizaciones, como es evidente, están estrechamente ligados a las distintas posturas que adoptan los dirigentes con respecto a los proyectos extractivos que involucran territorio ancestral. El resultado, en este caso, fue una crisis política entre las organizaciones awajún y wampis de la región amazónica.

El aumento progresivo de casos en los que una organización indígena contaba con más de un dirigente -usualmente uno a favor y otro en contra de las relaciones con la empresa-, tal como ocurrió con la tradicional Federación Awajún Domingusa (FAD), generó no solo fisuras a nivel político, sino que implicó una quiebra social, es decir, una división interna que generó inestabilidad en la sociedad awajún y wampis (CAAAP y Cooperación, 2015). El quiebre de las estructuras políticas y sociales, como no podía ser

de otra manera, dificultó el logro de los objetivos comunales y la defensa de los derechos indígenas. Bajo la perspectiva del Servicio Agropecuario para la Investigación y Promoción Económica (SAIPE), muchos de los procesos que facilitaron esta división al interior de la sociedad awajún y wampis estaban relacionados con las estrategias empleadas por las empresas concesionarias del Lote 116 -y que son comunes también entre otras empresas extractivas en zonas que son de su interés-, tales como el soborno a líderes, la inscripción de dirigentes que no son elegidos por las comunidades, entre otras acciones (CAAP y Cooperación, 2015). Bajo este punto de vista, se considera que la empresa “también tiene su propia estrategia, que consiste fundamentalmente en establecer una relación asistencialista o de dependencia con las organizaciones o con las comunidades. Por ejemplo, motores para pequepeques o víveres. Esto, en un escenario donde hay tanta necesidad, hace que la relación entre la empresa y ciertas comunidades se fortalezca” (Ismael Vega, exinvestigador del CAAAP. Entrevista personal, 26 de enero del 2023).

Además de la tensión interna, la alteración de la cotidianidad de la población local se dio a raíz de otros fenómenos que estuvieron asociados con el desarrollo de las actividades de exploración, tales como el aumento de la migración local, el aumento de bares o lugares de venta de bebida alcohólicas, e inclusive -según denuncias de la misma población- enfrentamientos físicos entre comuneros y trabajadores del proyecto, así como casos de trata de personas (Maritza Quispe, exinvestigadora de SAIPE, entrevista personal, 4 de octubre del 2022).

Con respecto a la intervención del Estado en el conflicto en torno al Lote 116, los informes elaborados por las organizaciones especializadas determinan una serie acciones que afectaron la defensa de los derechos de los pueblos amazónicos, sea por negligencia

de los organismos estatales o por alineamiento de intereses con las empresas privadas (CAAAP y Cooperación, 2015; Castillo, 2021). El primer hito de la cadena fue el otorgamiento, por parte del gobierno de Alan García Pérez y a favor de la empresa Hocol, del Lote 116, una extensa área que comprendía el territorio ancestral de más de setenta comunidades awajún y wampis, y que se superponía con áreas protegidas como la Reserva Nacional de Tuntanain. Este acto administrativo fue realizado, como se mencionó anteriormente, sin tomar acciones previas de información y búsqueda de consentimiento de las comunidades indígenas locales.

El siguiente hito importante en la serie de negligencias estatales está relacionado con la aprobación del EIA presentado por Maurel et Prom para el inicio de las operaciones en el lote. Inicialmente, el estudio presentado tuvo 112 observaciones, que fueron luego levantadas en sucesivas rondas de trabajo con el Ministerio de Energía y Minas. Finalmente, a través de la resolución directoral 283-2011-MEM/AAE, del 3 de octubre del 2011, se da conformidad al EIA para la perforación de hasta dos pozos exploratorios. La conformidad del Gobierno fue otorgada sin atender importantes omisiones del estudio, tales como el no reconocimiento a las comunidades que serían afectadas de manera indirecta por las actividades extractivas, así como el no esclarecimiento de cuál sería el método de tratamiento de los metales pesados, lo que implicaba un riesgo considerable para la salud de las comunidades locales. Desde una perspectiva más técnica, el informe de CAAAP y Cooperación sostiene que el EIA aprobado por el Estado subestimó las afectaciones ambientales que se producirían en el marco del proyecto, lo que implicó además que se adoptaran medidas de mitigación inadecuadas -por ejemplo, se autorizaba el almacenamiento y disposición de químicos y residuos que terminarían siendo altamente peligrosos para la salud de la población local-.

La negligencia o desidia de los organismos reguladores del Estado ante los vicios técnicos del EIA permitieron que la empresa continuara avanzando con los trámites y procedimientos para iniciar el proyecto, y obtuviera las licencias y permisos para continuar las actividades. Así, a lo largo de la duración del proyecto, y luego de la concesión y la aprobación del EIA, la empresa obtuvo del Estado otras certificaciones como la autorización de desbosque (RD 0242-2012-AG-DGFFS-DGEFFS), la aprobación de los estudios de riesgo (OSINERGMIN N° 8728-2012-GFHL/UPPD), autorización para uso de agua (RD 0219-2012-ANA-AAA), autorizaciones para el vertimiento de agua residual industrial y doméstica tratadas (RD N° 149-2012-ANA-DGCRH y RD N° 150-2012-ANA-DGCRH), entre otras.

Entre las diversas deficiencias mostradas por los organismos estatales en su intervención, el irrespeto al derecho a la consulta previa e informada de los pueblos indígenas terminaría ocupando un lugar central en el conflicto, y sería un elemento clave en la estrategia de lucha política y judicial de la coalición civil formada por las comunidades indígenas y por las organizaciones civiles especializadas que las asesoraron.

2.1.2 El aprendizaje del “Baguazo”

Como ha quedado claro en la narración cronológica del caso, la tensión social en torno al proyecto en el Lote 116 empezó a incrementarse muy poco tiempo después del conflicto recordado como “Baguazo”, uno de los más recordados y trágicos de la historia reciente del país. El conflicto, como se recuerda, se desató cuando, en junio del 2009, comunidades awajún y wampis bloquearon la carretera Fernando Belaúnde Terry en rechazo a la promulgación de unos decretos que ponían en peligro sus derechos territoriales (Castillo, 2021). Los enfrentamientos entre las fuerzas estatales y las

comunidades indígenas dejaron como saldo la muerte de 33 personas: 23 policías y 10 civiles.

Muchos de los dirigentes awajún y wampis que participaron en el Baguazo, tales como Zebelio Kayap, Wrays Pérez y Santiago Manuin, fueron quienes lideraron luego la lucha indígena para la defensa del territorio en el lote 116. Para los líderes, así como para las organizaciones con las que trabajaban y las comunidades awajún y wampis en general, el Baguazo representaba recuerdos dolorosos de hechos que no debían volver a repetirse. A la vez, el Baguazo representó para los pueblos awajún y wampis un proceso de aprendizaje del cual se podía extraer dos lecciones principales: en primer lugar, que el éxito de la defensa de la territorialidad indígena recaía, en gran medida, en la unidad de los pueblos durante la lucha; en segundo lugar, que la protesta y la violencia no podían ser la única vía para defender su territorio, la cultura y la vida de sus pueblos (Castillo, 2021). Con respecto al último punto, especialmente a partir del 2012, los líderes indígenas, asesorados por diversas organizaciones de la sociedad civil, empezaron a explorar herramientas alternativas a la protesta que les permitieran obtener respuestas por parte del Estado para defender su territorio. De esta manera, los líderes y las organizaciones indígenas decidieron priorizar la estrategia de defensa legal-constitucional. “Después del Baguazo, entendimos que la protesta no es la única estrategia de lucha indígena para la defensa del territorio. Y optamos por acudir a los mismos aparatos normativos propios del Estado, contemplados en la Constitución Política” (Óscar Chigkun, como se citó en Castillo, 2021, p. 79). En esta nueva etapa, el trabajo en alianza con diversas organizaciones civiles especializadas se convertiría en un elemento crucial.

2.1.3 La coalición de organizaciones indígenas y ONG

Ante el avance de las actividades de exploración extractiva y las consecuentes afectaciones ambientales, así como el impacto a nivel político y social del proyecto, y ante el escaso apoyo de las autoridades a nivel local y regional, las comunidades y líderes que buscaban defender su territorio buscaron encauzar sus demandas por la vía legal. Previo a esta decisión, en julio del 2013 las organizaciones indígenas habían solicitado al MEM el inicio de un proceso de consulta previa, pero en septiembre de aquel mismo año el pedido había sido rechazado. Las gestiones realizadas con representantes de la empresa para iniciar procesos abiertos de diálogo tampoco rindieron frutos.

Para iniciar el proceso judicial, las organizaciones indígenas solicitaron el apoyo del Instituto de Defensa Legal (IDL), una organización no gubernamental (ONG) con más de 20 años de experiencia en llevar casos de defensa de derechos humanos, y que contaba con un área dedicada de manera exclusiva a asuntos relacionados a pueblos indígenas, especialmente en lo que respecta a afectaciones a la vida, salud, medio ambiente y territorio. La relación con el IDL, como se analizará más adelante en esta investigación, no era completamente nueva, pues se remontaba a los días inmediatamente posteriores a la tragedia del Baguazo, cuando la ONG empezó a brindar asesoría a los líderes indígenas que fueron objetivo de arremetidas legales por parte del Gobierno de Alan García. En lo que respecta al caso del Lote 116, el primer contacto de los líderes del Consejo Permanente con el IDL se dio a través de Sandy El Berr, una antropóloga alemana que por aquellos años trabajaba para el IDL como cooperante de la fundación alemana Pan Para el Mundo (Juan Carlos Ruiz, coordinador del Área de Litigio constitucional del IDL. Entrevista personal, 4 de octubre del 2022; Elmer Ujukam, 10 de octubre del 2022; Sandy El Berr, entrevista personal, 21 de octubre del 2022). Luego del primer contacto entre los líderes del Consejo Permanente e IDL, en mayo del 2014 se estableció un plan de trabajo para judicializar el conflicto a través de acciones de litigio estratégico. La estrategia

comprendía la presentación de demandas de amparo para que los organismos estatales respetaran el derecho a la consulta previa, así como acciones de incidencia política y mediática para forzar que la empresa y el Gobierno detuvieran las acciones de exploración en la zona, más allá de si se obtenía o no una sentencia judicial favorable. Para todo ello, sería necesario el trabajo conjunto entre las organizaciones indígenas y las ONG especializadas, en el que estas últimas se comprometían a brindar soporte técnico, económico y legal para un proceso que podría prolongarse durante años, mientras que las organizaciones indígenas tendrían el rol principal para sostener el proceso en lo político y mediático. Por parte de las organizaciones indígenas, tomarían un papel protagónico el Consejo Permanente Awajún y Wampis, así como organizaciones tales como Aidesep y ORPIAN-P. Por el lado de las ONG, además del IDL, se convocó a otras organizaciones con las que se tenía relaciones previas, tales como SAIPE, CAAAP y Cooperación. Sería este núcleo de organizaciones indígenas y especializadas las que encabezarían el trabajo hasta el desenlace del conflicto.

La postura de la coalición civil, consensuada luego de diversas reuniones entre organizaciones indígenas y especializadas, era que el Convenio 169 de la OIT estaba vigente desde la suscripción por parte del Perú del acuerdo internacional, es decir desde el año 1995, por lo que, en el caso del proyecto del Lote 116, correspondía realizarse consulta previa. Ante ello, la postura del Gobierno era que no podía realizarse consulta cuando el proyecto ya estaba en curso, y que además en 1995 no se había promulgado la Ley de Consulta Previa -la cual fue aprobada en el año 2011-.

El 12 de agosto del 2014, la coalición civil presentó la demanda de amparo ante el Cuarto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima. En la demanda los defensores aseguraron que la suscripción del contrato petrolero afectaba los derechos

de los pueblos indígenas, pues se realizó sin haber llevado a cabo la consulta previa. La postura legal de la coalición civil era que la falta de una ley de consulta previa en 1995 no eximía al Estado de realizar una consulta previa, pues para entonces ya había entrado en vigencia el Convenio 169, que tenía rango constitucional. La demanda recordaba además que, anteriormente, se habían realizado procesos de consulta previa sin que se hubiera promulgado una ley de consulta. La demanda señala además que el cumplimiento de los requisitos de la consulta previa no afectaba la seguridad jurídica, sino que más bien le otorgaba mayor seguridad jurídica a las inversiones (Instituto de Defensa Legal, 2018).

Finalmente, luego de casi tres años de contienda legal y política, que requirió la colaboración continua entre comuneros y expertos, la Corte Superior de Justicia de Lima determinó que el Estado peruano había violado el derecho de los pueblos Awajún y Wampis “al territorio, a la salud, a la identidad cultural y a un medio ambiente sano y equilibrado” (Revista Ideele, 2017). Asimismo, ordenó la nulidad del Decreto Supremo N° 066-2006-EM, que aprobó la suscripción del contrato de licencia de exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 116, y de la Resolución Directoral N° 283-2011-MEM/AAE, que aprobó el Estudio de Impacto Ambiental. Ordenó la suspensión de actividades de exploración hasta que se realizara un nuevo contrato o un nuevo EIA, con previa consulta para obtener el consentimiento.

La sentencia fue considerada un hito histórico, pues, de acuerdo a Juan Carlos Ruiz, abogado del Instituto de Defensa Legal, era la primera vez que los pueblos indígenas vencían al sector hidrocarburos y al Estado en el Poder Judicial (Ruiz, 2018).

Para cuando la sentencia judicial fue emitida, y en gran parte debido a la presión social y política desplegada por las organizaciones indígenas y especializadas, la empresa

había disminuido su presencia en el Lote 116. Luego de la apelación de la sentencia por parte de Perupetro y el MEM, el Poder Judicial confirmó el fallo en segunda instancia.

2.2 La lucha de la comunidad Santa Clara de Uchunya

En el 2012, el modo de vida ancestral de Santa Clara de Uchunya, una comunidad shipibo-koniba ubicada en el distrito de Nueva Requena, en la región amazónica de Ucayali, empezó a cambiar de manera progresiva. Hasta entonces, la comunidad no había tenido mayores problemas con el acceso al territorio ancestral que habían habitado durante décadas, y disponían de los recursos naturales -flora y fauna- que eran vitales para la vida y salud de las familias (Carlos Hoyos Soria, expresidente de la comunidad Santa Clara de Uchunya. Entrevista personal, 6 de octubre del 2022). Por otro lado, si bien no era posible determinar de manera exacta el nivel de cercanía con otras comunidades indígenas locales, las relaciones de los miembros de Santa Clara de Uchunya con sus vecinos se daban en términos de relativa cordialidad y armonía (Sandy El Berr, antropóloga. Entrevista personal, 21 de octubre del 2022; Carlos Hoyos, entrevista personal, 6 de octubre del 2022).

Desde el 2012, la comunidad shipibo-koniba empezó a ser testigo de la llegada de actores foráneos a las tierras que, durante años, habían ocupado como territorio ancestral. A partir de la incursión de estos nuevos actores, el territorio de la comunidad empezó a ser utilizado para la plantación de cultivos de palma aceitera, una actividad que en las últimas dos décadas ha venido incrementado su presencia en la Amazonía (Mongabay, 2018).

Entre el 2010 y el 2014 se deforestaron aproximadamente 415 278 hectáreas de bosques amazónicos (Defensoría del Pueblo, 2017). El 86 por ciento de la superficie deforestada se concentró en las regiones de Ucayali, San Martín, Loreto, Huánuco y Madre de Dios. De acuerdo a informes de la Defensoría del Pueblo, una de las principales causas de la deforestación, y especialmente aquella que afecta a pueblos indígenas y áreas naturales protegidas, fue la expansión de cultivos agroindustriales de palma aceitera, cacao y café.

Específicamente en lo que respecta al cultivo de palma aceitera, su expansión a lo largo de la Amazonía peruana en los últimos años ha respondido al aumento de la demanda a nivel internacional, y ha gozado del apoyo del Estado como actividad económica. Un hito importante al respecto fue que en mayo del 2000 el cultivo de palma aceitera fue declarado de interés nacional (Ruiz y Másquez, 2018). Como consecuencia, en el período 2006-2012, el área dedicada al cultivo de palma aceitera se triplicó en Ucayali, se duplicó en San Martín, y reveló un crecimiento exponencial en Loreto y Huánuco (Defensoría del Pueblo, 2017). En noviembre del 2016, existían aproximadamente 60 mil hectáreas de cultivo de palma aceitera en la Amazonía peruana -173 mil hectáreas si se toma en cuenta los proyectos agroindustriales en trámite- (Ruiz y Másquez, 2018).

La dinámica con la que proceden muchos de los operadores de palma aceitera ha representado un peligro para las poblaciones indígenas y para la Amazonía en general. En no pocos casos, la expansión de palma aceitera ha implicado la apropiación irregular, por parte de empresas palmicultoras, de grandes extensiones de tierra en zonas boscosas. Una vez acaparadas, estas áreas son deforestadas y depredadas por completo para iniciar la plantación y extracción de la palma (Ruiz y Másquez, 2018). Algunas de las

consecuencias de esta peligrosa dinámica de expansión, especialmente en lo que respecta a lo analizado en las regiones de Ucayali y Loreto, ha sido la pérdida del patrimonio forestal y de fauna silvestre debido a la deforestación; la degradación ambiental ocasionada por el inadecuado manejo de los insumos químicos utilizados para los cultivos; y el estallido de conflictos por la posesión de predios privados y el acceso a territorios indígenas. De acuerdo a la Defensoría del Pueblo:

“Dicha situación no solo agravaría la vulnerabilidad en la que se encuentra el Perú frente al cambio climático, sino que también estaría vulnerando los derechos fundamentales de las personas a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, así como el derecho colectivo de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana al desarrollo o calidad de vida” (2017, p. 9).

Lejos de brindar soluciones concretas, la acción del Estado en sus diversos niveles ha favorecido la dinámica con la que se expanden los cultivos agroindustriales en la Amazonía, y con ello los peligros sobre las poblaciones originarias y el medio ambiente. Como reporta la Defensoría, la deforestación de los bosques para la plantación de palma aceitera y cacao se da, principalmente, a través de dos mecanismos: en primer lugar, mediante el otorgamiento de constancias de posesión y títulos de propiedad a particulares para realizar actividades agrarias, que luego son transferidas a empresas propietarias de grandes proyectos de palma aceitera; en segundo lugar, mediante la transferencia de tierras de dominio público, por parte de los gobiernos regionales (GORE), para la posterior implantación de proyectos agroindustriales (Defensoría del Pueblo, 2017).

El despliegue de ambos mecanismos, por otro lado, se ha visto favorecido por irregularidades y deficiencias en la actuación de diversas autoridades estatales, tanto a nivel regional como nacional. Entre ellos, destaca la actuación de la Dirección General

de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Agricultura, así como la Dirección Regional Agraria (DGA) y la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) de los distintos gobiernos regionales. Tales organismos estatales han cumplido papeles claves en la adjudicación de tierras por parte de particulares y grandes empresas, a través de la emisión -a veces poco rigurosa, otras veces irregular- de certificaciones y licencias como las “constancias de posesión”, la “clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor”, las licencias para el “cambio de uso de la tierra” y las “certificaciones ambientales”. Tales constancias resultan indispensables para la apropiación y desbosque de extensas áreas de tierra y la plantación de cultivos agroindustriales con el aval del Estado (Defensoría, 2017). Para la Defensoría, las fallas en las acciones de supervisión y regulación de estas y otras entidades, tales como el Ministerio del Ambiente, han contribuido a perpetuar el descontrol con el que se expanden la deforestación y los cultivos agroindustriales en la Amazonía peruana.

Desarrollo y desenlace del caso

El caso de la comunidad Santa Clara de Uchunya presenta muchos de los patrones expuestos en el presente subcapítulo. Así, el factor medular del problema gira en torno a dos aspectos: la lucha de la comunidad contra la expansión de cultivos de palma aceitera dentro de su territorio ancestral, así como la incapacidad del Estado de regular el crecimiento de la palma aceitera en la zona y de otorgarle a la comunidad seguridad jurídica sobre el territorio a través de la titulación. En el caso analizado, la comunidad denunció la mutilación de su territorio ancestral por parte de Plantaciones de Pucallpa - hoy Ochosur P.-, una empresa transnacional dedicada al cultivo de palma aceitera, con la supuesta complicidad de funcionarios del Gobierno Regional de Ucayali. A pesar de las constantes solicitudes realizadas por la comunidad en los últimos años para que la

propiedad comunal de su territorio sea reconocida por el Estado, hasta la actualidad el Gobierno Regional no ha formalizado tal reconocimiento a plenitud (Ruiz y Másquez, 2018; Carlos Hoyos, entrevista personal, 6 de octubre del 2022; Conrad Feather, entrevista personal, 10 de octubre del 2022). Al mismo tiempo, la empresa, vinculada al consorcio internacional Melka, ha logrado tomar posesión de por lo menos 222 predios rurales de la zona; cada predio cuenta con una extensión de entre 1 y 50 hectáreas.

La apropiación progresiva del territorio ancestral de la comunidad se dio, en primer lugar, por parte de actores foráneos que obtuvieron constancias de posesión por parte de la Dirección Regional de Agricultura (DRAU) del Gobierno Regional. Los actos administrativos, además, se dieron a pesar de que la normativa vigente en aquel período impedía el otorgamiento de constancias de posesión sobre territorios de comunidades campesinas y nativas. Ante los reclamos de la comunidad, la autoridad regional basó su postura en que gran parte del territorio que los comuneros habitaron por décadas, y de cuyos recursos dependía la vida y salud de sus familias, no estaba titulado. Las acciones del Gobierno Regional, sin embargo, contravenían la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que establece que los estados deben abstenerse de entregar o disponer de territorios cuya propiedad corresponda a pueblos indígenas, así tales territorios no estén titulados (Ruiz y Másquez, 2017).

En Santa Clara de Uchunya, entonces, más de 200 colonos -término utilizado por la comunidad para referirse a los actores no nativos del lugar que llegan a ocupar su territorio- fueron reconocidos como propietarios de predios ubicados dentro de áreas que los comuneros indígenas reivindican como su territorio ancestral. Por lo demás, tales procesos se concretaron sin que la comunidad afectada recibiera ningún tipo de comunicación al respecto. Muchos de los terrenos apropiados por particulares fueron

luego adquiridos por la empresa Ochosur P., antes Plantaciones de Pucallpa (Mongabay, 2018). En esta área, la empresa ha llevado a cabo un proceso intensivo de plantación de palma aceitera, lo que ha implicado la deforestación del territorio ancestral de la comunidad y, con ello, una alteración profunda en su modo de vida ancestral -debido sobre todo a la limitación en el acceso a los recursos de los que dependían antes-. El impacto de la llegada de actores foráneos y de la cada vez mayor ampliación de cultivos agroindustriales, lejos de limitarse a la afectación territorial y ambiental, ha llevado al aumento de episodios de violencia en la zona debido a la disputa por la tierra. Los comuneros de Santa Clara, obligados por las circunstancias a proteger su territorio de manera personal, han sufrido amenazas y atentados contra su integridad y la de sus familias.

En este contexto, y ante la falta de respuesta de los organismos estatales a nivel regional y nacional, los miembros de Santa Clara de Uchunya vieron limitadas sus posibilidades de respuesta, debido sobre todo a la falta de acceso a recursos económicos y técnicos para diseñar una estrategia de lucha por las vías institucionales del Estado. En el 2015, a través de gestiones de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali (Feconau), presidida por Robert Guimaraes, la comunidad entró en contacto con el IDL para recibir asesoría en el caso. A partir de entonces, los líderes de la comunidad y la ONG establecieron una alianza para llevar a cabo un trabajo colaborativo, en una coalición de la que también formarían parte Feconau, como federación indígena regional, y otras ONG que podían brindar aportes valiosos para el trabajo técnico y legal, como Forest Peoples Programa (FPP) y Kené Amazon (Kené). Se decidió, de manera similar a otros trabajos de defensa territorial encabezados por el IDL, que la vía principal para obtener soluciones a las demandas de la comunidad sería serían las acciones de litigio estratégico, lo que implicaría acciones organizadas a través de la vía legal, política y

mediática. En este proceso, los líderes de la comunidad, así como las organizaciones indígenas regionales, deberían jugar un rol preponderante.

En mayo del 2015, la comunidad y sus aliados presentaron una denuncia penal contra la empresa, sus representantes y trabajadores. Pese a la investigación iniciada por la Primera Fiscalía Corporativa Especializada en Materia Ambiental de Ucayali, la deforestación para el cultivo y extracción de palma aceitera continuó. En septiembre de aquel mismo año, luego de que se comprobara que la empresa había ya deforestado casi siete mil hectáreas de bosque primario, el Minagri ordenó que la empresa paralizara sus operaciones como medida preventiva (Ruiz y Másquez, 2018). Otra medida adoptada por la misma autoridad estatal fueron la detección de que la empresa palmicultora carecía -en el momento en que se llevó a cabo la inspección- de certificación ambiental y de instrumentos de gestión ambiental comprobados; asimismo el Minagri identificó que la empresa no contaba con licencia para el cambio de uso de suelo, lo que hacía irregular la actividad agroextractiva que se estaba llevando a cabo. Finalmente, luego de varios informes del Minagri que alertaban de los graves perjuicios ambientales que podrían derivarse de la actividad de la empresa palmicultora, la autoridad estatal emitió una nueva sanción debido a los obstáculos que puso la empresa para que los funcionarios estatales llevaran a cabo su inspección.

Además de las acciones por la vía legal, la comunidad, asesora por las organizaciones especializadas, ha continuado interponiendo diversos recursos por la vía administrativa con el fin de evitar que continúe la afectación a su territorio. Una de las primeras acciones estuvo destinada a impedir que el DRAU continuara emitiendo constancias de posesión a colonos de manera irregular; asimismo, se tomó medidas para anular constancias de posesión irregulares emitidas que habían sido emitidas en el pasado.

A pesar de todo ello, la coalición civil aliada denunció que la DRAU continuaba emitiendo constancias de posesión a colonos de manera masiva. En uno de los casos, se detectó que la constancia había sido otorgada a un menor de edad.

En diciembre del 2015, la coalición civil aliada presentó una queja ante la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por las siglas en inglés), una entidad internacional que reúne a los principales productores de palma aceitera en el mundo, y que, entre sus lineamientos, busca preservar la sostenibilidad del cultivo de palma a nivel mundial. En abril del 2017, la entidad emitió un informe, basado en imágenes satelitales, que daba cuenta de que Ochosur P. había incumplido el Código de Ética y Conducta de la organización.

Por aquel período, en mayo del 2016 la comunidad, con la asesoría de las ONG, presentó una demanda de amparo contra el Gobierno Regional y la empresa por “la violación de su derecho a la propiedad comunal, el territorio, el medio ambiente adecuado y equilibrado para el desarrollo de la vida, el acceso a los recursos naturales que garantizan su subsistencia y la identidad cultural” (p. 252). La demanda recibió respuestas negativas en dos instancias del Poder Judicial, por lo cual fue elevada luego al Tribunal Constitucional (TC). En febrero del 2022, el TC declaró improcedente el recurso de agravio constitucional.

Durante todo aquel tiempo, las autoridades estatales, tanto a nivel nacional como regional, continuaron impulsando políticas que promovían la expansión de la actividad palmicultora en la Amazonía en general y en Ucayali en particular. Dos de las medidas más controversiales fue la propuesta, por parte del Minagri, del “Plan Nacional de Desarrollo Sostenible de la Palma Aceitera en el Perú 2016-2025”. De acuerdo a las denuncias de las organizaciones civiles, uno de los aspectos más graves de aquella

propuesta de política era que carecía de un enfoque de pueblos indígenas. Aquel mismo año, el gobierno regional publicó el “Plan de Competitividad de la Palma Aceitera Ucayali 2016-2026”, que tenía por fin impulsar el cultivo de palma aceitera como actividad económica en la región. De inmediato, los comuneros de Santa Clara de Uchunya, así como las organizaciones indígenas, demandaron que tales propuestas, cuyas consecuencias podían ser determinadas para la vida de las comunidades, debían ser sometidas a consulta con las poblaciones indígenas.

Hacia finales del 2017, la Fiscalía formalizó investigación contra la empresa Ocho Sur P y funcionarios del gobierno regional, por la presunta existencia de una organización criminal dedicada al tráfico de tierras en Ucayali (Ruiz y Másquez, 2018). Por otro lado, los líderes y miembros de la comunidad continuaban lidiando con amenazas debido a las acciones que emprendían para defender su territorio (Revista Ideele, 2017; Oxfam, 2019). Más allá de la sentencia judicial, y en contraste con lo ocurrido en el caso de la lucha awajún-wampis en el Lote 116, las acciones de presión por la vía política y mediática no lograron detener las actividades extractivas en territorio ancestral. En este proceso, como se analizará más adelante en esta investigación, las dificultades para sostener un nivel de cohesión y de trabajo organizado, principalmente al interior de la misma comunidad, resultaron siendo determinantes.

CAPÍTULO 3: LA LUCHA POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO INDÍGENA EN DOS REGIONES DEL PERÚ. ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS

3.1 El caso Lote 116

En este subcapítulo se plantea un análisis de la estrategia desplegada por la alianza entre organizaciones y comunidades indígenas y ONG especializadas para la defensa del territorio en el Lote 116, la cual derivó en un caso de éxito. Como se recuerda, la hipótesis de este trabajo propone la exploración de tres variables principales, las cuales guiarán la argumentación de este apartado. En primer lugar, se profundizará en el funcionamiento interno de la coalición civil; luego, se explicarán los principales aspectos de la estrategia de incidencia mediática; finalmente, se llevará a cabo una exploración de la estrategia de incidencia política ejercida por la coalición.

3.1.1 Análisis del funcionamiento interno de la coalición entre comunidades indígenas y organizaciones especializadas

En este apartado se analiza la estrategia empleada en el caso del Lote 116 en función de la primera variable planteada en la hipótesis de investigación, correspondiente al funcionamiento interno de la coalición civil conformada, por un lado, por las organizaciones y comunidades indígenas y, por el otro, por las ONG especializadas en la defensa de derechos humanos, ambientales y territoriales. Como se explicó en el apartado de la justificación metodológica, el funcionamiento interno de la coalición civil es analizado a través de tres dimensiones: la primera, corresponde a la importancia de los

liderazgos que encabezaron la lucha -tanto en el bloque de las organizaciones y comunidades indígenas como en el bloque de las ONG-. Posterior a ello, el funcionamiento del trabajo de la coalición civil será analizado a partir de una segunda dimensión, que está referida a los recursos, tanto materiales como humanos, que se invirtieron durante todo el desarrollo del proceso, a fin de determinar si, efectivamente, los actores tuvieron a disposición los recursos suficientes para conseguir los objetivos trazados. Finalmente, en este subcapítulo se analiza el funcionamiento de la coalición a partir de una tercera dimensión, que corresponde a aspectos relacionados a la cohesión que se logró establecer durante el desarrollo del proceso; estos aspectos relacionados a la cohesión son analizados a nivel de la interna del bloque indígena -es decir, la cohesión lograda entre las organizaciones y comunidades indígenas- y entre los actores indígenas y las ONG aliadas -a partir del sostenimiento del consenso sobre los objetivos del proyecto y el funcionamiento de mecanismos de coordinación permanente-.

3.1.1.1 Los liderazgos que encabezaron la lucha

La lucha por la defensa del territorio indígena ante actividades de exploración petrolera en el Lote 116 fue un proceso que se prolongó, aproximadamente, desde el año 2014 hasta el 2017. Durante todos esos años, las dificultades de sostener un proceso complejo y largo plantearon un reto excepcional tanto para las organizaciones indígenas como para las ONG. Para la sostenibilidad de todas las acciones y estrategias y su correcta ejecución, de acuerdo a la perspectiva de los principales actores involucrados, jugó un rol fundamental el sólido involucramiento y participación de líderes con amplia experiencia en lucha social por la defensa del territorio, así como de actores con conocimiento técnico y amplio nivel de experiencia en la asesoría a comunidades indígenas para la defensa de sus derechos.

En primer lugar, el bloque indígena estuvo representado por líderes que contaban con una amplia trayectoria personal en lo que respecta a la promoción y defensa de derechos de los pueblos originarios. La complejidad de la organización y el liderazgo indígena en el extenso territorio awajún y wampis, ubicado en su mayor parte en la región Amazonas, radica en la existencia de centenares de comunidades -alrededor de 200- divididas por ríos y que están agrupadas en más de diez federaciones.

“Cada río, sea más grande o más pequeño, tiene su propia federación. Por ejemplo, las comunidades ubicadas en las proximidades del río Cenepa tienen su propia federación, que es ODECOFROC. Las comunidades del río Comaina tienen otra federación. La gente del río Nieva tiene varias federaciones divididas entre sí. A veces, las comunidades se desligan de una y se afilian a otra. Es como un proceso muy dinámico. Sin embargo, todas las federaciones forman parte de la organización regional, que es ORPIAN-P, la cual a su vez pertenece a la nacional AIDSESP” (Sandy El Berr, entrevista personal, 21 de octubre del 2022).

Para las acciones emprendidas por las organizaciones indígenas una vez comenzadas las afectaciones ambientales a raíz de las actividades de las empresas Maurel et Prom y Pacific Rubiales, y ante la evidencia del acercamiento y negociación de las empresas con distintas organizaciones indígenas, la intervención del Consejo Permanente de los Pueblos Awajún y Wampis (CEPPAW) resultó fundamental. En medio de la compleja situación que atravesaban las organizaciones locales y regionales, el CEPPAW, una asociación que sumaba a algunos de los más reputados y reconocidos líderes indígenas de la Amazonía, se estableció como una instancia para el debate y el intercambio de distintos puntos de vista sobre el nuevo peligro que atravesaba el territorio ancestral awajún y wampis. La asociación de líderes y sabios estaba presidida por el histórico dirigente Santiago Manuin, conocido a nivel nacional por su participación en el Baguazo. Asimismo, formaban parte de la junta directiva otros destacados dirigentes de los pueblos awajún y wampis tales como Wrays Pérez, Zebelio Kayap, Elmer Ujukam y Ananías

Shawit. En un contexto de dificultad para articular acciones entre las diversas organizaciones locales y regionales, así como de relativa debilidad por parte de tales organizaciones -en gran parte debido a las consecuencias derivadas del Baguazo-, estos líderes recogieron los primeros testimonios y denuncias de las comunidades que empezaban a ver su territorio y recursos afectados por las actividades de exploración petrolera, y asumieron las tareas iniciales de recopilar información para, posteriormente, debatir las acciones a tomar.

“Empezamos a registrar que, poco después de iniciadas las actividades de exploración por parte de la empresa, empezaron a contaminarse quebradas. La gente empezaba a preguntarse, ‘¿por qué están muriendo los animales en esta zona, y no en esta otra. Empezaron a multiplicarse las denuncias y nosotros empezamos a recogerlas’” (Zebelio Kayap, entrevista personal, 1 de octubre del 2022).

La debilidad de las organizaciones locales y regionales más tradicionales facilitó que un mayor número de comuneros canalizara sus denuncias hacia los líderes del Consejo Permanente. Asimismo, y como se comentó, las solicitudes de apoyo al Consejo Permanente por parte de diversas comunidades respondieron también a las trayectorias de los líderes más destacados, las cuales eran reconocidas por sus propios pueblos. Si bien -en un contexto de debilidad organizacional y de continua variación en los liderazgos locales y regionales- no es posible hablar de liderazgos reconocidos por la totalidad de las comunidades que habitan el territorio ancestral awajún y wampis, el liderazgo de dirigentes con trayectoria y estatus reconocido a nivel nacional tenía el potencial de adherir el apoyo de un mayor número comunidades y organizaciones.

Santiago Manuin, por entonces presidente del Consejo Permanente, fue uno de los primeros actores en movilizarse por la problemática del Lote 116. La figura de Manuin había cobrado notoriedad luego del estallido del Baguazo, debido a las graves lesiones

por arma de fuego que recibió, y a la posterior persecución judicial a la que, según denunciaron diversos organismos internacionales, lo había sometido el Estado peruano. Sin embargo, su trabajo como defensor de la naturaleza y de los derechos humanos de los pueblos amazónicos se prolongó más allá del trágico conflicto de Bagua. En su trayectoria como dirigente, Manuin había presidido el Comité de Lucha por el Respeto a los Pueblos Indígenas de la provincia de Condorcanqui en Amazonas, y fue también presidente del histórico Consejo Aguaruna Huambisa (CAH), primera organización awajún y wampis que inició sus actividades en la década del setenta. Manuin, además, había ejercido como jefe entre los líderes de las Cinco cuencas. En su trayectoria como dirigente, destacó especialmente su participación en la defensa del territorio ancestral contra la proliferación de cultivos ilícitos de coca y amapola. El histórico dirigente awajún falleció en el año 2020 durante la pandemia por el COVID-19.

Otro de los líderes indígenas involucrados desde la etapa inicial del proceso fue Wrays Pérez, uno de los dirigentes del pueblo wampis con más amplia trayectoria en el trabajo de defensa de los pueblos indígenas y el medio ambiente, labor que había desempeñado en cargos como dirigente social y como autoridad pública. La trayectoria de Pérez, cuyo liderazgo era uno de los que contaba con mayor proyección y alcance entre las diversas comunidades wampis en Amazonas, empezó en los años ochenta, cuando asumió como regidor de la Municipalidad del distrito de Río de Santiago. Luego, presidió durante seis años la subsección en San José de Huambisa de la organización awajún wampis. En el año 1997 fue elegido miembro del consejo directivo de Aidesep como secretario general, función que desempeñó hasta el 2002. Aquel mismo año, participó en las elecciones regionales y fue uno de los primeros líderes indígenas en ser elegido para ocupar el cargo de consejero regional. Gracias a becas del Fondo Indígena tuvo la oportunidad de recibir capacitaciones en el extranjero.

Antes de asumir funciones como dirigente del Consejo Permanente Awajún Wampis, Pérez había sido uno de los líderes en la lucha por proteger el territorio wampis ante la expansión de la minería ilegal en el Cenepa, así como ante el avance de la tala ilegal. Su participación en las luchas del pueblo wampis había incluido también la oposición a intentos por parte del Estado de instalar represas hidroeléctricas en los ríos Marcherichi y Marañón sin implementar mecanismos de regulación ambiental adecuados. Además, se involucró en diversas luchas contra anteriores intentos de Petroperú de promover proyectos de exploración de hidrocarburos que pudieran afectar territorio ancestral wampis.

Otra de las cabezas más visibles en la lucha en el Lote 116 fue Ananías Shawit, un dirigente awajún con una trayectoria extensa en cargos políticos de elección popular, específicamente en la Municipalidad de Condorcanqui. Además de su cargo en el Consejo Permanente, ha liderado por años la Federación Indígena Shawit - FISH, que se ha involucrado en continuas luchas por la integridad del territorio awajún.

Finalmente, otro de los rostros más resaltantes por parte del bloque de líderes indígenas fue Zebelio Kayap, dirigente awajún que durante años ocupó cargos de liderazgo en la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC). En el pasado, Kayap se había involucrado en diversas campañas para proteger los derechos de los pueblos indígenas que vivían en territorios cercanos a proyectos mineros y petroleros. En su interés por defender la cultura indígena y los conocimientos ancestrales, Kayap empezó una formación autodidacta en la investigación sobre los impactos ambientales y sociales de los proyectos extractivos en la Amazonía.

Su experiencia en la lucha social organizada empezó en el Cenepa, a raíz de la vulneración de derechos provocada por la minería formal e informal. Con la experiencia adquirida, apoyó en la capacitación de apus locales en temas de defensa del territorio y medio ambiente.

Fue precisamente Kayap uno de los primeros promotores de las primeras acciones conjuntas entre las comunidades afectadas por las actividades en el Lote 116, a fin de intercambiar ideas sobre las primeras medidas a tomar. Posteriormente, Kayap impulsó también el inicio de la articulación con ONG especializadas en temas de derechos humanos y medio ambiente, tales como el IDL, CAAAP y Cooperación. Con el aumento progresivo de las denuncias por afectación territorial y ambiental que recogía de los apus de diversas comunidades, Kayap empezó a visitar a las comunidades vecinas del Cenepa para recoger testimonios sobre los impactos derivados del avance de las actividades de explotación petrolera. Luego de ello, el dirigente se reunió con los otros líderes del Consejo Permanente Awajún Wampis, que le manifestaron haber recogido testimonios similares de comunidades ubicadas en otros sectores como los de Bajo Cenepa, Bajo Santiago y Marañón. Era el año 2013, y las actividades de exploración llevadas a cabo por las empresas Maurel et Prom y Pacific Rubiales se habían ido intensificando en años previos.

Luego de diversas sesiones del Consejo Permanente, los líderes awajún y wampis plantearon la necesidad de conformar un frente que materialice la postura de las comunidades y organizaciones que se oponían a la contaminación generada por la empresa y a la inacción por parte de los organismos reguladores del Estado. Por experiencia previa en campañas de defensa territorial y del medio ambiente, sabían de la

importancia de realizar acciones tempranas. Para ello, vieron necesario identificar a las comunidades cuyo territorio estaba siendo vulnerado por las actividades de exploración, e iniciar conversaciones con los líderes de cada comunidad para generar el mayor consenso posible sobre las acciones que serían tomadas.

Los líderes del Consejo Permanente obtuvieron el respaldo de los apus de comunidades del Cenepa, Nieva, Río de Santiago y Manseriche. Mientras algunos manifestaron inseguridad o temor ante la posibilidad de iniciar una acción organizada en contra de las actividades en el Lote 116, los dirigentes lograron la adhesión de un número de comunidades que, consideraron, era suficiente para otorgar legitimidad a las acciones que serían emprendidas.

Como se mencionó, casi la totalidad de los líderes del Consejo Permanente había sido parte en el pasado de campañas por la defensa del territorio indígena y el medio ambiente. Algunos de aquellos proyectos habían implicado el trabajo conjunto con organizaciones especializadas. A partir de allí, algunos dirigentes habían adquirido nociones básicas sobre la legislación nacional e internacional que protegía los derechos humanos y a los pueblos indígenas. Así, en julio del 2013, los dirigentes del Consejo Permanente, en representación de un gran número de comunidades afectadas en el Lote 116, solicitaron al Ministerio de Energía y Minas el inicio de un proceso de consulta previa. En septiembre de aquel año, el ministerio respondió que no correspondía iniciar tal proceso sobre una concesión que fue otorgada antes del año 2011, cuando entró en vigencia la ley de consulta previa en el país.

Al fallar también los intentos de diálogo con la empresa, los dirigentes decidieron canalizar sus demandas por la vía judicial. La idea surgió a partir de un antecedente que tuvo lugar en años anteriores, en el que Zebelio Kayap y otro grupo de dirigentes -con apoyo de un grupo de abogados locales- interpusieron una demanda de amparo contra la concesión de proyectos mineros en la Cordillera del Cóndor. Sin embargo, pese a la existencia de dirigentes con conocimientos sobre legislación ambiental y derechos humanos, fueron conscientes de que el sostenimiento de un proceso judicial iba a requerir establecer alianzas con organizaciones que contaran con un nivel suficiente de conocimientos técnicos, jurídicos y de recursos materiales. Los dirigentes entendieron además la complejidad de un caso en el que el proyecto extractivo se encontraba ya en curso, y en el que las entidades gubernamentales sostenían la postura de que no era viable reclamar por la firma de un contrato que se concretó antes de la implementación de la ley de consulta.

“Estábamos en Consejo Permanente de los Pueblos Wampis y Awajún, y buscamos aliados, porque de inmediato entendimos que había necesidad de buscar aliados. Por mi parte, yo siempre he dicho que nosotros desde tiempos de nuestros antepasados nuestros pueblos han luchado con aliados. Encontramos a IDL, que fue nuestro principal aliado, porque yo conocía a Juan Carlos Ruiz. Luego encontramos también al doctor Richard O'Diana del CAAAP, y a la ONG Cooperación” (Wrays Pérez, entrevista personal, 7 de octubre del 2022).

A través de Ermeto Tuesta, un miembro del pueblo awajún especialista en procesos de titulación de comunidades, los dirigentes entraron en contacto con Sandy El Berr, antropóloga alemana que ejercía labores para la ONG IDL en calidad de cooperante de la fundación alemana Pan Para el Mundo. Junto con El Berr, algunos de los dirigentes, en especial Kayap, habían colaborado en proyectos para contrarrestar la expansión minera ilegal en el Cenepa. Luego de las primeras reuniones con dirigentes, El Berr y Tuesta

elaboraron mapas participativos para identificar el área exacta de influencia del proyecto de exploración petrolera, y los puntos críticos en los que se estaba afectando el territorio ancestral awajún y wampis. Elaborado el material, identificaron que el trabajo extractivo en las zonas concesionadas por el Estado peruano se proyectaba también sobre área que correspondía a zonas protegidas, tales como el área natural Tuntanai.

“Empezamos a conversar con los dirigentes y las comunidades, a tener reuniones frecuentes para ver ese tema. Una vez elaborados los mapas, les mostramos los alcances exactos del lote. En gran parte del Cenepa muchas comunidades no sabían qué hay, qué no hay, si había nuevas actividades o no. Ahí empezó la tarea de ver qué contactos había con las demás comunidades afectadas y se reforzó el proceso interno de averiguaciones, comunicación e intercambio. Me contacté con Juan Carlos Ruiz del IDL. Desde un inicio nos dimos cuenta de que era un caso muy importante. Empezamos a ver también cómo podíamos coordinar esfuerzos con otras organizaciones que trabajaban allí” (Sandy El Berr, entrevista personal, 21 de octubre del 2022).

Las primeras reuniones entre los líderes del Consejo permanente y el IDL para atender el problema del Lote 116 tuvieron lugar en la localidad de Santa María de Nieva, capital del distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui. Luego de analizar la complejidad del problema, los especialistas del IDL les propusieron a los dirigentes interponer una demanda de amparo para detener las actividades de exploración en el lote y detener la afectación ambiental en el territorio ancestral de las comunidades. De proceder con la estrategia legal, iba a tratarse de la primera acción de amparo que se planteaba contra un proyecto de exploración hidrocarburífera.

Luego de manifestar su conformidad, los dirigentes continuaron reuniéndose con un número cada vez mayor de apus de las comunidades afectadas por el problema del lote. Algunos de ellos, que se habían mostrado indecisos ante las posibles acciones legales a tomar, empezaron a adherirse al proceso de defensa luego de conocer la intervención de

organizaciones especializadas en el tema, especialmente de aquellas que habían realizado ya actividades previas en la región Amazonas.

Juan Carlos Ruiz, abogado del IDL, sería el principal representante del IDL en el proceso. Ruiz era un abogado constitucionalista que por entonces cumplía las funciones de coordinador del área de Litigio constitucional del IDL, por entonces recientemente formada. Ruiz, además, se había especializado en el trabajo de defensa de comunidades campesinas y pueblos indígenas. Como organización, el IDL había cobrado notoriedad por su intervención en la defensa de civiles afectados por la violencia desmedida de las fuerzas del Estado durante el conflicto armado interno. En algunos de los casos relacionados a la restitución de derechos en los que participaron, los equipos legales del IDL habían recurrido al litigio estratégico, una estrategia que combinaba las acciones legales con otro tipo de intervenciones en materia mediática, política y social. Tal sería la estrategia propuesta por el IDL a los dirigentes del Consejo Permanente Awajún Wampis para sacar adelante la acción de amparo sobre el Lote 116.

“Nuestras acciones como movimiento de derechos humanos se habían concentrado sobre todo en la etapa de la violencia política [...] Sin embargo, a mi opinión, lo que teníamos pendiente era la defensa de derechos mediante procesos constitucionales. De esta manera, lo que buscábamos era obtener sentencias que fueran más allá del caso concreto, y que a través del reconocimiento de derechos se condicionen las acciones que a futuro vayan a tomar las instituciones del Estado. A diferencia de los procesos penales, en los que se busca castigar a los responsables de un atropello, lo que se buscaba con los procesos constitucionales que llevábamos era atacar el andamiaje institucional que facilitaba la violación de derechos. Los casos que llevábamos eran representativos de un patrón de violación de derechos” (Juan Carlos Ruiz, entrevista personal, 4 de octubre del 2022).

Por otro lado, aquel no era el primer acercamiento del IDL con las comunidades awajún y wampis, pues parte del equipo legal de esta ONG, específicamente los abogados Carlos Rivera y Juan José Quispe, habían tomado la defensa de los dirigentes envueltos en

procesos penales relacionados a los hechos de violencia del Baguazo. Los dirigentes, entonces, tenían un cierto nivel de conocimiento sobre la dinámica de trabajo del IDL y la expertiz de sus especialistas.

Tanto el área legal del IDL como los dirigentes indígenas tenían claro que, más allá de la obtención de una sentencia favorable, el cese de la afectación de los derechos recaería en gran medida en la acción organizada de las organizaciones para detener las actividades de exploración en el territorio ancestral. Para ello, las acciones contempladas en la estrategia que se realizarían por la vía política y mediática serían claves. Se acordó, además, que a lo largo del proceso los dirigentes indígenas adoptarían un rol protagónico, que contaría con el asesoramiento continuo de los especialistas de la ONG.

El prestigio del trabajo del IDL era conocido solo por una parte de las comunidades que habitaban el extenso territorio awajún y wampis, por lo que se buscó la participación de otras organización con mayor presencia local, especialmente en la zona de Nieva. Así, a través de otros dirigentes del Consejo permanente, se tomó contacto con la ONG CAAAP, que tenía una fuerte presencia en la región amazónica de más de cuatro décadas. En la Amazonía, el CAAAP se caracteriza por brindar asesoría legal a comunidades indígenas afectadas por actividades extractivas, así como capacitar y fortalecer a las organizaciones y difundir las problemáticas locales en sus distintas plataformas. De esta manera, el CAAAP tenía vigentes convenios de cooperación con diversas organizaciones indígenas representativas de la región. Otra ventaja de esta ONG era que contaba con una oficina en Bagua, cuyo coordinador era un miembro del pueblo awajún. La incorporación en el equipo de trabajo del CAAAP, una ONG con gran presencia territorial, motivó a que más

comunidades, a través de los apus, continuaran adhiriéndose al proceso de acción de amparo propuestos por los líderes del Consejo Permanente y el IDL.

Finalmente, las organizaciones aliadas decidieron buscar el apoyo de otra ONG con una importante presencia en la zona norte de la Amazonía, Cooperación. Esta ONG venía trabajando de manera estrecha durante años con ODECOFROC en la zona de Cenepa, con énfasis en los problemas con la minería ilegal y la minera Afrodita.

No era la primera vez que estas tres organizaciones especializadas en la defensa de los derechos humanos trabajaban juntas. En el caso del IDL y el CAAAP, ambos tenían ya una historia de relaciones interinstitucionales, tanto entre ellas como con otras ONG. Así, ambas habían asesorado anteriormente a comunidades afectadas por derrames petroleros o por la presencia de empresas extractivas, tal como fue el caso de la comunidad Kukama Kukamiria en Loreto o la comunidad Kichwa en San Martín.

En lo que respecta al trabajo entre el IDL y Cooperación, el historial de cooperación entre ambas organizaciones tenía como antecedente más importante las acciones tomadas para asesorar a los dirigentes que enfrentaban a la minería en el Cenepa. Al igual que el CAAAP, además, ambas organizaciones integraban la plataforma de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH). Así, estas tres ONG, junto con los dirigentes que pertenecían al ODECOFROC y el Consejo Permanente Awajún Wampis, conformaron la coalición civil que llevaría adelante las acciones de litigio estratégico para detener la afectación del territorio ancestral y el medio ambiente ocasionado por las actividades de exploración petrolífera en el Lote 116.

Como se comentó, durante el proceso el IDL estuvo representado por Juan Carlos Ruiz, quien dirigía el equipo de Litigio constitucional, y Sandy El Berr, antropóloga cooperante de Pan Para el Mundo que laboraba en el IDL. En el caso del CAAAP, los especialistas involucrados de manera más directa fueron el antropólogo Ismael Vega y el abogado Richard O’Diana. Por Cooperación, participaron de manera más directa la abogada Vanessa Schaeffer y la ingeniera Marleni Castillo.

Ismael Vega era un investigador que venía laborando durante más de 20 años en el CAAAP, específicamente en lo que respecta a actividades de asesoría, formación y acompañamiento con las organizaciones locales. Richard O’Diana, por otro lado, era un joven abogado especialista en derecho indígena. Ambos profesionales tenían conocimiento previo sobre el trabajo de las otras organizaciones especializadas, y específicamente el IDL.

“Antes de empezar a ejercer como abogado, había seguido muy de cerca el trabajo del Instituto de Defensa Legal en la defensa de derechos humanos, sobre todo en el caso de Alberto Fujimori. Sabía además que sus abogados tenían experiencia en temas de derechos colectivos y que conocían sobre derechos de pueblos indígenas. Me pareció muy interesante que se abriera todo un abanico de instituciones que veían la defensa del territorio, de los bosques y de las comunidades a partir del derecho. Yo ya conocía que esta defensa existía en el mundo social, antropológico e incluso en el religioso, pero no tanto en el punto de vista jurídico. Enterarme de que había colegas abogados en el CAAAP, en IDL, en Cooperación o en SAIPE, me dio a mí, como joven abogado, mucha expectativa de seguir este caso” (Richard O’Diana, entrevista personal, 12 de octubre del 2022).

Por el lado de Cooperación, la abogada Vanessa Schaeffer contaba con experiencia en el trabajo legal en el sector minero, específicamente a partir de la defensa de los dirigentes awajún que se enfrentaban a la minera Afrodita. Junto con otros especialistas de Cooperación, Schaeffer monitorear los procesos administrativos del municipio para

anular las licencias otorgadas a Afrodita; asimismo, se encargaban de iniciar nuevos procesos legales y de dar seguimiento a los procesos legales iniciados años atrás.

Al poco tiempo de iniciado el proyecto, se sumó al proceso la organización jesuita SAIPE, a través de la abogada cusqueña Maritza Quispe. La joven abogada había acumulado ya una vasta experiencia en casos de conflictos sociales en la región andina. En los meses siguientes, el aporte de SAIPE, y específicamente de Quispe, sería fundamental para conseguir los objetivos proyectados por la coalición.

“Formamos una alianza interinstitucional con la idea de que cada institución tiene su lado fuerte. Por ejemplo, SAIPE tenía mucha presencia en Nieva y contactos con las organizaciones. Trabajaba mucho con Santiago Manuin. CAAAP estaba más en la parte de Bagua para arriba, entonces también tenían gente, contacto. Nosotros más en el Cenepa y también con las radios, que serían aliadas muy importantes. Hicimos reuniones regulares en Lima, entre el IDL y las otras organizaciones. Pero, por otro lado, apoyábamos las solicitudes de los dirigentes indígenas de tener espacios de encuentro de las diferentes organizaciones” (Sandy El Berr, entrevista personal, 21 de octubre del 2022).

Debido a la complejidad del caso, las otras organizaciones aliadas entendían también la importancia de establecer desde el inicio una correcta división del trabajo, que permitiera maximizar el aporte que cada una de las organizaciones podía brindar.

“En el caso de hidrocarburos creo que fue el primer caso de una alianza de esas tres instituciones. En el caso de minería habíamos tenido alianzas directamente con el IDL antes, sobre todo porque somos organizaciones medianas, no somos organizaciones grandes, y cada uno tiene un expertise muy específico. Cooperación tenía una especialidad muy clara en normativa extractiva, el análisis de las normas, análisis del EIA y sobre todo derecho ambiental. Nuestra especialidad como abogados en Cooperación era ese, el derecho ambiental. Luego, en el CAAAP estaba Richard O’Diana, abogado especialista sobre todo en derecho indígena, esa era su especialidad, y ahí fue que hicimos el *match*. Y luego el IDL estaba especializado en litigio, sobre todo en los estándares de la Corte Interamericana sobre los pueblos indígenas, y muchas otras cosas, pero sobre todo en litigio. Entonces ellos son los que por ejemplo nos ayudan con todo lo procesal, ante quién presentar, en qué plazos, a qué jueces tenemos que ir a molestar, en fin. Por

eso es que se va en alianza, porque ninguna institución es especialista en todos estos campos a la vez” (Vanessa Schaeffer, entrevista personal, 27 de enero del 2023).

Poco después de acordado el trabajo en coalición, las organizaciones indígenas y especializadas, a través de sus representantes, realizaron dos encuentros para debatir y consensuar los objetivos, ver en qué estaba el proceso, qué se iba requerir, entre otros aspectos. El primer encuentro se realizó en Jaén, y el segundo en Nieva.

En los encuentros, además de definir roles, se acordó recurrir al apoyo de medios de comunicación con alcance local y regional, con el fin de potenciar las acciones de incidencia mediática y el aspecto comunicacional en general -lo cual incluiría también concientización, capacitación y formación de liderazgos-. Los medios aliados serían Radio Marañón, cuya sede central se encontraba en Jaén, y Radio Kampagkis, ubicada en Nieva, y con estrecha relación con la congregación jesuita.

“En esa primera etapa de definición de objetivos y estrategias, fue muy importante para nosotros ver que la mayor parte de las organizaciones y federaciones awajún y wampis estaban muy fuertemente decididos a sacar a la petrolera. Ellos eran muy conscientes de que la parte más importante eran ellos, los protagonistas eran ellos y quienes defendían el territorio eran principalmente ellos, no nosotros. El liderazgo de los dirigentes del Consejo permanente fue muy importante desde el inicio, sobre todo en lo referido a convocar y unir a la gente. Se nos sumaron organizaciones con las que no se había tenido contacto directo desde hacía años” (Sandy El Berr, entrevista personal).

“Para empezar el proceso, debía verse capacidad y decisión en la organización para gestionar el proceso. La organización debe estar dispuesta a asumir el protagonismo de litigio” (Juan Carlos Ruiz, entrevista personal).

La división del trabajo fue planteada de la manera más sencilla posible, con la finalidad de que las actividades fueran ejecutadas de forma eficiente. Sobre los dirigentes indígenas recaerían las labores de comunicación directa con las comunidades para intercambiar información y los avances del proceso, así como evidencia sobre la afectación territorial

y ambiental que pudiera alimentar la demanda que iba a presentarse. Aprovechando el reconocimiento que tenían por parte de diferentes comunidades, cada dirigente del Consejo Permanente viajó a las comunidades donde tenía mayor influencia para dialogar con los distintos líderes comunales, recoger evidencia y compartir información sobre la acción amparo que iba a realizarse. Hasta el final del proceso, sin embargo, no fue posible establecer acercamiento alguno con la comunidad de Kashap, debido al alineamiento de sus líderes con las actividades de las empresas.

De manera paralela, y como se describirá más adelante, los líderes indígenas participaron activamente en las labores de incidencia que se realizaban, a través de entrevistas en los medios o en las mesas de diálogo con diferentes entidades del Estado para difundir la postura de las organizaciones. Esta labor, durante los años que duró el proceso, fue realizada de manera conjunta con los especialistas de las ONG. En distintas etapas del proceso, asimismo, los líderes lograron reclutar y capacitar a otros dirigentes de menor rango para que apoyaran las labores de incidencia.

“La demanda no se construyó en la oficina, sino que previo a presentar la demanda ellos se fortalecen, empiezan a capacitarse en derechos, empiezan a convocar a todas sus bases y las comunidades que van a ser afectadas. Para mí era increíble porque fue la primera vez que veían que se desarrollaban congresos indígenas de 150, 200 personas. Los dirigentes fueron quienes se compraron principalmente el conflicto. El abogado no estaba ahí para impulsar, estábamos ahí para gestionar y coordinar. Los líderes viajan a la zona, empiezan a convocar a la gente. Por un lado con Santiago Manuin les hablaba en su idioma sobre la cosmovisión de los awajún, y les explicaba cómo impactaría este proyecto desde la visión de los awajún. Y por otro lado con Wrays Pérez viajábamos hasta territorio Wampis. Él y otros líderes de la zona convocaban gente para tener reuniones muy grandes, para sensibilizar a la gente sobre el impacto que podría ocasionar este proyecto” (Maritza Quispe, entrevista personal, 4 de octubre del 2022).

Para las labores de recojo de evidencia sobre la afectación ambiental y territorial, los dirigentes solicitaron el apoyo de jóvenes comuneros capacitados en el manejo de

cámaras fotográficas y de video. Algunos de estos jóvenes, inclusive, llegaron a infiltrarse en el proyecto de exploración petrolífera como trabajadores.

“Tuvimos que enviar a jóvenes dispuestos a trabajar en el Lote 116. Ellos nos proporcionaron grabaciones de los trabajos, impactos, coimas. Eso sirvió para argumentar y presentar la acción de amparo. Eso fue iniciativa de los dirigentes y los jóvenes de algunas comunidades” (Zebelio Kayap, entrevista personal).

Sobre las organizaciones especializadas recayeron las labores técnicas y procesales, así como la sistematización de la información proporcionada por los dirigentes y la redacción misma de la demanda. Desde luego, gracias a los fondos de los que disponían, las ONG proveyeron los recursos financieros necesarios para llevar a cabo los viajes de incidencia, eventuales costos de trámites administrativos, entre otros gastos. Juntos con los dirigentes, los especialistas participaron también activamente en las labores de incidencia, concientización y capacitación de nuevos líderes.

Otro aspecto vital de la participación de los líderes indígenas en el proceso fue su intervención activa en las audiencias, tanto en primera como en segunda instancia, tiempo después de presentada la demanda. Para ello, los dirigentes fueron capacitados en aspectos básicos sobre el funcionamiento de las audiencias judiciales, los aspectos a resaltar en sus testimonios y cómo comunicar el mensaje que querían hacer llegar al juez.

“Juan Carlos me dijo un día que esto era una novedad. En teoría sí tenían derecho [los dirigentes indígenas a hablar en las audiencias], pero en la práctica nunca se había hecho en Perú en amparos constitucionales. Creo que eso fue muy importante para que la gente de Lima entendiera que no era un lote de petróleo abstracto con gente abstracta. Que lo vean en fotos y videos, con gente real que puedes ver y tocar. Que ellos hablen sobre cómo les afecta” (Sandy El Berr, entrevista personal).

Wrays Pérez, como líder, participó de manera activa en todas las audiencias llevadas a cabo. El resto de dirigentes, en su mayoría, participó en por lo menos tres audiencias.

Luego de más tres años de trabajo continuado en materia legal, política y mediática, en agosto del 2017 la Corte Superior de Justicia respaldó la postura de la coalición civil, y determinó que, con la suscripción del convenio sobre el Lote 116, el Estado peruano había desconocido el derecho de los pueblos awajún y wampis a la consulta previa e informada.

Meses antes del pronunciamiento de la corte, las empresas habían comenzado a abandonar las actividades de exploración de manera progresiva. De acuerdo a informes emitidos por la misma empresa, el retroceso de las operaciones en la zona respondió en gran medida a las acciones de oposición emprendidas por las organizaciones indígenas locales y regionales.

El liderazgo ejercido por los dirigentes indígenas, reconocido por la mayor parte de comunidades locales, contribuyó a la correcta planificación y ejecución de las acciones proyectadas por la coalición a lo largo del tiempo que duró el proceso. Asimismo, como se analizará más adelante en esta investigación, los efectos de este liderazgo tuvieron también estrecha relación con el mantenimiento de una cohesión tanto al interior del bloque indígena -conformado por las organizaciones y las comunidades- como entre los dirigentes indígenas y los representantes de las ONG. La cohesión lograda entre los actores, y todo lo que ello implicaba, resultó vital para sostener un proceso que se prolongaría por casi cuatro años.

“En una demanda como esta de larga data es trascendental tener líderes y lideresas de aguante y de experiencia. Sin ellos no habríamos llegado al final del proceso. Porque estos procesos, lamentablemente en un país con sobrecarga judicial como este, son largos.

Demoran años a pesar de que su naturaleza constitucional demandaría que sean cortos. El caso del Lote 116 demoró casi cuatro años. Era necesario tener líderes que aguanten a lo largo de este proceso, que les digan a sus comunidades que esto demora, que esto es así, porque a veces el sistema es lento, centralista, a veces no entiende y por eso el juez necesita que hablemos más de una vez. Era un caso complejo. Necesitábamos que los líderes transmitan la tranquilidad de que todo iba a bien, que finalmente se iba a lograr el resultado final que es la victoria jurídica que se logró en el caso Lote 116” (Richard O’Diana, entrevista personal).

3.1.1.2 La cohesión de los actores

La experiencia compartida por las organizaciones especializadas en acciones de litigio estratégico para la defensa de derechos humanos revelaba un aspecto incuestionable: para sostener un proceso de lucha social complejo, que tenía a la vez aristas políticas, judiciales y sociales, era indispensable el desarrollo fluido de un trabajo conjunto, estrecho y constante entre todos los actores civiles involucrados. Para ello, más allá del tipo de relaciones interpersonales que logren forjarse entre los actores -lo cual puede ser un factor favorable adicional-, es necesario verificar que, a lo largo de un proceso que puede extenderse por un período largo de tiempo, los participantes mantengan cierto nivel de consenso sobre los objetivos a los que se apunta. Por otro lado, era vital también la existencia y funcionamiento de mecanismos de coordinación permanente entre los miembros, lo cual permitiría que todos los integrantes manejaran información suficiente sobre cómo ejecutaban los aliados cada acción que les correspondía, y cómo iba evolucionando el proceso a lo largo del tiempo. El buen manejo de estos dos aspectos serviría para prevenir desavenencias al interior de la coalición, lo cual, de acuerdo a la experiencia, podría repercutir de manera crítica en el desarrollo de las tareas y en el desenlace del proceso.

El caso del Lote 116 no fue la excepción. Los testimonios recopilados en este trabajo coinciden en señalar que los antecedentes de colaboración entre las ONG involucradas y las organizaciones indígenas locales fueron importantes para que el trabajo partiera de una perspectiva de relativa confianza. Cada una de las partes manejaba ciertas expectativas sobre lo que los aliados podían aportar. En el caso de los dirigentes indígenas, existía confianza y credibilidad hacia la labor de las ONG, en base a los buenos resultados que habían conseguido aquellas ONG en diversas campañas, talleres y otro tipo de procesos vinculados a la promoción y defensa de los derechos indígenas. Por parte de las ONG, el evidente prestigio y experiencia de los dirigentes indígenas, revelados desde una etapa muy inicial del proceso, favorecieron que se mantuviera una buena expectativa sobre su capacidad de intermediar en posibles desacuerdos o rupturas entre las comunidades o al interior de las mismas, lo cual era un problema recurrente en procesos de lucha social de largo aliento.

Además de todo ello, desde el inicio del proceso todos los miembros de la alianza coincidieron en la importancia de asegurar el consenso entre los objetivos que se buscaban, y de asegurar que dicho consenso se mantuviera a lo largo del tiempo.

El contexto en que se estableció la alianza entre los miembros de la coalición era considerado delicado. Desde los primeros momentos en que llegaron a la zona, las empresas concesionarias habían desplegado una estrategia para obtener la licencia social de la comunidad que se ubicaba de manera directa sobre la superficie donde iba a instalarse el DOM -como se denominaba a la plataforma en la que se realizarían las labores de perforación-. Así, a lo largo del tiempo, y a través de beneficios materiales y la promesa de mayores beneficios futuros, la empresa logró con éxito construir un vínculo

relativamente sólido con la comunidad Kashap. A lo largo del tiempo que duró el trabajo de la coalición civil que se oponía a las labores de la empresa en el Lote 116, la comunidad Kashap mantuvo una postura crítica hacia las ONG y las organizaciones indígenas aliadas. Asesorados por especialistas proporcionados por las empresas concesionarias, los líderes de Kashap fueron capacitados para difundir su apoyo al proyecto petrolífero en distintos espacios de debate, y a través de distintos pronunciamientos en los que se respaldaba a las empresas y se criticaba a las ONG. Con el tiempo, esta postura logró influir en algunas de las comunidades más próximas a Kashap -como fue el caso de la comunidad Kanzakis-, las cuales encontraron también en el respaldo al proyecto extractivo una fuente de beneficios materiales a corto plazo.

“En un primer momento, estos fraccionamientos, estas divisiones entre las comunidades sí fueron un tema importante. Es lo que suele suceder en este tipo de casos, que normalmente las comunidades cercanas al centro de operaciones son las que, por lo general, tienen cierta apertura a la presencia de una empresa extractiva [...] Las empresas tienen su propia estrategia, que consiste fundamentalmente en establecer una relación asistencialista o de dependencia con las organizaciones o con las comunidades cuyo apoyo le interesa. Esto se expresa en regalos o dádivas que se dan directamente a las comunidades, por ejemplo, motores para los pequepeques o víveres. Evidentemente esto, en un escenario donde hay tanta necesidad, hace que la relación entre la empresa y un número determinado de comunidades se fortalezca [...] En algún momento esta división hizo que la empresa también se sienta respaldada, y que también tenga toda una estrategia legal e informativa para promocionar los presuntos beneficios del proyecto” (Ismael Vega, entrevista personal, 26 de enero del 2023).

“Pese a los problemas que ocasionan estas divisiones, es cierto que puede considerarse una situación normal. Cuando tú tienes un caso de derechos humanos es normal que dentro incluso de los afectados haya posiciones encontradas, más aún cuando de por medio hay explotación de recursos naturales, que pueden traer contraprestaciones económicas para ciertas comunidades. Allí entran a tallar no solo temas ambientales o de derechos humanos, sino temas netamente económicos, netamente sobre posibles ganancias monetarias que entran a distorsionar el panorama” (Richard O’Diana, entrevista personal).

En aquel contexto, uno de los objetivos a corto plazo de la coalición era evitar que cada vez más comunidades se plegaran a la postura de las concesionarias y el núcleo de

comunidades que apoyaban el proyecto. Para ello, resultaría vital la transparencia y claridad sobre lo que se buscaba con el proyecto que iba a realizarse, así como la socialización de los acuerdos con otras comunidades que también se estaban viendo afectadas, pero aún no tenían una postura definida sobre el proyecto que diversas organizaciones y comunidades impulsaban.

Con el objetivo de obtener la adhesión al proyecto del mayor número posible de comunidades y dirigentes, los líderes del Consejo Permanente y ODECOFROC se propusieron emprender una labor de “socialización” del trabajo que iba a realizarse con las ONG. Este trabajo de socialización se daría a dos niveles: a nivel de los líderes de las comunidades, y a nivel de las comunidades mismas. En el primer caso, los líderes del Consejo Permanente convocaron a reuniones constantes en la que participaban -de manera individual o grupal- los líderes de las comunidades locales, con el fin de comunicar y debatir los riesgos del proyecto y la finalidad del trabajo en conjunto que se realizaría con las ONG. En ocasiones, se convocaron a asambleas más amplias, en las que tanto los líderes del Consejo Permanente como los especialistas de la ONG conversaban -o debatían- con un número relativamente amplio de apus de distintas comunidades.

“Una vez que se juntaban los dirigentes, cuando debatían, sobresalían las habilidades de los líderes más antiguos para hablar mejor y convencer. Porque ojo, no es que un dirigente pueda definir u obligar a otros dirigentes a hacer algo o no. Cada dirigente tiene autonomía de decisión. Sin embargo, estos dirigentes del Consejo Permanente sobresalían por su poder de comunicar bien, hacer entender a la gente, aglutinarlos y convencerlos” (Sandy El Berr, entrevista personal, 21 de octubre del 2022).

Cuando fue posible lograr el aval de la mayor parte de líderes de las comunidades, los integrantes de la coalición se propusieron socializar el trabajo a un segundo nivel, a través del contacto directo e inmediato con la mayor parte de comunidades de la región. Ello

debido a que, si bien se consideraba un logro importante haber obtenido la adhesión de la mayor parte de dirigentes y líderes, se consideraba necesario reforzar la labor de socialización que cada líder haría con su comunidad. En este razonamiento se tenía en cuenta también la fragilidad de la que adolecían por aquellos años los liderazgos de muchas comunidades de la zona y la región, especialmente en lo que respecta al pueblo awajún.

“Este acercamiento directo a cada comunidad era la labor más complicada, porque había que ir a cada comunidad, y cada cual está ubicada en distintas cuencas. Yo podía conversar fácil con las comunidades que estaban en la cuenca del Cenepa, pero las cuencas de Nieva, Dominguza, Bajo Marañón se me complicaban. Ahí debía haber una división del trabajo entre todos los líderes” (Zabelio Kayap, entrevista personal).

Otra dificultad en este trabajo de socialización a un segundo nivel fue la postura renuente al diálogo con las ONG que mostraban algunas comunidades. En aquellos casos, los miembros de la coalición atribuían estas posturas hostiles a la difusión del discurso que manejaba la comunidad Kashap y otras comunidades vecinas.

“Al inicio había comunidades que no dejaban entrar a ninguna persona vinculada a las ONG. Nos decían que éramos pagados por las ONG. Luego de explicarles nos daban la razón. Empezamos acercándonos a comunidades con las que había relación de amistad, luego estas contagiaban a otras vecinas. Así poco a poco. Ananías Shawitt convocó a varias comunidades, se tenía reuniones, se brindaba información sobre lo que estaba haciendo la petrolera y la respuesta que se quería dar” (Zabelio Kayap, entrevista personal).

Para reforzar la socialización a nivel de las comunidades, los líderes del Consejo Permanente, en coordinación con los líderes y dirigentes comunales, convocaron a una serie de asambleas amplias y numerosas -en algunos casos multitudinarias- en lugares como Santa María de Nieva y Pampa Hermosa. En tales asambleas, en las que se discutirían las tareas y objetivos planteados por la coalición indígena y de ONG,

participarían no solo los líderes de las comunidades, sino un gran número de comuneros que no necesariamente ejercían roles de liderazgo. Por parte de la coalición civil participarían, desde luego, tanto los líderes del Consejo Permanente como los representantes de las ONG.

“Tenemos que partir de que quien marca la agenda son las organizaciones y comunidades defendidas, en este caso los awajún y wampis. Nosotros simplemente éramos los técnicos al servicio de las comunidades nativas. En ese sentido, lo que nosotros hacíamos era seguir su voluntad. Nosotros les explicábamos los caminos, las vías legales y las consecuencias de esas decisiones y ya ellas tomaban las decisiones como una asamblea. La asamblea como sabemos es el mecanismo por excelencia para ejercer y manifestar la voluntad popular de las comunidades. De esta forma ellas son las que deliberan por espacios largos de tiempo y finalmente emiten su posicionamiento” (Richard O’Diana, entrevista personal).

Las asambleas en las que se desarrollaban los amplios debates de los que tomaban parte los comuneros interesados podían extenderse por varios días. En todas las ocasiones, los especialistas de las ONG permanecían en el lugar donde se daba el evento. Estas visitas de campo, que terminarían llevándose a cabo durante todo el tiempo que tomó el proceso, podían demandar un esfuerzo considerable para algunos de los miembros de las ONG, especialmente para quienes estaban poco acostumbrados a la actividad en campo. Con el tiempo, casi todos los abogados y técnicos de las ONG se habituaron a estos viajes y estancias prolongadas.

“En varias ocasiones, las asambleas tenían lugar en Santa María de Nieva, que por aquellos años estaba a horas de una carretera no asfaltada. Una vez que hacíamos nuestra parte en las asambleas como técnicos, podíamos permanecer en el lugar 4, 5 o más días mientras la asamblea deliberaba, justamente acordando varios puntos relacionados a la demanda. Dónde se iba a demandar, contra quien iba a ir la demanda o simplemente la decisión de si se demandaba o no. Recordemos que el Lote 116 era un caso de larga data. Se deliberaba varios días también para saber qué se hacía legal, social y políticamente luego de que se presentara la demanda” (Richard O’Diana, entrevista personal).

La deliberación final, en la que se lograría finalmente el consenso de la mayor parte de comunidades afectadas sobre el trabajo que se haría en coalición con las ONG, tuvo lugar en los primeros meses del 2014, en la denominada Asamblea de las Cinco Cuencas, convocada por el Consejo Permanente. En aquella reunión, que contó con la participación de más de 200 comuneros de distintas comunidades y que se prolongó durante varios días, participaron los líderes del Consejo Permanente y de diversas organizaciones locales y regionales; asimismo, participaron los líderes y los miembros de la comunidad de la mayor parte de comunidades involucradas de manera directa o indirecta en el problema del Lote 116. En dicha asamblea participarían también las comunidades que apoyaban las actividades petrolíferas en la zona, y que por tanto estaban en contra del proceso iniciado por la coalición de líderes indígenas y ONG.

La deliberación en aquella asamblea requirió una preparación especial por parte de los líderes del Consejo Permanente, sobre todo porque serían ellos, y no los representantes de las ONG, quienes expondrían los puntos de vista de la coalición.

“Teníamos que tener argumentos suficientes para sustentar ante la asamblea. Todos los dirigentes debían tener al menos la base fundamental sobre por qué debían hacer la demanda, cuáles eran las problemáticas que se iban generando. Entre dirigentes intercambiábamos información sobre de qué manera compartiríamos ante la asamblea, qué tipo de discurso debíamos presentar. Varios dirigentes debían sustentar jurídicamente, socialmente sus acciones y convencer a sus comunidades y a algunos apus” (Zabelio Kayap, entrevista personal).

Como se apuntó, en la asamblea participaron también los líderes o apus de las comunidades que mantenían una relación más cercana con las empresas concesionarias del proyecto. A raíz de ello, se dio lugar a una contraposición pública de posturas en torno al problema.

“Ellos decían ‘nosotros estamos olvidados por los gobiernos locales, regionales, nacionales, necesitamos una inversión, la empresa nos está construyendo local comunal, está apoyando en la instalación de agua potable, mejoramiento de las calles, etc.’. Nosotros preguntábamos: ‘¿Pero eso es sostenible o no? Cuando se vaya la empresa, ustedes van a quedarse desarrollados de manera sostenida como comunidad indígena, con agua limpia, una organización, luz, energía, agua potable?’” Ellos reconocían que no. Cuando se fuera la empresa, la pobreza, la necesidad de aquellas comunidades iban a continuar” ((Zebelio Kayap, entrevista personal).

La Asamblea de las Cinco Cuencas culminó con el deseado consenso entre la mayor parte de las comunidades sobre los objetivos del trabajo que iba a realizarse junto con las ONG. Entre los puntos esenciales, se acordó que el trabajo de la coalición apuntaría a obtener un pronunciamiento judicial que obligara a las instituciones estatales a reconocer su derecho a la consulta previa. Al mismo tiempo, se buscaría obligar a la empresa y a las instituciones estatales a retroceder en las operaciones, a raíz de la presión política, mediática y social generada por la coalición, aún si no se lograra una sentencia favorable. Todo lo anterior tenía como fin último proteger el territorio de las comunidades y el medio ambiente. El consenso generado se plasmó también en los documentos de la demanda, que contaron con la firma de dirigentes locales y regionales, así como presidentes e inclusive comuneros que no tenían un rango dentro del orden jerárquico de la comunidad, pero tenían un rol activo por la defensa de su territorio y el medio ambiente.

Mecanismos de coordinación permanentes

Con el fin de que los acuerdos en torno a los objetivos se sostuvieran a lo largo del tiempo que durara el proceso, se contempló la ejecución de mecanismos de coordinación permanente entre las comunidades indígenas, así como entre los líderes indígenas y las ONG. Con ello, se buscaba mantener la unidad y la confianza entre los miembros de la alianza, a partir del compartir y el intercambio constante sobre el estado del proceso y las diversas tareas que debían realizarse.

Tanto líderes indígenas como los especialistas de las ONG coinciden en señalar que la relación se mantuvo a través de múltiples frentes. A nivel regional, la articulación entre los líderes y comunidades estaba a cargo de Santiago Manuin, Wrays Pérez y Ananías Shawitt. A nivel más local, el fortalecimiento constante de las relaciones recaía en Zebelio Kayak con el apoyo de los apus de diversas comunidades locales. De esta manera, la coordinación y el contacto permanente permitió una articulación a dos niveles.

Los líderes visitaban periódicamente las comunidades para capacitar a los líderes locales y continuar concientizando a la población en torno a la problemática que se enfrentaba. Llevaban también las invitaciones para los talleres y congresos en los que se trataba el tema del Lote 116, y específicamente temas como el derecho a la consulta previa y a la autodeterminación de los pueblos, así como el impacto que ya venía teniendo y tendrían las actividades petroleras en el territorio ancestral.

“Estos personajes fueron clave para eso. Gracias a su contribución la comunicación era constante” (Maritza Quispe, entrevista personal, 4 de octubre del 2022).

“A lo largo del tiempo se mantuvieron constantes las reuniones con los jefes de las comunidades para poder socializar el trabajo que se iba haciendo” (Wrays Pérez, entrevista personal, 7 de octubre del 2022).

El mantenimiento, y en algunos casos intensificación, de las visitas a campo por parte de los miembros de las ONG fueron un elemento importante para mantener sólido el vínculo con los líderes y las comunidades. Maritza Quispe, de Saipe, vivió un tiempo en Condorcanqui para facilitar la coordinación de los eventos y talleres que se realizaban en el marco del proyecto, especialmente durante el primer año. Sandy El Berr, Juan Carlos Ruiz, Vanessa Schaeffer, Richard O’Diana e Ismael Vega mantuvieron también una presencia constante en los centros poblados más importantes. Estos viajes constantes y estancias duraderas, sobre todo en el primer año del proyecto, facilitaron la coordinación

de los talleres en Condocarqui, Pampa Hermosa y Santa María de Nieva. En los momentos puntuales en que el acompañamiento físico no era posible, la comunicación se hacía vía telefónica.

“La dinámica con esa zona en específica de la Amazonía es una dinámica muy activa, creo que no sería posible estar completamente a distancia, estábamos mucho en el campo, sobre todo en la época del caso, y por lo de Afrodita también. Las organizaciones de cuenca, en este caso ODECOFROC, y las organizaciones wampis son muy activas, hay muchos liderazgos, tienen asambleas constantes, entonces hay una demanda muy fuerte de acompañamiento” (Vanessa Schaeffer, entrevista personal, 27 de enero del 2023).

Otro aspecto importante para mantener una coordinación estrecha fueron los viajes constantes de los líderes del Consejo Permanente a Lima, a fin de participar en las reuniones de los especialistas de ONG o en eventos organizados por el círculo de organizaciones de derechos humanos en Lima. La información recogida por los dirigentes en Lima era luego compartida en las asambleas con los dirigentes y líderes de las comunidades awajún y wampis.

La dinámica de comunicación entre las comunidades y las ONG se reforzó, además, con la presencia de dos operadores de la zona: Elmer Ujukam, del pueblo awajún, y Julio Hinojosa, del pueblo wampis. Estos dos miembros de comunidades, que tenían un amplio conocimiento del territorio, ejercieron como trabajadores de las ONG para ayudar en las labores de coordinación permanente. Así, ambos se encargaban de ir a cada una de las comunidades, transmitir mensajes y convocar a los talleres y asambleas. Esta labor, complementaria a las realizadas por los grandes líderes del Consejo Permanente, resultó siendo vital para mantener activa la coordinación.

“Realmente era importante tener conocimiento de lo que estábamos haciendo, intercambiar constantemente. Una movida, un cambio de artículo, de argumento que

veían importante incluir o sacar, nosotros como dirigentes debíamos saberlo. Esa era una amistad plena que teníamos. Ellos nos decían ‘señor Zebelio, esto lo hemos cambiado por este tema, cuál es su opinión’. Y a veces, nosotros como dirigentes conocedores de la zona, de la realidad, decíamos ‘esto va, esto no va’. Luego, en reunión de dirigentes, decíamos ‘esto va a ir, esto queda, ¿están de acuerdo o no?’. Había coordinación plena. A veces no había acuerdos sobre argumentos, pero siempre se tenía que llegar a un consenso [...] Nosotros confiamos en lo que ellos [las ONG] nos decían, y ellos confiaban en que no nos íbamos a torcer, no cambiaríamos nuestro discurso” (Zebelio Kayap, entrevista personal).

Una vez que se consolidó -a un cierto nivel- una red de comunidades, distritos y organizaciones indígenas, los líderes propusieron a las especialistas buscar mecanismos para fortalecer la comunicación y el intercambio entre las mismas ONG. A partir de esta propuesta surge el “Colectivo Amazonas”, formado por las ONG que participaban en el proyecto, así como las organizaciones indígenas involucradas en el Lote 116. La dinámica propia del colectivo sirvió para generar nuevos espacios de coordinación, diálogo y debate entre las mismas ONG.

“La red sirvió para darle un nuevo impulso a las actividades conjuntas. Varios expertos y dirigentes estuvieron ahí colaborando, dando ideas, construyendo amistades, confianza, etc.” (Zebelio Kayap, entrevista personal, 1 de octubre del 2022).

3.1.1.3 Recursos económicos y humanos invertidos

Como era previsible, la larga duración del proyecto, así como la diversidad de actividades que requería -algunas de ellas de una alta complejidad logística, como viajes, estadías largas, talleres, eventos, campañas, etc.-, hacían que su sostenibilidad dependiera de una considerable inversión de recursos financieros y humanos. En líneas generales, el primer tipo de inversión, correspondiente al aspecto económico, sería asumido en su totalidad por las ONG; la inversión en recursos humanos, por otro lado, recaería en cada uno de los

sectores -indígenas y especializados- de acuerdo a sus requerimientos. Para efectos de este trabajo, se ponderará la inversión en recursos humanos en función a lo que cada organización necesitó para llevar a cabo sus responsabilidades.

Como en la mayoría de proyectos similares, cada ONG involucrada destinó al proyecto fondos institucionales donados por agencias de cooperación internacional. En el caso del IDL, los recursos económicos que sustentaron las actividades realizadas provinieron de fondos aportados por la fundación alemana Pan Para el Mundo, principal aliada durante los años que duró el proyecto del Lote 116. Los fondos de Pan Para el Mundo -cuyo valor será mantenido en reserva- eran renovados cada año, y fueron la fuente principal de recursos económicos para las distintas acciones contempladas en las estrategias de la coalición. De acuerdo a las fuentes consultadas, en ocasiones, debido a la complejidad de las actividades que requería la lucha territorial, los fondos provenientes por aquella principal financiera eran complementados con fondos institucionales que provenían de distintas agencias de cooperación. Asimismo, en ocasiones, Pan Para el Mundo podía aportar pequeños fondos adicionales para financiar actividades puntuales del proyecto.

En el caso de SAIPE, otro de los aliados clave, su participación en la lucha del Lote 116 se dio en el marco del proyecto institucional llamado “Tajimat/Tarimat Pujut: la consulta previa desde la mirada de los pueblos awajún y wampis”, que fue financiado principalmente por la fundación Caritas Frances, parte de la Confederación Internacional Caritas. El financiamiento se dio por el plazo de tres años. El CAAAP, por su parte, sustentó su participación, principalmente, con fondos provenientes de la fundación CCFD-Tierra Solidaria, además de recursos aportados por Caritas Frances y fondos institucionales de la propia ONG.

Cada ONG involucrada destinó recursos para las actividades que realizarían sus propios especialistas; asimismo, en la mayoría de casos, las organizaciones aliadas coordinaban pequeños fondos comunes para las actividades que eran de responsabilidad conjunta. Los recursos otorgados por las financieras, además, eran compartidos con las organizaciones indígenas para que tengan un cierto nivel de autonomía al momento de ejecutar sus actividades.

El manejo de todos los recursos, de acuerdo a las organizaciones involucradas en el proyecto del Lote 116, eran objeto de un proceso de fiscalización riguroso, que derivaba luego en los reportes enviados anualmente a las agencias de cooperación.

Con respecto a la suficiencia de los recursos, tanto las ONG como las organizaciones indígenas entrevistadas coinciden en señalar que el factor económico no fue un limitante para los distintos requerimientos de la estrategia de defensa territorial indígena. Por el contrario, la intensidad y la complejidad de la estrategia desplegadas fueron posibles, en gran medida, porque cada ONG involucrada fue capaz de conseguir y aportar recursos que, si bien no eran holgados, sí resultaron suficientes.

“Tuvimos suficientes recursos para las campañas de incidencia, los viajes, etc, porque eran varios aliados. En ningún momento nos faltó recursos, pero claro, todo estaba controlado. Con estos recursos teníamos que convocar a asambleas, hacer el trabajo de incidencia a nivel nacional e internacional, y todo lo que se requería” (Wrays Pérez, entrevista personal).

Con respecto a los recursos humanos invertidos, estos se manejaron dentro de los márgenes comunes a proyectos de este tipo. Así, dentro de lo que suele ser la dinámica de trabajo de las ONG, cada organización involucrada contó un grupo de especialistas que tenían responsabilidad directa sobre el desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos trazados. Asimismo, lo común es que, debido a la complejidad de los proyectos, estos requieran la participación de personal de las ONG que no está formalmente ligado al proyecto por contrato. En el caso de IDL, el trabajo estuvo a cargo de Juan Carlos Ruiz, quien estuvo apoyado por cuatro profesionales más del área de Litigio Constitucional del IDL y un asistente administrativo. Asimismo, como parte de la cooperación entre Pan Para el Mundo, el IDL contó también entre sus miembros -en calidad de cooperante internacional- a la antropóloga Sandy El Berr.

Por parte del CAAAP, la ejecución del trabajo en sus distintas aristas estuvo bajo responsabilidad directa de Ismael Vega, por entonces director de Proyectos Nacionales de la organización; Richard O'Diana, encargado de todo lo relacionada a la labor legal y de estrategia; y Gerson Danducho, técnico awajún que apoyó en diversas operaciones realizadas en el marco del proyecto.

Por el lado de SAIPE, la organización estuvo representada de manera principal por la abogada Maritza Quispe; Wilmer Fernández, director de la institución fue parte también de la ejecución de diversas actividades. Vanessa Schaeffer, junto a otros dos especialistas legales, fueron los encargados de representar al equipo de Cooperación.

Finalmente, si bien es más complejo identificar de manera exacta la cantidad de actores indígenas que participaron directa e indirectamente en el proyecto, será preciso mencionar

que la responsabilidad principal de la ejecución de responsabilidad por parte de las organizaciones y comunidad recayó en los principales líderes del CPPAW. A partir de este núcleo de dirigentes, el trabajo de lucha territorial contó con la participación de un número muy elevado de actores indígenas -entre dirigentes y comuneros-.

La información recogida permite determinar que, si bien la estrategia desplegada para la lucha territorial en el Lote 116 no contó con la participación de grupos numerosos de profesionales, el número de personal asignado para el trabajo realizado estuvo dentro de los estándares requeridos para proyectos similares. En ese sentido, al igual que con los recursos económicos, los recursos humanos con los que contó la coalición estuvo lejos de convertirse en un limitante para el correcto desarrollo del proyecto.

3.1.2 Análisis de la estrategia de incidencia mediática

Los actores pioneros en la aplicación del litio estratégico en el Perú coinciden en señalar que un error frecuente en este tipo de procesos, y que perdura aún hoy, es el excesivo énfasis que suele hacerse en el aspecto legal-procesal, en desmedro del cuidado que requieren las otras estrategias orientadas más a explotar el potencial político y social del problema que se aborda. En el caso del Lote 116, la experiencia de los actores involucrados los llevó a diseñar y ejecutar, con especial prolijidad, estrategias para visibilizar el tema ante la opinión pública -en especial a nivel local-, y para colocarlo cada vez más como un tema atractivo y relevante para el debate político y social.

En lo que respecta a la incidencia mediática, el proceso contó con una estrategia comunicacional diseñada por las ONG -pero escrupulosamente coordinada con los

liderazgos indígenas locales- y ejecutada tanto por los especialistas de las ONG como por los líderes indígenas y diversos comunicadores locales. Esta estrategia apuntaba, en primer lugar, a la difusión de las actividades del proyecto a nivel local y regional, así como a la concientización de la población y la formación y capacitación de liderazgos en las provincias en las que se asentaban las comunidades awajún y wampis. Para ello, se recurrió a la constante coordinación de campañas, así como a charlas y talleres de capacitación a líderes y jóvenes indígenas. Como aspecto complementario, la estrategia de comunicaciones buscó visibilizar el tema, en primer lugar, en la cobertura de medios de alcance local y regional y, en segundo lugar, darle al tema cierto nivel de difusión a través de medios de alcance nacional.

En el caso del Lote 116, la aplicación de una estrategia de incidencia mediática surgió también como respuesta a un hecho coyuntural y urgente: el despliegue, por parte de las empresas concesionarias, de una campaña comunicacional para desprestigiar el trabajo que realizaban las organizaciones indígenas y las ONG. Para ello, buscaron contacto con comunicadores locales y contaron con la participación activa de los dirigentes de las comunidades que respaldan las actividades petrolíferas. La estrategia de este bloque buscaba instalar el discurso de que no eran los indígenas, sino las ONG, quienes se oponían al desarrollo y progreso en la zona. Esta contracampaña resultaba especialmente peligrosa en un contexto de marcada fragmentación entre las comunidades indígenas respecto al proyecto.

“Cuando la petrolera vio los avances que teníamos en el proceso empieza a tener contacto con periodistas, los cuales agarraban a algunos dirigentes que estaban dudosos o en contra y publicaban que quienes hacían el juicio no son los indígenas, que ellos están a favor del progreso, del desarrollo y quienes querían impedir el desarrollo eran las ONG. Estas noticias se daban sobre todo a nivel local. Por eso también fue muy importante el contacto con radios locales y regionales para contrarrestar esto. Todo eso reforzó inmediatamente

nuestra idea de que la comunicación era algo muy importante desde el primer momento y que no podíamos dejarlo solo a manos de la empresa” (Sandy El Berr, entrevista personal).

El principal enfoque de la estrategia de incidencia a través de medios, entonces, fue el de socializar el tema, a un ritmo intenso y sostenido, entre la población y autoridades locales y regionales. Con este objetivo, se realizaron constantes campañas y talleres de concientización, debate y formación de liderazgos. Por otro lado, luego de cada encuentro o congreso, el Consejo Permanente emitía comunicados sobre los avances del proceso y los acuerdos alcanzados, cuya difusión estaba a cargo de los equipos de comunicaciones con los que contaba cada ONG, especialmente el IDL y el CAAAP. Los equipos de comunicaciones de ambas organizaciones tenían como ventaja el alcance que tenían a nivel nacional, lo que permitía una difusión más amplia y general de los mensajes que querían ser transmitidos en el marco de la campaña. De especial importancia en este aspecto fue la participación activa de IDL-Radio, cuyo programa radial *No Hay Derecho*, además de tener alcance nacional, cuenta con una importante difusión en redes sociales, y su contenido -ligado a las líneas temáticas trabajadas por el IDL- llega a ser debatido por líderes de opinión, autoridades públicas e importantes actores del movimiento de derechos humanos en el país. De manera periódica, el programa brindaba espacio a los líderes de la coalición civil que trabajaba el tema del Lote 116, apoyaba la difusión de los materiales producidos por los especialistas de las ONG, y difundía los avances del caso desde que fue presentada la demanda hasta que se obtuvo un pronunciamiento judicial.

No obstante la importancia de la difusión a nivel nacional para mantener el tema vigente en el debate público, la estrategia comunicacional de la coalición civil tuvo como principal objetivo la incidencia a nivel local y regional, a fin de prevenir el agravamiento

de la fragmentación social en la zona y empoderar a las comunidades alineadas con la defensa de su territorio ancestral y el medio ambiente. En este objetivo, la alianza establecida con medios de alcance local y regional fue fundamental. Ante la ausencia de canales de televisión o medios impresos locales, las radios cumplen un rol especialmente relevante en la zona. Así, los protagonistas del trabajo realizado en el caso del Lote 116 coinciden en señalar que el éxito de la estrategia de incidencia mediática realizada se debió, en gran medida, a la participación activa de las radios Marañón y Kampagkis, dos de las más populares y con mayor alcance en la región Amazonas.

Fundada en 1976, Radio Marañón es un medio vinculado al vicariato San Francisco Javier, dirigido por la orden de los Jesuitas. En línea con la visión de aquella orden, el medio ha tomado parte siempre de actividades relacionadas al trabajo social en la región, y en campañas para el acercamiento de la iglesia a la comunidad local a través de la radio. A lo largo de sus más de cuarenta años de funcionamiento, radio Marañón ha desplegado una cobertura basada en ejes temáticos como la defensa del medio ambiente, la interculturalidad y, desde inicios del nuevo siglo, en casos relacionados a los derechos humanos. En este último punto, se ha priorizado casos relacionados a la defensa de las comunidades indígenas y de su territorio. La radio tuvo una participación importante durante el Baguazo, hecho que cubrió desde una perspectiva intercultural y de defensa de los derechos de las comunidades. Desde aquellos años, empezó a establecer una relación de colaboración estrecha con ONG como el IDL. Su cobertura como radio era entonces una de las más grandes en la zona oriente del país.

Radio Kampagkis, por otro lado, es un medio con sede central en Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui. Al igual que Marañón, Kampagkis inició operaciones como

parte de los proyectos sociales de la orden de los jesuitas. De manera similar a Radio Marañón, la relación de Kampagkis con organizaciones de derechos humanos se fortaleció durante la cobertura del Baguazo, en el que realizó seguimiento de los problemas sociales derivados del conflicto, así como de los procesos judiciales que afrontaban los principales dirigentes indígenas. En esos años, Kampagkis estableció vínculos especialmente estrechos con profesionales de IDL como Juan Carlos Ruiz, Carlos Rivera, Juan José Quispe, entre otros. Entre las organizaciones civiles locales, su relación de más larga data era la que tenía con SAIPE.

La cobertura de radio Kampagkis abarcaba el 85 por ciento del territorio de Condorcanqui (toda la zona del alto y bajo Marañón, todo el sector de Río y Nieva, y diversas zonas del Cenepa), así como la mayor parte de la provincia de Bagua.

El contacto con las radios regionales empezó inmediatamente después de que fuera presentada la demanda, a través de los líderes del Consejo Permanente. La primera reunión se concretó a raíz de una invitación hecha a los directores de las radios por parte de Santiago Manuin. En la reunión participaron también representantes de SAIPE y el IDL, y algunas comunidades locales.

“En aquella reunión empezamos a empaparnos de lo que sucedía y también a ser parte de lo que se venía. Fuimos involucrándonos en los problemas para poder empezar a armar microprogramas, empezar a armar mensajes. También empezamos a participar, y el SAIPE junto con el consejo permanente hicieron varios talleres del tema del cuidado del territorio, el tema de derechos de los pueblos indígenas, justamente con el tema de la OIT. Ahí estuvo presente el abogado Juan Carlos Ruiz” (Luis Taijin, entrevista personal, productor de Radio Kampagkis. Entrevista personal, 2 de febrero del 2023).

Por iniciativa de los mismos comunicadores y para mejorar la cobertura del tema, se realizó un taller intensivo de cuatro días, a cargo de Juan Carlos Ruiz, a fin de que los

periodistas manejaran información esencial sobre la demanda y el proceso de lucha social y política que de desarrollaba.

“La capacitación era importante para que pudiéramos acompañar de la mejor manera el proceso de la demanda, bajo el enfoque que caracteriza a nuestros medios” (Luis Taijin, entrevista personal).

Las radios empezaron su intervención a través de campañas de sensibilización sobre el tema del Lote 116 y las posibles consecuencias ambientales y territoriales que implicaría la continuación de las actividades petrolíferas. Todo ello se trabajaba a través de microprogramas, pastillas radiales, entrevistas y programas exclusivos. De especial relevancia fue el impacto alcanzado por el programa “Hola Condorcanqui”, concebido especialmente para difundir hechos relacionados al Lote 116, así como tocar, desde un enfoque pedagógico, temas relacionados a la defensa de los pueblos indígenas, el territorio y el medio ambiente.

“Los comunicadores tomamos parte también de las campañas para sensibilizar a las personas, ir a las comunidades, invitarlos a participar en talleres. Kampagkis fue parte de ese proceso de acompañamiento, también en la parte de orientación, juntamente con SAIPE y otros proyectos que se hacían para trabajar con líderes y fortalecer temas de proyectos productivos, a fin de mejorar la economía y dejar esas cosas que iban a afectar su territorio. A raíz de las capacitaciones, con el tiempo se logró formar comunicadores, reporteros de esas comunidades que estaban cerca a la zona de intervención del Lote 116. Era como un ataque fulminante a la empresa Maurel et Prom” (Luis Taijin, entrevista personal).

En paralelo a su participación en estas campañas y actividades, ambas radios iban midiendo la evolución de la opinión pública local en torno al tema, realizando visitas de campo presenciales para preguntar a los comuneros su opinión con respecto al problema del lote. Este trabajo presencial de parte de comunicadores resultó de gran apoyo para continuar acercando a la población local al proyecto coordinado por la coalición civil.

“Nuestra preocupación inicial surgió al ver la división de los comuneros. Vimos un tema de conflicto social e indígena. Las mismas comunidades que lucharon juntas en el Bagoazo para defender su territorio ahora estaban divididas. El tema se había ido complicando poco a poco. Desde ahí empezamos a tomar más fuerza para sensibilizar y orientar” (Luis Taijin, entrevista personal).

Los especialistas de ONG y los líderes indígenas que encabezaron la lucha por el Lote 116 coinciden en resaltar la importancia del trabajo hecho por las radios Marañón y Kampagkis. Específicamente, se destaca en mayor medida la alta proactividad de los comunicadores de aquellos medios, lo cual se tradujo, además de la participación activa en las campañas de sensibilización y formación de liderazgos, en una cobertura periodística pormenorizada de los avances del proceso judicial. En perspectiva, los actores señalan que, sin el apoyo de la logística de aquellos medios, así como su alcance e influencia en la población, habría sido poco probable que la estrategia de incidencia mediática hubiera alcanzado sus objetivos de la manera en que lo hizo.

“La participación de las radios regionales fue clave, la verdad. Ayudó muchísimo porque estas radios tienen una llegada muy importante en todas las comunidades, especialmente Kampagkis, en todas las comunidades awajún. Fue un trabajo realmente importante” (Ismael Vega, entrevista personal).

3.1.3 Análisis de la estrategia de incidencia política

La estrategia de incidencia política empleada por la coalición civil en el caso del Lote 116 tuvo una concepción sencilla, pero que priorizaba la eficiencia. En líneas generales, el planeamiento buscaba ejercer presión sobre las autoridades públicas nacionales y regionales, con el fin de mantener su mirada en el conflicto y darle al problema una mayor relevancia para la discusión de políticas públicas. De alguna manera, los actores reconocen que las acciones de presión a nivel político -al igual que algunas de las que se realizaban a nivel mediático- buscan influenciar de manera indirecta en el desarrollo del

proceso judicial. Asimismo, la acción a nivel de actores políticos se apoya en la expectativa de que la solución al conflicto no depende únicamente del desenlace en la vía judicial, sino que aumenten las posibilidades de que las instituciones estatales pertinentes -específicamente, las del Ejecutivo- tomen un rol más activo para mediar en el problema.

En el caso del Lote 116, el funcionamiento de la estrategia de incidencia política tuvo dos ejes: en primer lugar, la coordinación directa con actores políticos de alta relevancia y alcance nacional -es decir, con una voz en la arena política que trascendiera el círculo local y regional- que ayudaran a abrir espacios para que los líderes indígenas difundieran su postura; en segundo lugar, acciones de cabildeo con autoridades a nivel nacional e internacional, con el fin de aumentar la presión sobre las autoridades de gobierno con capacidad de intervenir en el tema.

“Desde el inicio del proceso dijimos: necesitamos hacer alianzas con alguien de peso político para que nos ayude a abrir espacios de debate. Las razones eran sencillas. Si tú eres juez y nadie va a mirar tu sentencia tú la sacas como que la juegas [sic]. Pero si la prensa está mirando tu sentencia, si autoridades estatales prestan atención a tu sentencia, si organizaciones sociales están esperando tu sentencia, si la gente de IDL está litigando y están fregando mientras esperan tu sentencia, lo mínimo que puedes hacer es tratar de sacar una buena sentencia” (Juan Carlos Ruiz, entrevista personal).

En la búsqueda de establecer puentes con actores políticos, la coalición civil que impulsó el caso del Lote 116 obtuvo logros muy puntuales, pero que a la vez resultaron ser ampliamente productivos a mediano y largo plazo. En ese sentido, el apoyo político más visible que recibieron las ONG y las organizaciones indígenas provino de actores que contaban ya con un espacio y una voz en el Congreso de la República.

En primer lugar, la primera opción de respaldo político recayó en el congresista Eduardo Nayap, representante de Amazonas elegido en el 2011 por la agrupación Gana Perú. El dato más relevante es que Nayap era miembro del pueblo awajún, y había trabajado conjuntamente con Zebelio Kayak en diversos temas que involucraban a los pueblos indígenas de la región. A partir de la primera reunión con él, Nayap empezó a involucrarse en el tema del Lote 116.

Otros actores que respondieron a la solicitud de los líderes indígenas y las ONG fueron los congresistas del Frente Amplio Marco Arana y Verónica Mendoza. Junto con Nayap, estos parlamentarios hicieron gestiones importantes para que los líderes pudieran hacer llegar su voz en los espacios ofrecidos por el Congreso de la República. Así, los líderes del Consejo Permanente participaron en sesiones de la Comisión de Pueblos Indígenas y de Medio Ambiente del Parlamento, en la que sustentaron su postura de reclamo por el no reconocimiento del Gobierno de su derecho a la consulta previa. Entre los principales beneficios de este tipo de participaciones estaba que el problema del Lote 116 era expuesto ante las diversas fuerzas políticas que coexistían en el Congreso, y que, en ocasiones, los argumentos expuestos eran escuchados por representantes del Gobierno, que podían acudir a las sesiones en calidad de invitados.

En sus presentaciones en las instancias del Congreso, los líderes contaron con el especial apoyo de la ingeniera de Cooperación Marlene Castillo.

“La ingeniera Marlene Castillo nos apoyó desinteresadamente, nos asesoró de manera gratuita y redactaba los documentos e informes que luego presentábamos en el Congreso. Ella siempre estuvo presente. Inclusive en ese tiempo ella tenía relaciones con algunos congresistas y ministros” (Elmer Ujukam, entrevista personal, 10 de octubre del 2022).

La labor coordinada con los congresistas fue relativamente sostenida hasta el final de su mandato, en el 2016. Estas labores, inclusive, contemplaron varias visitas realizadas en conjunto a las principales zonas en conflicto.

Por otro lado, como se comentó, la estrategia de incidencia política desplegada incluyó acciones de cabildeo con autoridades a nivel nacional e internacional, con el fin de ejercer una presión aún mayor sobre las autoridades del Ejecutivo.

“Se trazó una línea de incidencia política muy interesante que intentó cubrir varios frentes y llegar a diversas autoridades. Ahí participamos todo el personal de servicio, tanto del IDL, como del CAAAP, SAIPE y Cooperación” (Richard O’Diana, entrevista personal).

Además de las reuniones en el Congreso, los miembros de la coalición hicieron visitas, enviaron cartas y en algunos casos lograron tener entrevistas con instituciones como la Defensoría del Pueblo, los ministerios de Energía y Minas, de Ambiente, de Cultura y la Presidencia del Consejo de Ministros.

“Las labores de incidencia ante los ministerios no tuvieron resultados prácticos, pues estas instancias se mostraron abiertamente en contra de la postura de los líderes indígenas. Sin embargo, las acciones fueron de igual manera útiles para continuar ejerciendo presión sobre aquellas instituciones. La Defensoría, eso sí, empezó a acompañar los procesos, tomando conocimiento de la situación y buscando formas de ayudar con la difusión de la problemática” (Ismael Vega, entrevista personal).

La intervención de la Defensoría se dio a través de la Oficina Defensorial de Amazonas y en su sede principal en Lima. En todo momento, los funcionarios de la Defensoría en Lima mostraron disposición para realizar las gestiones internas y tener llegada a las altas esferas de los ministerios. En episodios puntuales, la Defensoría llegó a emitir

pronunciamientos en los que resaltaba, entre diversos aspectos, la necesidad de priorizar el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas de Amazonas.

Entre las reuniones concretadas con diversas autoridades estatales, una de las más significativas para los líderes fue la que se sostuvo con magistrados del Tribunal Constitucional. En aquella reunión, luego de exponer su postura, los líderes recibieron la aprobación de los magistrados con respecto a sus argumentos.

“Fue alentador que los mismos tribunales del Tribunal nos dijeran a nosotros y a los abogados que teníamos razón, que el Estado debió haber implementado primero la consulta previa, que debió evaluar primero la existencia de las comunidades nativas milenarias reconocidas por el artículo 89 de la Constitución, así como por otros tratados conexos y otras sentencias de los tribunales. Nos dijeron que teníamos razón, que lo argumentáramos tal cual lo estábamos sustentando y que en algún momento el juez determinará. Con esa información continuamos el proceso, que sabíamos que sería largo” (Zebelio Kayap, entrevista personal).

Como se comentó, las gestiones realizadas incluyeron el contacto con autoridades no nacionales. Una de las medidas fue sostener reuniones con las embajadas de Francia y Canadá, países de donde provenían las empresas concesionarias. El principal objeto de tales visitas era que las embajadas pudieran intermediar entre la empresa y las organizaciones contrarias a las actividades petrolíferas, con el fin de iniciar un diálogo que la empresa se había negado a tener desde el inicio de sus actividades. En todas las reuniones destacó la presencia y colaboración activa de los líderes indígenas. Se hacía uso, además, de material técnico y académico elaborado por Sandy El Berr y el cartógrafo Ermeto Tuesta.

Las visitas no fueron únicas, sino que se procuró establecer un contacto relativamente periódico durante todo el tiempo que se sostuvo el proyecto. Era una estrategia de mediana intensidad y que se buscaba que fuera sostenida a largo plazo.

Además de las cartas enviadas a organismos de cooperación internacional para explicar la problemática, los líderes de la coalición, al ver que el tiempo seguía su curso y la sentencia no llegaba, solicitaron una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de fortalecer la visibilización del tema en el plano internacional y obtener posibles pronunciamientos de emplazamiento al gobierno peruano por parte del organismo.

“Cuando nos dimos cuenta de que la sentencia en primera instancia demoraría años más en salir, sacamos una audiencia con la ayuda de la *REDAM*, una red de casos de asesoría internacional. Sacamos una audiencia ante la CIDH para partir de una presentación de otros casos de amazonia e introducir el caso de lote 116” (Richard O’Diana, entrevista personal).

La presentación de la coalición en el período de sesiones de la CIDH tuvo lugar en Washington DC. A aquel lugar acudieron el abogado Richard O’Diana y el líder Zebelio Kayap. Aquel día, los representantes de la coalición expusieron el caso del Lote 116 junto a otros casos de afectación de los derechos humanos de los pueblos en la Amazonía peruana.

“Siete o diez días después de la audiencia de la CIDH sale la sentencia en primera instancia, lo cual siempre me dio a pensar que sin la presión extra de haber ido a Washington la sentencia habría seguido demorando. La labor de incidencia política que hicimos fue fuerte, y creo que contribuyó a que la sentencia finalmente saliera y que fuera favorable” (Richard O’Diana, entrevista personal).

3.2 El caso Santa Clara de Uchunya

En este subcapítulo, se explorará la estrategia desplegada por la coalición civil que lideró la defensa del territorio indígena en el caso Santa Clara de Uchunya. El análisis seguirá una estructura similar a lo realizado para el caso del Lote 116. En primer lugar, se analizará aspectos propios del funcionamiento interno de la coalición, específicamente en lo que respecta al liderazgo, la cohesión y los recursos invertidos. En segundo lugar, se indagará en las características más relevantes de la estrategia de incidencia mediática. Finalmente, se analizará el planteamiento y la ejecución de la estrategia de incidencia política.

3.2.1 Análisis del funcionamiento interno de la coalición entre comunidades indígenas y organizaciones especializadas

De manera similar al anterior subcapítulo, el análisis del funcionamiento interno de la coalición civil que encabezó la lucha por la defensa del territorio en el caso Santa Clara de Uchunya girará en torno a tres dimensiones. La primera corresponde a los liderazgos que destacaron en la lucha; la segunda, a aspectos relacionados a la cohesión lograda por los miembros de la coalición durante el proceso; la tercera, a los recursos, tanto económicos como humanos, invertidos por la coalición durante el proceso.

3.2.1.1 Los liderazgos que encabezaron la lucha

El conflicto territorial protagonizado por la comunidad shipibo-koniba Santa Clara de Uchunya tiene como punto de partida el año 2014. A mediados de aquel año, los líderes

de aquella comunidad ubicada en las orillas del río Aguaytía, conformada por más de 75 familias, empezaron a notar evidencias de dos fenómenos hasta entonces inusuales. Por un lado, operaciones de monocultivo agroindustrial llevadas a cabo por una empresa transnacional que comercializaba palma aceitera; por otro lado, la invasión de grandes extensiones de tierra por parte de colonos de procedencia desconocida. Ambos hechos, que tenían lugar en lo que durante décadas tanto ellos como sus antepasados habían considerado su territorio ancestral, conllevaron una alteración profunda en el modo de vida de la comunidad, pues venían teniendo un impacto en el acceso de todas las familias al territorio, así como en el medio ambiente y en los recursos disponibles.

Hasta antes de aquellos sucesos, la comunidad de Santa Clara de Uchunya había tenido una existencia más bien pacífica, lo que incluía también una convivencia relativamente armoniosa con las comunidades indígenas más cercanas. El problema con la empresa de palma aceitera, por tanto, significó el primer gran reto que enfrentaron quienes por entonces lideraban la comunidad en lo que respecta a la defensa de su territorio.

“Nosotros nunca habíamos tenido conflictos en temas de tierra. Nunca habíamos tenido ningún tipo de conflicto porque a nadie le interesaba la tierra. Vivíamos tranquilos y pacíficamente porque es nuestro territorio, nuestro ámbito natural donde cazamos, pescamos, recolectamos y de eso sobrevivimos” (Carlos Hoyos, entrevista personal, 2 de octubre del 2022).

“Nosotros no habíamos tenido ese tipo de problema, y por eso no teníamos experiencia de nada. Hasta teníamos miedo de conversar con grandes líderes abogados, éramos tímidos en ese tiempo dentro de la comunidad” (Efer Silvano, entrevista personal, 6 de enero del 2023).

En aquella primera etapa del conflicto, la comunidad estaba liderada por Manuel Silvano Díaz, dirigente que había ocupado cargos de liderazgo en la comunidad durante más de 30 años, pero que, al igual que los otros dirigentes, carecía por completo de conocimientos

sobre mecanismos de lucha para la defensa del territorio ante la invasión de actores externos. Con el pasar de las semanas y los meses, la comunidad vio su territorio cada vez más cercado e invadido por actores foráneos dedicados al cultivo de palma a gran intensidad. Asimismo, se volvieron cada vez más frecuentes las amenazas hacia los comuneros que intentaban defender su territorio.

Ante aquella situación nueva para los líderes, la comunidad recibió apoyo del dirigente de una comunidad kakataibo de Nueva Requena, llamado Washington Bolívar. Durante los primeros meses de lucha, el liderazgo de la comunidad experimentó cambios en un período de tiempo relativamente corto. A mediados del 2014, Manuel Silvano dejó la jefatura de la comunidad, la cual fue asumida por Joel Nunta. Meses después, la jefatura fue asumida por Carlos Hoyos, joven dirigente que había sido teniente gobernador de la comunidad entre el 2007 y 2009. Hoyos sería quien lideraría la lucha de la comunidad durante los años siguientes.

En el 2015, por recomendación de Bolívar, la comunidad estableció contacto con la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali (Feconau), organización regional a la cual estaban afiliados, pero con la cual no habían trabajado hasta aquel momento. Por referencias recibidas, sabían que el trabajo de Feconau se centraba en la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, y especialmente en la defensa del territorio. Con más de cuarenta años de vida institucional, Feconau había centrado sus esfuerzos - especialmente en la última década- en el creciente problema de la deforestación en la Amazonía y el acaparamiento de tierras por parte de terceros. Los representantes de Santa Clara, sin embargo, no conocían a los dirigentes de Feconau, ni tenían clara la manera en la que Feconau trabajaba o de qué manera exactamente podría apoyar en la lucha.

Conocida la situación de la comunidad, el presidente de Feconau, Robert Guimaraes, un dirigente indígena muy respetado entre las organizaciones locales y con experiencia en temas de gestión, decidió establecer contacto con algunas organizaciones de sociedad civil con las que Feconau había tejido relaciones en años previos. No muchos días después del primer contacto con la comunidad, Guimaraes sostuvo una conversación informal con Conrad Feather, un antropólogo británico especialista en pueblos indígenas que había trabajado durante años con el pueblo wampís en la Amazonía norte, y había mantenido colaboraciones puntuales con Feconau en diversos proyectos realizados en Ucayali. Feather cumplía sus roles de especialista como representante de Forest Peoples Programme (FPP), una ONG británica con un amplio historial de trabajo en materia de derechos de pueblos originarios y conservación de los bosques en la Amazonía peruana. Debido a la magnitud del caso, Guimaraes y Feather coincidieron en la necesidad de contactar en primer lugar al Instituto de Defensa Legal (IDL), ONG cuya labor por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas -así como su experiencia en el litigio de procesos de carácter territorial- era ampliamente conocida por las organizaciones de la región. El especialista de FPP se comunicó con Juan Carlos Ruiz y el equipo de especialistas del área de Litigio Constitucional y Pueblos Indígenas del IDL.

“Fueron diversos los casos que conocimos en aquella época. ¿Por qué nos decidimos a enfocarnos en el de Santa Clara de Uchunya? En primer lugar porque era un tema de despojo de territorio, que es un asunto que interesa mucho en IDL, el tema de asegurar la gobernanza del territorio indígena es una prioridad institucional. En segundo lugar, se consideró la magnitud del daño ambiental que había perpetrado la empresa en territorio de la comunidad: una cosa es volarse 20 hectáreas y otra es volarse 7 mil hectáreas. El tercer punto era el tipo de actividad económica, el problema de la agroindustria era un tema en boga no solo en el Perú sino también en el resto del mundo, sobre todo en el sudeste de Asia y en América Latina. Entonces, hay toda esta red de sentido común de que la palma es mala, y que haya un cultivo de palma aceitera que esté floreciendo en el Perú, viendo lo que había pasado en Malasia, Tailandia, era un ejemplo de lo que no

queríamos que ocurriera en la Amazonía. Hablar de palma aceitera en América Latina en el 2015 era, por decir lo menos, interesante” (Álvaro Másquez, entrevista personal, 25 de septiembre del 2022).

El área del IDL que asumiría el caso estaba conformada en esencia por los mismos profesionales que llevaban desempeñándose ahí desde hacía algunos años, y que había llevado otros casos emblemáticos de defensa territorial, como fue el del Lote 116. Esta vez, el manejo y la gestión de las acciones recayeron principalmente en Álvaro Másquez, joven especialista legal que llevaba años trabajando de manera estrecha con Juan Carlos Ruiz. Másquez había desarrollado una carrera especializada en la línea de trabajo del área, es decir, en asuntos territoriales y en asegurar la gobernanza territorial indígena a través de diversos procesos legales. Másquez, por entonces, tenía también amplia experiencia en la realización de acciones de incidencia a nivel nacional e internacional, así como de investigación y vocería.

Másquez, quien junto con Ruiz sería el principal representante del IDL en el caso, había acumulado experiencia a partir de casos emblemáticos como el de la comunidad asháninka Nuevo Amanecer Hawaii, que se había visto despojada de su territorio por parte de cocaleros y actores vinculados al narcotráfico. Másquez había sido parte también del equipo que llevó el caso del derrame de petróleo en Cuninico en el 2014 y diversos casos de concesiones mineras en tierras de comunidades campesinas en Puno.

“Más allá de que existen particularidades, todos los casos de litigio estratégico que trabajamos tienen una estructura o lógica similar. Lo más importante es trabajar con un movimiento social. Trabajas con un movimiento activo. El movimiento social es en parte las organizaciones, la gente que le da vida. En eso los casos son similares, pero el mensaje es diferente, una cosa es trabajar un tema como la discriminación, y otra cosa es asegurar tierra. Pero en el fondo se parecen mucho, articulas con movimientos sociales, buscas prensa, buscas interlocutores políticos” (Álvaro Másquez, entrevista personal, 25 de septiembre del 2022).

Una vez que el IDL acepta asumir el caso, el equipo legal se dio el trabajo de determinar qué otras organizaciones especializadas podrían sumarse al trabajo que se realizaría en conjunto con el Feconau y la comunidad de Santa Clara de Uchunya. En primer lugar, se consideró natural asegurar el apoyo de FPP, organización que ya conocía el caso de manera preliminar. El punto más fuerte de la colaboración con FPP radicaba en la capacidad de la organización británica de establecer contacto con otras importantes organizaciones a nivel mundial, lo que haría más fluida la labor de “internacionalizar” el caso y, con ello, potenciar la estrategia de incidencia política que se llevaría a cabo. Otras ventajas de FPP radicaban en que contaba con profesionales -como Conrad Feather- especializados en la investigación interdisciplinaria, lo cual sería un valioso insumo para la construcción de los argumentos legales una vez iniciados los procesos.

Asimismo, IDL y FPP consideraron que para el trabajo legal y de incidencia podría ser sumamente valioso el aporte de Kené Amazon, una ONG dirigida por Lucila Pautrat con más de 20 años de experiencia en la investigación de temas forestales. Los insumos técnicos provistos por Kené y FPP servirían para reforzar la estrategia legal del caso.

“Con IDL no solo había una coincidencia programática en términos de reivindicación de derechos y de defensa de los bosques y de su biodiversidad. También había una complementariedad en cuanto a los conocimientos. Ahí había una interdisciplinariedad porque los colegas de IDL, que son abogados, saben qué hacer en un trabajo de temas indígenas, pero cuando necesitan un apoyo técnico en la parte forestal ahí estamos para apoyarlos y viceversa. También cuando hay que hacer incidencia se suman diferentes instituciones de la sociedad civil con la indígena” (Lucila Pautrat, entrevista personal, 3 de octubre del 2022).

Otros aliados en el caso, aunque con un rol más secundario, fueron la fundación Oxfam y la ONG Proética. El apoyo de ambas organizaciones se centró en la labor de socializar el caso a nivel nacional e internacional.

La división del trabajo entre las organizaciones involucradas en la coalición civil buscó potenciar las capacidades que poseía cada una de ellas. Por el lado de las ONG, el IDL asumiría la totalidad del trabajo legal y apoyaría las labores de incidencia política y mediática. FPP, por otra parte, se responsabilizaría en mayor medida de las acciones de incidencia a nivel internacional, con el fin de abrir espacios para que el tema fuera visibilizado y discutido; asimismo, otro pilar del trabajo de la ONG británica sería la investigación financiera -con el fin de rastrear el dinero que financiaba las actividades de cultivo de palma en la zona- y antropológica para alimentar los procesos legales. Finalmente, Kené, además de proporcionar información técnica de manera continua, participaría en las labores de incidencia a nivel nacional y en la capacitación de los líderes.

Por el lado de los aliados indígenas, Feconau se concentraría en los trabajos de incidencia a nivel local y regional; además, proveería acompañamiento constante a la comunidad en la zona y ejercería el rol fundamental de ser una suerte de nexo entre las ONG y la comunidad a lo largo del proceso. Los líderes de Santa Clara de Uchunya, por otro lado, representarían a la comunidad y tomarían parte activa en cada paso del proceso legal, así como en las labores de incidencia política y mediática.

Ya en esta etapa inicial del trabajo, tanto las ONG especializadas como el Feconau entendían que la inexperiencia de las cabezas de la comunidad en procesos complejos de defensa territorial -que implicaría la acción organizada para lidiar con una gran empresa

transnacional y con autoridades estatales- podría ralentizar algunas de las actividades contempladas en el proyecto. La idea, según los principales actores involucrados, era lograr compensar la inexperiencia de la comunidad con la pericia de líderes como Robert Guimaraes y la expertiz de las demás organizaciones aliadas. Se esperaba, asimismo, que durante el transcurso de una labor que sería larga los dirigentes de Santa Clara de Uchunya atravesaran un proceso de aprendizaje que potenciara el aporte que podrían brindar a mediano y largo plazo. Principalmente, y tal como le manifestaron a los líderes de la comunidad los representantes de las ONG, su aporte fundamental sería organizar a la comunidad y mantenerla unida durante los años que durara el proceso, con el fin de superar las diversas dificultades que iban a presentarse.

A fines del 2016, y a lo largo de los meses y años siguientes, la coalición civil inició una serie de procesos judiciales destinados a restituir la totalidad del territorio para la comunidad. En términos prácticos, las diversas demandas presentadas en materia constitucional, penal y administrativa buscaron paralizar las acciones de la empresa palmicultora en territorio indígena y que las autoridades estatales adoptaran acciones decisivas en el tema, sea encontrando la manera de lograr que la empresa paralizara sus actividades o reconociendo la titularidad legal de la comunidad sobre la totalidad del territorio que reclamaba. Los principales procesos consistieron en una acción de amparo en juzgados constitucionales, denuncias por crimen organizado que merecieron la apertura de una investigación fiscal que al día de hoy continúa en curso, y una queja administrativa ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

De manera paralela a las acciones estrictamente judiciales, la coalición civil aplicó una agresiva estrategia que incluyó acciones sostenidas de incidencia mediática y política a

nivel nacional e internacional, las cuales requirieron la inversión de cantidades considerables de recursos económicos y humanos. La particular complejidad del caso hizo que los especialistas previeran la posibilidad de que se tuviera que afrontar un proceso judicial de larga duración, que llegara a prolongarse por algunos años. No obstante, la coalición proyectaba obtener avances que mejoraran la situación de la comunidad a través de las acciones que iban a tomarse de manera paralela a lo judicial.

Durante los dos primeros años del proceso, la comunidad y sus aliados obtuvieron logros puntuales, aunque limitados. Entre ellos, los más importantes fueron haber conseguido que diversas autoridades estatales activaran mecanismos de protección en favor de las familias de la comunidad que se veían constantemente amenazadas por los invasores foráneos -que muchos comuneros aseguraban estaban relacionados con la empresa palmicultora-. Por otro lado, se consiguió socializar la postura de la comunidad y las experiencias vividas por sus integrantes en diversos espacios de discusión, lo que conllevó al deterioro de la imagen de la empresa ante la opinión pública y ante organismos de supervisión internacionales. Asimismo, se logró que la OEFA le impusiera a la empresa palmicultora una millonaria multa por cargos de afectación ambiental, lo cual puso por un tiempo en peligro la solvencia de sus operaciones agroindustriales. Finalmente, la coalición fue capaz de lograr avances significativos en los procesos destinados a que se ampliara el territorio titulado de la comunidad. Estos logros fueron resultados de las acciones tomadas de manera paralela a lo estrictamente judicial. Sin embargo, más allá de todo ello, la empresa Ocho Sur P siguió operando en territorio que la comunidad reclamaba como suyo. Además, otras zonas del territorio ancestral de la comunidad que el Gobierno Regional de Ucayali se resistía a reconocerles continuaron siendo invadidas por colonos dedicados a la actividad palmicultora. El objetivo de detener las actividades

de la empresa palmicultora y recuperar el acceso a la totalidad del territorio, sea a través de un pronunciamiento judicial o por efectos de las acciones de presión política y mediática dirigida contra la empresa y las autoridades estatales, aún continuaba pendiente.

Durante todo ese tiempo, además, al interior de la comunidad fue germinando un desencuentro entre dos posturas distintas con respecto al problema con la empresa palmicultora. Una de las posturas no veía con malos ojos los intentos de acercamiento de la empresa, y buscaba aprovechar los beneficios de naturaleza económica y prestacional que pudieran obtenerse de una alianza con ella; de esta manera, según esta facción, la comunidad podría conseguir prestaciones ventajosas tales como una posta médica, una sala de cómputo o alguna carretera. Por otro lado, la postura contraria, encarnada por Carlos Hoyos y otros dirigentes comunales, prioriza la defensa del territorio y el medio ambiente, y con ello la defensa del modo de vida ancestral de la comunidad; para este sector, la presencia de la empresa palmicultora en su territorio generó una destrucción irreversible, y por tanto había reparaciones que asumir y una dignidad comunal que defender.

“No podría decirse que uno de los sectores haya sido siempre mayoritario, sino que a lo largo del tiempo han tenido proporciones distintas. Viéndolo en retrospectiva, yo diría que la elección de Carlos como presidente de la comunidad respondió a que en aquel momento el sector contrario a la palma era una relativa mayoría, pero con el tiempo la situación fue cambiando” (Álvaro Másquez, entrevista personal, 25 de septiembre del 2022).

A lo largo del tiempo, e inclusive mientras el trabajo de la coalición civil se encontraba ya en desarrollo, el desencuentro entre ambas posturas al interior de la comunidad continuó, y en un determinado momento derivó en una abierta disputa entre dos facciones por el liderazgo y la representación de los comuneros. Tal situación, que fue agravándose

de manera progresiva, limitó la capacidad de Hoyos y otros líderes de unificar a la comunidad en torno al trabajo que venía realizando la coalición. De manera irremediable, las crecientes críticas al liderazgo de Hoyos se convirtieron también en cuestionamientos al trabajo que aquel grupo de líderes venía realizando con apoyo de las ONG.

“Es cierto que los liderazgos se construyen hacia adentro y hacia afuera. Hacia afuera, sí te puedo decir que Carlos logró construir un liderazgo sólido, que logró articular detrás de sí a movimientos y actores diversos. Hacia adentro, mi impresión es que su liderazgo no fue tan fuerte. Sabíamos que el liderazgo de Carlos nunca había sido multitudinario, pero representaba un sentir al interior de la comunidad que en un momento fue el de mayoría. Sin embargo las críticas hacia su liderazgo siempre estuvieron, y vimos luego que con el paso del tiempo se fueron intensificando” (Álvaro Másquez, entrevista personal).

A finales del 2018, a dos años de iniciado el trabajo de la coalición, se produjo el primer punto de quiebre en la cadena de liderazgo de la comunidad. La jefatura de Carlos Hoyos, desgastada por la impaciencia de parte de la comunidad que quería resultados más rápidos y concretos, llegó a su fin tras un proceso de vacancia iniciado por un sector de la directiva. La postura de este sector, además, respondía en gran medida a la estrategia desplegada por la empresa Ocho Sur P para acercarse a la comunidad a través de prácticas asistencialistas. El detonante que puso fin a la gestión de Hoyos fue una acusación de falta de transparencia en el manejo de los fondos de la comunidad. Su período tuvo que ser concluido por Efer Silvano, un dirigente shipibo-konibo de la facción de Hoyos, con un perfil que era considerado aún más débil.

“Dentro de todo, Carlos [Hoyos] era buen líder, pero había descuidado otras cosas en sus relaciones con la comunidad, y fue acusado de mal manejo del dinero comunal. Era una cosa que no tenía nada que ver con la lucha territorial y eso fue generando desconfianza de sus comuneros de manera legítima. La empresa intentaba usar la debilidad de Carlos como pretexto para fortalecer el liderazgo de algún otro señor que estuviera más a su favor” (Conrad Feather, entrevista personal, 10 de octubre del 2022).

En el 2021, las relaciones entre la comunidad y los miembros de la coalición civil atravesaban una etapa de enfriamiento, y el liderazgo de Efer Silvano, quien aún defendía el trabajo realizado en alianzas con las ONG, se encontraba en su momento más débil. A finales de aquel año, luego de un incidente generado por los intentos de la empresa palmicultora de acercarse a la comunidad a través de la donación de una camioneta, Silvano fue cesado como presidente de la comunidad. Para entonces, era evidente para los representantes de la ONG que los líderes con quienes habían acordado el trabajo en coalición no contaban ya con el aval de gran parte de la comunidad. Para aquel entonces, en la comunidad se habían impuesto los nuevos liderazgos, con otras ideas sobre las acciones que debía tomar la comunidad ante la empresa. A inicios del 2022, Wilson Barbarán fue elegido como nuevo presidente de la comunidad de Santa Clara de Uchunya. El nuevo jefe de la comunidad encarnaba una postura totalmente opuesta a la de los anteriores líderes, la cual, en líneas generales, implicaba poner fin al trabajo entre la comunidad, Feconau y las ONG.

“Desde que se eligió a Wilson Barbarán como nuevo jefe de Santa Clara de Uchunya, él ha deshecho cada cosa que hemos hecho en el plano legal con la comunidad. Wilson ha apersonado a los abogados de la empresa en el Tribunal Constitucional, en la Fiscalía y también en la Comisión Interamericana (es decir, los ha incorporado en el proceso como abogados de la comunidad, reemplazando a los abogados del IDL). Esto viene desde febrero, primero con el caso penal, luego con el caso constitucional, y ahora con el caso internacional. Nos genera muchos problemas” (Álvaro Máquez, entrevista personal, 25 de septiembre del 2022).

Aproximadamente seis años después de iniciado el trabajo conjunto con la comunidad, los representantes de las ONG involucradas en este proceso de defensa territorial coinciden en señalar que la inestabilidad en la cadena de liderazgo de Santa Clara de Uchunya, que implicó la debilidad de los líderes que buscaban proteger el territorio y el

surgimiento de nuevos líderes con posturas disruptivas, fue uno de los mayores retos que hubo que enfrentar a lo largo del tiempo. Estos problemas de liderazgo, especialmente en lo que respecta a las relaciones de los líderes con su propia comunidad, repercutieron de manera significativa en las acciones que la coalición iba llevando a cabo en lo legal, en lo político y en lo mediático. Las debilidades del liderazgo, por otro lado, fueron causa, y a la vez consecuencia, de un proceso más profundo que se había ido intensificando en la comunidad durante aquellos años, y que fue el debilitamiento de la cohesión de sus miembros. Sobre este punto se profundizará en el siguiente apartado de esta investigación.

3.2.1.2 La cohesión de los actores

Desde las etapas iniciales de la lucha de defensa territorial de Santa Clara de Uchunya, y tal como se suele proceder en procesos de ese tipo, la claridad y el consenso permanente entre los aliados sobre los objetivos del proyecto ocuparon un lugar central. Para ello, además de la transparencia y la discusión constante sobre los objetivos del proceso en la etapa inicial y en etapas posteriores, era necesario establecer mecanismos de comunicación permanente.

Los objetivos iniciales del trabajo de la coalición fueron fijados luego de constantes reuniones entre los representantes de la comunidad -encabezados por Carlos Hoyos-, los líderes de Feconau -encabezados por Robert Guimaraes- y los especialistas de las principales ONG involucradas -IDL, FPP y Kené Amazon-. Tales objetivos principales, en torno a los cuales giraría el trabajo de la coalición, estuvieron luego plasmados en la demanda constitucional, y fueron los siguientes: en primer lugar, asegurar la tenencia de la tierra para la comunidad; en segundo lugar, paralizar las operaciones comerciales de la

empresa palmicultora; en tercer lugar, lograr la restauración del medio ambiente en la zona. Con el pasar del tiempo, y a raíz del aumento de la violencia y la inseguridad en la zona, la coalición fue sumando otros objetivos secundarios, como la búsqueda de sanciones penales contra los responsables de la empresa que estarían coludidos con los invasores de tierras, además de la protección de los miembros de la comunidad, y especialmente de los líderes, en su calidad de defensores de derechos humanos. Posteriormente, luego de la derrota en el ámbito judicial, la coalición apuntaría al objetivo de demostrar en instancias internacionales la responsabilidad del Estado al haber fallado en todos sus niveles en el caso de Santa Clara de Uchunya.

En aquella etapa inicial del proceso, los líderes de la comunidad encarnaban el aval de la mayor parte de los comuneros hacia los acuerdos y objetivos planteados por la coalición. Sin embargo, como se verá posteriormente, la debilidad del liderazgo de Carlos Hoyos, así como diversos cambios en los ánimos y opiniones al interior de la comunidad, llevaron a que con el transcurso del tiempo un porcentaje cada vez menor de comuneros respaldara el trabajo de los líderes con Feconau y las ONG, y cuestionara sus objetivos.

En la etapa inicial del proyecto, además de la fijación de los objetivos, se establecieron mecanismos de coordinación para garantizar una comunicación permanente entre todas las partes que conformaban la coalición, y especialmente entre las diversas partes y la comunidad. Así, los representantes de las ONG planificaron visitas de campo continuas a la ciudad de Pucallpa para las gestiones correspondientes con los juzgados y el Gobierno Regional. Se planificaron visitas constantes a la misma comunidad -ubicada a dos horas de la ciudad de Pucallpa-, a fin de mantener un contacto directo con los líderes y los comuneros. Esta coordinación permanente estaría reforzada con la designación de dos operadores cuya función principal sería reforzar la comunicación entre la comunidad y,

de manera específica, el IDL. Por el lado de la comunidad, el operador designado fue Iván Flores, comunero cercano al grupo liderado por Carlos Hoyos, que empezó a dedicarse a las labores del trabajo a tiempo completo; por el lado del IDL, la operadora designada fue Linda Vigo, abogada pucallpina con varios años de experiencia en procesos de litigación en la zona.

Pese a los mecanismos planteados, los especialistas que protagonizaron el caso reconocen las dificultades que hubo para sostener el contacto directo con la comunidad a lo largo del tiempo.

“No era posible que nosotros ni el IDL pudiéramos mantener una relación directa y fuerte con la comunidad si el proyecto continuaba prolongándose por años. No era factible ni sostenible. La comunidad no tenía la capacidad de articular de manera directa, por lo que era necesario tener un socio. Tenía que haber un socio en el campo que pueda acompañarnos al 100 por ciento. Esas luchas son difíciles y se necesita un acompañamiento seguido y no solamente depender de las visitas esporádicas” (Conrad Feather, entrevista personal).

La principal apuesta dentro de los mecanismos previstos para la coordinación permanente era el trabajo de Feconau, cuya cercanía geográfica -sumada a la experiencia de sus dirigentes- hacía más factible los encuentros presenciales para mantener la comunicación y la coordinación con la comunidad en cada paso que se diera en el proyecto. Sin embargo, conforme avanzó el proyecto se hizo evidente que la cercanía entre la federación indígena y su comunidad base en Santa Clara de Uchunya no era lo suficientemente fuerte como para que Feconau sirviera como un verdadero puente de comunicación entre las ONG y la comunidad.

“El rol de las federaciones es representar y acompañar a sus bases. La lógica de las federaciones es que ellas tienen una relación de confianza con las comunidades para poder articular sus voces, para lograr sus objetivos. Nosotros pensamos al inicio que Feconau

tenía una cercanía con Santa Clara porque era una de sus bases. Pero la verdad es que ese vínculo no había sido muy activo. No había mucha experiencia de trabajo previo ni llegaron a crearse relaciones interpersonales de confianza. Si la comunidad y Feconau hubieran tenido mayores vínculos de confianza, eso hubiera ayudado a prevenir y manejar de mejor manera los problemas que se fueron presentando” (Conrad Feather, entrevista personal).

De acuerdo a los protagonistas del caso entrevistados, la poca fluidez en las relaciones de Feconau con los miembros de la comunidad -líderes y comuneros en general- antes y después de iniciado el proyecto es un factor a tener en cuenta para analizar el alejamiento progresivo entre la comunidad y los diversos grupos de la coalición, lo que a la vez derivó en la pérdida de confianza de muchos comuneros en el trabajo que se venía realizando.

Los problemas en el funcionamiento del trabajo de la coalición, por otro lado, se vieron magnificados también por la contraofensiva desplegada por la empresa Ocho Sur P, que consistió, en líneas generales, en diversas acciones para acercarse a la comunidad y penetrar en ella. Para los aliados, esta estrategia tenía por finalidad acentuar las divisiones que había al interior de la comunidad, y con ello perjudicar el trabajo que realizaban los líderes encabezados por Carlos Hoyos junto a Feconau y las ONG. Para ello, la empresa consiguió entablar relaciones con algunos de los líderes que eran menos allegados al círculo de Carlos Hoyos. Con el paso del tiempo, esta otra facción de líderes logró aumentar adhesiones al interior de la comunidad y, finalmente, desestabilizar el liderazgo de Hoyos. Por parte de la empresa, el acercamiento con el grueso de la comunidad se consolidó a través de prestaciones materiales, tales como la construcción de vías de acceso a la comunidad, una posta médica o, inclusive, regalos como una furgoneta que estaría destinada al uso comunal. Por otro lado, todo este proceso se vio beneficiado por las opiniones encontradas que había al interior de la comunidad con respecto a los logros

conseguidos por la coalición formada junto con Feconau y las ONG, que para un número cada vez mayor de comuneros llegaban a un ritmo muy lento o de manera insuficiente.

En los años siguientes, una serie de sucesos acentuaron la degradación de la cohesión al interior de la comunidad. La caída oficial del liderazgo de la facción de Carlos Hoyos, quien tuvo que dejar la presidencia de la comunidad debido a problemas de su gestión, provocó que los mecanismos de cooperación y trabajo entre el grueso de la comunidad, Feconau y las ONG iniciara una pronunciada ruta cuesta abajo. Con la salida de Hoyos, se había perdido un vínculo importante con una gran parte de líderes y comuneros, lo que perjudicó la fluidez de las coordinaciones y el trabajo en general.

Por otro lado, a partir del 2018 los hechos de violencia en las zonas cercanas a la comunidad, que en gran parte estaban relacionados con las presiones por la tenencia de la tierra en la zona, dificultaron las visitas que los especialistas habían estado haciendo en la zona. En el caso del IDL, a finales del 2018, una comitiva liderada por Álvaro Másquez, quien realizaba una visita de trabajo en campo junto con un periodista brasileño, fue atacada con armas de fuego por colonos que se habían apoderado de grandes extensiones de terreno en zonas cercanas a la comunidad. Este suceso marcaría el inicio de una serie de hechos de violencia que se fueron intensificando durante el año siguiente, y que obligó a las organizaciones especializadas a activar protocolos para salvaguardar la integridad de sus miembros. En el caso de FPP, la organización británica tomó medidas más drásticas, como la prohibición a sus especialistas de visitar la zona para prevenir incidentes de mayor gravedad.

“Debido a los riesgos que implicaban las visitas, las organizaciones aliadas decidieron no visitar la comunidad en persona durante bastante tiempo. Fue en ese periodo que la empresa aprovechó para visitar la comunidad con más frecuencia y ganar presencia” (Tom Younger, entrevista personal, 11 de octubre del 2022).

La pandemia por el COVID-19, que afectó de manera drástica a diversas regiones del país, significó también un momento clave para el trabajo que aún llevaba a cabo la coalición, liderada en aquel momento, por el lado de la comunidad, por la facción de Efer Silvano Soria. La crisis sanitaria y la falta de servicios públicos eficientes golpearon de manera especial a muchas comunidades indígenas, y Santa Clara de Uchunya no fue una excepción. En ese contexto de especial necesidad, y ante la imposibilidad de que las ONG continuaran las visitas de campo debido a las restricciones de movilidad, la empresa Ocho Sur P aumentó la frecuencia de sus visitas a la comunidad, y tuvo la oportunidad de asistir puntualmente a algunos comuneros. Esto, a corto plazo, reforzó la mejora de la imagen de la empresa ante los ojos de un amplio sector de la comunidad.

“Con el tema de la pandemia la comunicación entre la comunidad, el Feconau y los demás se debilitó un poco. Más que todo, la ausencia del Estado hizo que la comunidad pase necesidad. Entonces, aprovechando esa necesidad, la empresa Ocho Sur llevaba víveres, dádivas, de manera que empezó a comprar a un grupo de personas de la comunidad, pero no con la finalidad de que se pelearan abiertamente con otros comuneros, sino que su intención era que llegara al poder uno de esos comuneros dirigidos por Ocho Sur, para que retirara las denuncias que nosotros habíamos ido haciendo a lo largo del tiempo. Esto para decir que finalmente ellos no tenían problemas y así empezar a ser bien vistos por los organismos internacionales” (Linda Vigo, entrevista personal, 28 de septiembre del 2022).

A inicios del 2021, la elección de Wilson Barbarán, quien contaba con el auspicio de las facciones ligadas a la empresa palmicultora, terminó por quebrar de manera casi definitiva

los acuerdos de la coalición con el grueso de la comunidad, así como los mecanismos de coordinación que habían estado operando. Estos nuevos líderes encarnaban una nueva postura, según la cual, luego de la ampliación de la titulación de territorio a favor de la comunidad, ya no se podía esperar más del Estado en general y del sistema de justicia en particular, por lo que convenía aliarse con la empresa y ver qué beneficios podía obtenerse de tal alianza. A partir de entonces, los defensores del territorio y el medio ambiente, que habían sido la fuerza más significativa durante la gestión de Hoyos y Silvano, dejaron de ser una mayoría. La elección de Barbarán, para todo efecto práctico, terminó por quebrar el vínculo de coordinación de la coalición de ONG y Feconau con el principal grupo tomador de decisiones de la comunidad.

“Creo que a partir de cierto momento la estrategia y la contracampaña de la empresa empezó a ser más sofisticada de lo que era hace unos años. Empezaron a invertir muchos más recursos y sabemos que contrataron a consultores que eran especialistas en la gestión de las llamadas ‘crisis de las empresas’, y se notó. El cómo responder a ese escenario sin fomentar más las divisiones fue un desafío fuerte” (Tom Younger, entrevista personal, 11 de octubre del 2022).

Finalmente, para los aliados, el proceso de debilitamiento de la cohesión y los mecanismos de coordinación entre la comunidad y el resto de aliados de la coalición estuvo relacionado, también, con la dificultad para acelerar la respuesta del sistema de justicia ante los diversos procesos judiciales iniciados, así como la resistencia de las instituciones de gobierno -especialmente los ministerios y el gobierno regional- a responder ante las distintas demandas impulsadas.

“Las estrategias legales y de incidencia de la comunidad, siendo sinceros, han tenido resultados que desde un punto de vista pueden ser importantes, y desde otro punto de vista, limitados. La ampliación de la titulación de territorio ayudó mucho a mejorar la situación de la comunidad, pero llegó después de muchos años de lucha. Eso debido a

muchos factores, pero podemos incluir el hecho de que el sistema judicial en Perú lamentablemente no prioriza el tema de la restitución de tierras indígenas. Creo que esto fue generando entre un sector de la comunidad la pregunta de por qué seguir con esas estrategias cuando no sienten que hay avances o estos son algo lentos” (Tom Younger, entrevista personal).

“El gran tema con el litigio estratégico es que toma años. Un año, dos, tres, la gente puede mantener expectativas, pero pasado el tiempo la gente se frustra. Más allá de que uno tiene que ser suficientemente responsable como para no asegurar nada, hay una expectativa sobre tu trabajo. Si pasa el tiempo y no hay resultados suficientes, hay frustración, y esa expectativa se vuelve ira. Eso es algo con lo que toca lidiar. Mientras más se extiende un caso, se van agravando las contradicciones al interior de una comunidad, de tal manera que hay mayores posibilidades de divisiones. El litigio estratégico, al menos el de pueblos indígenas, trabaja con movimientos sociales activos. Los movimientos sociales, y tú debes saberlo mejor que yo, son colectivos con vida propia, cuyas dinámicas se alteran en función de la coyuntura, los intereses, los intercambios. Eso es lo bonito y lo difícil de trabajar con pueblos indígenas, trabajar con una estructura en movimiento tiene esas complejidades” (Álvaro Másquez, entrevista personal).

3.2.1.3 Recursos económicos y humanos invertidos

En este apartado, se determinará la suficiencia de los recursos económicos y humanos invertidos por la coalición durante el proceso de lucha por la defensa territorial. En primer lugar, al igual que en la gran mayoría de casos que involucran la participación de ONG, las actividades requeridas para ejecutar el proyecto de Santa Clara de Uchunya de manera sostenida, a lo largo de más de seis años, estuvieron cubiertas por recursos que provenían de los fondos institucionales de cada una de las organizaciones especializadas involucradas. En el caso del IDL, los fondos para el trabajo requerido en Santa Clara de Uchunya -que incluían viajes continuos a nivel nacional y viajes eventuales a nivel internacional, organización de talleres y eventos, apoyo a los aliados, costo de trámites y otro tipo de gestiones, etc.- se sustentaron en mayor parte, durante la primera mitad de la duración total del proyecto- en aportes de la cooperación internacional, específicamente

de la Unión Europea. Tales fondos, cuyo monto será mantenido en reserva, es entregado de manera anual, y es administrado por el IDL y repartido en partes similares entre el IDL, Feconau y FPP, a fin de que cada organización pueda solventar sus propias actividades de manera autónoma. En la segunda parte de la duración total del proyecto, los fondos provinieron de un programa sostenido por The New Venture Fund, que otorga un monto similar al de la Unión Europea, es administrado por el IDL e, igualmente, repartido en parte similares entre el IDL, Feconau y FPP, a fin de solventar las actividades llevadas a cabo por cada institución.

De manera paralela, las organizaciones aliadas han buscado de manera constantemente fondos adicionales para solventar actividades complementarias requeridas por el proyecto durante su desarrollo, y que no necesariamente habían estado contempladas en la proyección presupuestal que se realiza cada año. Así, a partir de la cooperación conjunta entre el IDL y FPP, los aliados consiguieron montos menores adicionales provenientes de entidades como Ford y el Gobierno noruego. Además, con el apoyo de otras organizaciones como Oxfam, se tuvo acceso eventual a recursos para solventar actividades puntuales, tales como las visitas de los dirigentes a Lima para labores de incidencia, o la visita de comisiones de la Unión Europea a diversas comunidades de Ucayali.

A partir de la información recogida, es posible decir que el proyecto de Santa Clara de Uchunya no tuvo entre sus principales obstáculos la escasez de recursos económicos. Si bien, como han coincidido los actores entrevistados, nunca es posible decir que sobran los recursos disponibles en procesos tan complejos y que demandan tantas actividades y acciones, puede quedar establecido que la gran mayoría de actividades requeridas para el

proyecto Santa Clara de Uchunya tuvieron un respaldo suficiente en materia de recursos. De acuerdo a los entrevistados, los montos disponibles permitían proyectar estrategias y objetivos que estaban al alcance de las organizaciones involucradas. Inclusive, en el caso de Santa Clara de Uchunya, los fondos disponibles permitieron a los aliados establecer planes de acción ligeramente más ambiciosos de los que es posible en otros proyectos similares.

“El presupuesto para Uchunya está por encima del promedio de otros casos de similares características. Es uno de los pocos casos que tienen presupuesto propio. Pocos casos tienen presupuesto propio, son poquitos, y en general no son tan grandes. Cuninico, por ejemplo, con los años ha ganado sus proyectos propios, pero son proyectos menores. Solo para el caso Uchunya hay un monto anual asegurado que es mayor” (Álvaro Másquez, entrevista personal).

En lo que respecta a los recursos humanos invertidos, la información provista por las organizaciones involucradas revela que estos se manejaron dentro del marco de lo que proyectos de este tipo suelen requerir. Cabe indicar que los proyectos llevados a cabo por ONG especializadas suelen contar con recursos humanos que pueden ser considerados “formales” y otros “informales”. Dentro de los “formales” están considerados aquellos profesionales o actores cuya intervención directa en el proyecto, a través de una serie de funciones asignadas, están contempladas en el contrato establecido entre las ONG y las financieras. Los “informales”, por otro lado, son aquellas personas que toman parte de las actividades del proyecto de una forma u otra; estas personas suelen ser parte del personal permanente de cada ONG, y pueden pertenecer a distintas áreas.

En el caso del proyecto de Santa Clara de Uchunya, las actividades estuvieron bajo la responsabilidad directa de los profesionales del Área de Litigio Estratégico del IDL, conformada por Juan Carlos Ruiz, Álvaro Másquez, tres especialistas legales más y un

asistente administrativo. Por el lado de FPP, los profesionales que tomaron parte del proyecto fueron el antropólogo Conrad Feather y el comunicador Tom Younger; ambos, desde luego, recibieron eventualmente el apoyo de otros miembros de la planta fija de la organización. Por el lado de Feconau, la coordinación y ejecución directa de las actividades recayó en el presidente Robert Guimaraes, que eventualmente contaría con el apoyo de los miembros de su consejo directivo. Finalmente, por el lado de la comunidad, las acciones a lo largo del tiempo requirieron la acción de los líderes más antiguos, y especialmente de aquellos que mantenían un acuerdo firme con el líder Carlos Hoyos para sacar adelante la lucha por la defensa del territorio. Estos otros dirigentes fueron Carlos Hoyos, James Lozano, Luisa Mori e Iván Flores.

De la información recogida es posible determinar que las organizaciones involucradas en este proyecto destinaron una cantidad de recursos humanos que se adecuaba a los estándares propios de proyectos de este tipo. En ese sentido, la cantidad de recursos humanos invertidos fue suficiente para planificar una estrategia a la altura de los objetivos del proyecto.

3.2.2 Análisis de la estrategia de incidencia mediática

Al igual que en otros procesos de lucha por la defensa territorial indígena a través de mecanismos de litigio estratégico, las acciones tomadas por la coalición civil en el caso Santa Clara de Uchunya fueron complementadas por estrategias de incidencia mediática y política. La idea detrás de ello es que el desenlace del proceso no dependa de manera exclusiva de las respuestas que se obtengan del sistema de justicia, sino que la solución

al conflicto pueda llegar también debido a la presión mediática y política generada en torno al problema.

En el caso de Santa Clara de Uchunya, la estrategia de incidencia mediática tuvo una estructura similar a la planteada en los procesos convencionales de litigio estratégico, pero con algunas particularidades. Como objetivo preliminar, se buscó colocar el caso de Santa Clara de Uchunya como un tema relevante para la sociedad civil y el debate público en general.

“Cuando empezamos con el caso nadie sabía que la palma aceitera podía ser un problema en el Perú. El primer objetivo entonces fue posicionar el caso a nivel de la sociedad civil, y posicionarlo no solo como un tema de medio ambiente, sino también de pueblos indígenas y derechos humanos. La difusión del tema apuntaba a colocarlo como un asunto de urgencia pública, un hecho entre muchos otros por los que la ciudadanía debería preocuparse y pronunciarse” (Álvaro Másquez, entrevista personal).

En el inicio de las acciones de incidencia mediática, el primer hecho que los protagonistas del proceso consideran como un gran logro llegó de manera temprana, y fue un reportaje producido por el dominical Panorama, que presentó el caso como uno de violación de los derechos de los pueblos indígenas y del medio ambiente. Aquel sería el primero de diversos productos periodísticos que ayudaron a presentar el caso ante diversos sectores de la ciudadanía y darle cierta notoriedad. Esto, a la vez, sirvió para enlazar las acciones de la coalición con el que, a la larga, se convertiría en el objetivo principal de la estrategia de incidencia, que fue darle visibilidad continua al conflicto como tema a nivel nacional e internacional, con el fin de llamar la atención constante de las autoridades del Gobierno central y de organismos e instancias internacionales. Para este propósito, fue importante la cobertura continua, de las incidencias y avances del proceso, realizada por Ideeleradio, el medio de mayor alcance a nivel nacional con el que cuenta IDL, además del soporte de

las plataformas de comunicación con los que contaba la red de aliados de las organizaciones defensoras de derechos humanos del país. En este punto, además, fue valioso el interés que el conflicto de Santa Clara de Uchunya contra la palma aceitera despertó en diversos medios periodísticos independientes y prestigiosos medios internacionales. Así, a nivel nacional, fue continua la cobertura por parte de medios alternativos como Convoca, Ojo-Público, Mongabay y Servindi, que realizaron diversos trabajos especializados que exploraban algunas de las aristas más llamativas del caso, tales como incapacidad estatal, corrupción, tráfico de tierras, degradación ambiental, violación de derechos, entre otros. El trabajo de medios de prestigio internacional como The Guardian, El País, Agencia EFE, entre otros, contribuyó a darle visibilidad al tema más allá del nivel nacional. Estas iniciativas de la prensa independiente y extranjera recibieron la activa contribución de los miembros de la coalición, que brindaron entrevistas, documentos y diversas fuentes de información para alimentar el trabajo de investigación periodística.

“La incidencia en comunicaciones estaba orientada a llegar a autoridades nacionales e internacionales, no estaba tan orientada a la mayoría de la gente. El objetivo siempre era que autoridades con competencia sepan del tema, no lo olvidaran y que se pronuncien, y ponerlo en agenda de los organismos internacionales de derechos humanos. Esto funcionó en buena medida, diversas organizaciones me preguntan por Uchunya desde hace por lo menos seis años, la ONU me pregunta, la CIDH. Se puso el tema en agenda de los organismos internacionales, las embajadas... Todos conocen de Uchunya” (Álvaro Másquez, entrevista personal).

“Las acciones mediáticas estaban enfocadas más en presionar al gobierno peruano para que tome una acción. Porque a lo largo del tiempo la empresa no demostró que le interesara lo que decían los medios internacionales” (Conrad Feather, entrevista personal).

Por otro lado, como se procedió en otros casos, la estrategia de incidencia mediática fue complementada con acciones destinadas a reforzar la visibilidad del tema a nivel local y regional, así como a concientizar a la población local sobre el problema. Para este fin, la coalición de aliados organizó campañas, talleres y charlas periódicas en las que participaban miembros de la comunidad de Santa Clara de Uchunya y también integrantes de otras comunidades de la zona. En este caso, si bien las acciones de incidencia a nivel local y regional contaron con la participación de especialistas de las diversas ONG aliadas, la estrategia a este nivel se centralizó en la oficina de comunicaciones de Feconau, específicamente a través del programa informativo radial que tenía el mismo nombre. A través de tal noticiero, los periodistas de Feconau realizaron una cobertura periodística en primera línea, que incluyeron visitas a la zona para documentar la situación en que vivía la comunidad y cómo estaba siendo afectada por los cultivos de palma dentro de su territorio. La producción periodística del programa era difundida a través de la emisora Estéreo 100, cuya señal alcanzaba a diversas comunidades nativas de los distritos de Marisela, Callería, Yarinacocha, Campoverde, Manantay y una parte de Iparia. La labor informativa del área de comunicaciones de Feconau resultó importante para difundir en la zona la situación de creciente violencia relacionada a las disputas por la tierra para los cultivos de palma.

El área de comunicaciones de la federación indígena, además, centralizó las actividades destinadas a la concientización y formación de liderazgos en la zona. En ese sentido, sobre el área recayó principalmente las tareas de organización de campañas, talleres y charlas en los que también participaban los especialistas de las ONG. No obstante, esta labor no estuvo exenta de dificultades. La división al interior de la comunidad de Santa Clara de Uchunya, y el alejamiento de la comunidad con otras comunidades vecinas, hizo difícil trabajar las actividades de incidencia local con un gran número de personas.

“La difusión de los hechos a través de la radio no fue difícil, a excepción de los hechos de violencia. Lo difícil fue cuando nosotros llegamos a la comunidad, coordinar con el jefe de la comunidad y los otros líderes. Era difícil traer a toda la gente a las reuniones o talleres de concientización. Esa fue una dificultad de nosotros. No todos en la comunidad estaban de acuerdo con la posición que tenía el jefe de la comunidad de trabajar de la mano con Feconau, y no todas las comunidades de la zona se interesaban en el tema del conflicto” (Javier Mahua, entrevista personal, 14 de marzo del 2023).

Entre los logros puntuales en materia de incidencia local, uno de los más destacados fue la capacitación de pequeños grupos de jóvenes en el manejo de herramientas básicas de comunicación como computadoras, internet y redes sociales para labores de incidencia. Este proceso incluyó la creación de una página web para la difusión de diversos contenidos, entre ellos un video sobre el caso Santa Clara de Uchunya realizados por jóvenes de la comunidad.

Un elemento a tomar en cuenta en la ejecución de la estrategia de incidencia a nivel local, especialmente importante en un contexto de alta fragmentación social entre comunidades vecinas e inclusive al interior de la misma comunidad, fue que no se contó con el apoyo de alguno de los medios de comunicación de mayor alcance e influencia entre la población de la zona. Las acciones de incidencia dirigidas a la población estuvieron centralizadas de manera exclusiva por el programa informativo de Feconau, el cual, si bien contaba con un amplio alcance en los distritos cercanos a la zona de conflicto, tenía un público objetivo más focalizado y un nivel de notoriedad y de conocimiento entre la población en un nivel no tan alto como el de medios como Radio Súper, una de las radios más sintonizadas en los distritos aledaños, pero que no se sumó a los esfuerzos de incidencia a nivel local.

En general, la centralización de las acciones en el equipo de comunicaciones del Feconau respondió a la poca presencia de medios regionales o locales importantes, con relaciones estrechas con organizaciones o comunidades de la región, que hubieran podido brindar un soporte significativo al proyecto de los aliados de Santa Clara de Uchunya. Asimismo, la falta de una alianza estrecha con medios locales se debió también, en parte, a la ausencia de radios o canales de televisión con una marcada línea editorial orientada a temas de derechos humanos, medio ambiente o defensa territorial, tal como sí había sido posible

encontrar en otras regiones de la Amazonía. Aún así, los miembros de la coalición consideraron satisfactorios los logros obtenidos en lo que fue el principal objetivo de la estrategia, que fue llamar la atención de las autoridades a nivel nacional y de diversas entidades a nivel internacional. Lamentablemente, no siempre el interés despertado en estos actores se tradujo en acciones concretas para intervenir de manera significativa en el tema.

Finalmente, otro factor con el que tuvieron que lidiar los actores a cargo de la estrategia de incidencia comunicacional fue la contracampaña desplegada por la empresa palmicultora, con la colaboración activa de los líderes indígenas que mostraban una postura favorable a la palma como actividad económica. Así, una vez que la empresa logró penetrar en algunas comunidades locales, fue común la aparición en medios locales de líderes indígenas de la zona para respaldar la alianza de sus comunidades con la palma, y a la vez denostar el trabajo realizado por comunidades defensoras del medio ambiente y el territorio en alianza con ONG.

3.2.3 Análisis de la estrategia de incidencia política

En el proceso de litigio estratégico utilizado para el caso Santa Clara de Uchunya, la estrategia de incidencia política estuvo destinada, de manera exclusiva, a acciones de cabildeo con autoridades o tomadores de decisiones a nivel nacional e internacional -el uso del término “cabildeo”, por cierto, es resistido por los actores entrevistados para esta investigación, que prefieren limitarse estrictamente al término “acciones de incidencia política”-. Sobre este punto, uno de los aspectos que podría distinguir en mayor medida a la estrategia desplegada para el caso de estudio es el énfasis que hicieron los actores en

las acciones de incidencia a nivel internacional, con la finalidad de ejercer sobre las autoridades del Estado peruano una presión que provenía desde el exterior y, además, para influenciar sobre organismos internacionales que podían aportar de manera directa a obstaculizar la continuidad de las operaciones de la empresa transnacional palmicultora en territorio de la comunidad. Al mismo tiempo, la estrategia de incidencia trabajó activamente en el acercamiento constante -a través de correos electrónicos, conversaciones telefónicas o reuniones presenciales- a tomadores de decisiones del Estado peruano, a fin de mantener el tema en agenda y prevenir que las autoridades ejecutaran medidas que continuaran perjudicando los derechos territoriales de la comunidad de Santa Clara de Uchunya.

En primer lugar, a nivel nacional, las acciones de incidencia estuvieron dirigidas a estrechar el contacto con las autoridades del gobierno regional de Ucayali, cuyas acciones, a través de sus múltiples direcciones, habían mostrado una tendencia a favorecer el cultivo de palma aceitera como actividad económica de importancia en la región. Así, una vez delineados los objetivos de la estrategia, los miembros de la coalición gestionaron reuniones continuas con diversos funcionarios del gobierno regional, especialmente los de las direcciones con mayor poder de decisión en el tema, como era el caso de la Dirección Regional de Agricultura

“Con incidencia política, me refiero a la persuasión a autoridades para lograr que hagan lo que nosotros deseamos en los términos en que lo pedimos. Por ejemplo, tú te reúnes con el director general de Asuntos Ambientales Agrarios para que no le dé una autorización ambiental a Ocho Sur, que la está pidiendo. Te reúnes, le explicas -con la gente, con el movimiento social en marcha- ‘mire, acá hay un problema, le pedimos que esa solicitud que le ha llegado no proceda’. Entonces, de eso no hay registro, solo hay una reunión. Es persuasión, nos puede hacer caso como nos puede arrojar por la ventana. Eso fue lo que hacíamos por incidencia. Todo lo que implique persuadir a una autoridad

política a hacer una cosa. Solo nos reuníamos con autoridades en funciones, no con el poder político” (Álvaro Másquez, entrevista personal).

“A pesar del esfuerzo realizado el contacto con el Gobierno Regional fue siempre difícil. Logramos algunas reuniones, pero también presentábamos documentos que no nos contestan o demoraban, especialmente todo lo relacionado con la Dirección Regional de Agricultura” (Linda Vigo, entrevista personal, 28 de septiembre del 2022).

Las acciones de incidencia realizadas por la coalición estuvieron destinadas también a establecer contacto con instancias del Gobierno central, como fueron los diversos ministerios que podían tener cierta competencia en el tema. De hecho, los protagonistas del proceso consideran que el contacto permanente con funcionarios del Ministerio de Justicia contribuyó a la rápida activación de los mecanismos de protección de defensores cuando los hechos de violencia aumentaron, a fin de salvaguardar la integridad de los líderes de la comunidad que se enfrentaban al cultivo de palma.

En estas gestiones con autoridades de nivel nacional y subnacional, un soporte importante fue la intervención de la Defensoría del Pueblo, cuyos funcionarios de las oficinas defensoriales de Ucayali y de Lima mostraron disposición a atender las solicitudes de comunicación de las ONG y las organizaciones indígenas, y establecían comunicación directa con los dirigentes indígenas. Fue, en gran parte, gracias al apoyo de la Defensoría que los aliados de la coalición lograron ejercer presión sobre el Ministerio de Justicia, la Policía, el Ministerio Público y el Ministerio de Agricultura para que los mecanismos de protección de defensores fueran activados sin más dilaciones. Asimismo, a través de cartas y pronunciamientos, la Defensoría intervino en las acciones para continuar llamando la atención sobre el tema de otras instituciones como el Poder Judicial, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Cultura y diversas subdirecciones de los gobiernos regional y local. Finalmente, la oficina defensorial de Lima tomó parte de

diversas reuniones presenciales que tuvieron los dirigentes indígenas con autoridades en la ciudad de Lima. Estos viajes constantes de los dirigentes a la capital para entrevistarse con autoridades fueron un punto clave en la estrategia de incidencia implementada.

Otro elemento importante en la estrategia de incidencia con autoridades a nivel nacional fueron las acciones de incidencia con actores del propio sistema de justicia. Estas actividades fueron ejecutadas, principalmente, por los especialistas del IDL y Kené Amazon, tanto en Ucayali como en la ciudad de Lima. Dentro de estas acciones, los mayores esfuerzos se destinaron a las reuniones establecidas con el fiscal ambiental de Ucayali, encargado de investigar las irregularidades que rodeaban a las operaciones de Ocho Sur P en Ucayali y, específicamente, en el territorio de Santa Clara de Uchunya. Durante los meses más críticos de la lucha, mientras aumentaban los hechos de violencia que amenazaban a los líderes, se acentuaba la fragmentación de la comunidad y se esperaba los pronunciamientos judiciales en cada instancia, los aliados de la coalición realizaban un estricto seguimiento de los avances de la investigación fiscal, cuyos hallazgos podrían ser de gran utilidad la estrategia de presión política e, inclusive, para reforzar los argumentos jurídicos.

Tabla 1. Diferencias entre los casos en las tres variables analizadas

Variable 1: Funcionamiento interno de la coalición civil	
1.1 LIDERAZGO	
<i>Lote 116</i>	<i>Santa Clara de Uchunya</i>
<p>Rol predominante del CEPPAW, una asociación de la que formaban parte varios de los más reputados y reconocidos líderes indígenas en la Amazonía. El CEPPAW fue un actor clave para articular las acciones de las organizaciones indígenas regionales -en un contexto de debilidad organizacional-, y fomentó espacios de debate y coordinación en los que participaban también apus de las comunidades locales y representantes de las ONG.</p>	<p>Los líderes de la comunidad carecían por completo de experiencia en procesos de lucha por la defensa del territorio. Asimismo, a lo largo de los años que duró el proceso, los dirigentes vieron su legitimidad cuestionada por otro grupo de dirigentes y por el resto de la comunidad. Esto, a la larga, afectó el trabajo en coalición con las ONG. Hacia el final del proceso, los líderes que iniciaron la lucha fueron derrocados por otros líderes que sostenían posturas abiertamente contrarias.</p>
1.2 COHESIÓN	
<i>Lote 116</i>	<i>Santa Clara de Uchunya</i>
<p>Los mecanismos de coordinación permanente para sostener el proyecto a lo largo del tiempo funcionaron de manera eficiente. Liderazgo y labor activa del CEPPAW contribuyeron a que un mayor número de comunidades creyeran en el proyecto y se involucran en él. La coordinación e intercambio constante al interior del bloque indígena (comunidades y organizaciones), así como entre el bloque indígena y las ONG, favoreció que el consenso en torno a los objetivos se sostuviera, y que las actividades planteadas fueron ejecutadas con mayor eficacia. Las relaciones previas entre las ONG y las comunidades y organizaciones indígenas fue también un factor importante.</p>	<p>Los mecanismos de coordinación permanente funcionaron de manera óptima durante la primera etapa del proceso. Conforme fue avanzando el tiempo, fue cada vez más necesario contar con la intervención del Feconau para sostener el contacto con la comunidad. Sin embargo, la relación del Feconau con la comunidad nunca logró ser lo suficientemente estrecha. Por otro lado, la empresa palmicultora desplegó una estrategia de acercamiento a la comunidad que rindió frutos. El surgimiento de distintas facciones al interior de la comunidad terminó por afectar de manera crítica el trabajo en coalición con las ONG.</p>
1.3 RECURSOS INVERTIDOS	
<i>Lote 116</i>	<i>Santa Clara de Uchunya</i>
<p>Tal como sucede en la mayoría de proyectos de este tipo, los recursos económicos provinieron en de diversas agencias de cooperación internacional. Las actividades fueron financiadas con fondos institucionales y con fondos destinados de manera exclusiva a sostener el caso Lote 116. Los recursos eran compartidos con las organizaciones indígenas, con el fin de que pudieran planificar y ejecutar sus actividades de manera autónoma. Asimismo, existieron mecanismos de rendición de cuentas. Los testimonios recogidos coinciden en señalar que, en ninguna de las etapas del proceso, los recursos económicos disponibles limitaron la estrategia planteada.</p>	<p>Las actividades se sustentaron principalmente con fondos de la Unión Europea y de The New Venture Fund. Los recursos eran administrados por las distintas ONG aliadas, y compartidos por con los líderes de la comunidad y con la federación indígena regional para que ejecutaran sus actividades con cierto nivel de autonomía. De acuerdo a la información recogida, el proceso de defensa territorial de Santa Clara de Uchunya contó con los recursos suficientes, y permitió desplegar estrategias ambiciosas. En lo que respecta a los recursos humanos invertidos, y tal como sucedió en el otro caso analizado, estos respondieron a los parámetros manejados en otros procesos similares.</p>

Variable 2: Estrategia de incidencia mediática	
<i>Lote 116</i>	<i>Santa Clara de Uchunya</i>
<p>La estrategia fue propuesta por las ONG, pero coordinada con los líderes indígenas y ejecutada por todas las partes que integraban la coalición. Se apuntó a la difusión de la lucha a nivel local y regional, y también a la concientización de la población y la formación de liderazgos. Para ello, se coordinaron y ejecutaron campañas que incluyeron charlas y talleres.</p> <p>Para la socialización del tema a nivel local y regional, la intervención de radios con especial influencia en la zona, como Radio Marañón y Radio Kampagkis, cumplió un rol fundamental.</p>	<p>La estrategia puso especial énfasis en la colocación del tema en el debate público (a través del contacto constante con medios de investigación independientes), así como la difusión del caso a nivel internacional, a partir de la colaboración con organismos de sociedad civil de diversos países. Sin embargo, el trabajo de la coalición no contó con el apoyo de medios de comunicación con amplio alcance e influencia a nivel local y regional, lo cual no contribuyó a la socialización del caso entre las comunidades y organizaciones locales.</p>
Variable 3: Estrategia de incidencia política	
<i>Lote 116</i>	<i>Santa Clara de Uchunya</i>
<p>Se buscó contacto directo con actores políticos de alta relevancia y alcance regional. Se contempló también acciones de cabildeo con autoridades a nivel nacional e internacional, a fin de influir sobre los tomadores de decisiones. Los líderes indígenas tuvieron un rol central en este aspecto, y asumieron la defensa de la postura de la coalición en diversos espacios de discusión política.</p> <p>Se desplegaron, además, labores de incidencia a nivel internacional, entre ellas una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.</p>	<p>Tuvo como ejes centrales acciones de cabildeo ante autoridades a nivel regional, nacional e internacional, así como reuniones con actores claves del sistema de justicia para exponer la postura de la coalición. El acercamiento con las autoridades, en la mayoría de los casos, buscó la activación de mecanismos de protección para los líderes de la comunidad, y el otorgamiento de garantías para los miembros de la comunidad, los especialistas de las ONG y activistas de organizaciones aliadas. Se buscó también la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.</p>

Conclusiones

El análisis de la lucha por la defensa del territorio indígena llevado a cabo por coaliciones civiles -conformadas por organizaciones indígenas y organizaciones especializadas no gubernamentales- en los casos del Lote 116 y Santa Clara Uchunya, así como sus distintos desenlaces, permite identificar algunos elementos divergentes. Estas diferencias presentes en cada caso, si bien difícilmente son suficientes para explicar por sí mismas los distintos resultados obtenidos, sí podrían, en conjunto, aportar a la comprensión del desarrollo de estos tipos de lucha social en coaliciones de la sociedad civil y sus posibilidades de éxito en distintos contextos. A continuación, se presentan algunas conclusiones producto del análisis contrastado de ambos casos.

El análisis, en torno a tres dimensiones, del funcionamiento interno de las coaliciones civiles que participaron en cada caso evidencia diferencias notables en el desarrollo de ambos procesos de litigio estratégico para la defensa territorial. Estas diferencias se concentran en los aspectos relacionados al liderazgo y a los mecanismos de cohesión de la coalición civil, y pudieron resultar vitales para el desenlace de cada proceso. En lo que respecta al liderazgo, en el caso del Lote 116, el reconocimiento de los líderes del Consejo permanente, así como la experiencia previa que poseían en asuntos de defensa territorial, fueron elementos clave para el inicio de la acción social organizada por parte de las organizaciones y comunidades indígenas, y para la posterior ejecución de las labores asignadas a cada una de las partes. Así, en un contexto de alta fragmentación de los liderazgos awajún y wampis en el período post Baguazo, la influencia de los líderes del CEPPAW sobre las comunidades de las cinco cuencas favoreció que dicho comité se estableciera como una instancia de debate para tomar decisiones sobre una acción

organizada dirigida a defender el territorio ancestral frente a las actividades de exploración petrolera. Este proceso de intercambio y deliberación temprana entre diversas organizaciones y comunidades, que incluyó el recojo preliminar de testimonios y denuncias y la evaluación de posibles escenarios futuros, que estuvo impulsado por los líderes del CEPPAW, fue fundamental para el inicio de las acciones que se tomarían posteriormente. Asimismo, una vez iniciado el trabajo en coalición con organizaciones especializada, y mientras se esperaba la acción de un sistema de justicia lento, centralista y con procesos muchas veces ajenos y poco entendibles para las comunidades indígenas, el liderazgo positivo de los líderes del CEPPAW permitió que su optimismo y convicción en el proyecto fueran transmitidos también al resto de dirigentes y comunidades. De esta manera, se evidencia la relación entre la dimensión del liderazgo y las condiciones que luego fueron necesarias para mantener la cohesión de las comunidades en torno al proyecto.

Otro elemento importante encontrado es que los antecedentes de trabajo entre los líderes del CEPPAW y las ONG, especialmente los que tuvieron lugar en el marco del Baguazo, favoreció que el trabajo en coalición partiera de una relación de relativa confianza. Esta confianza como punto de partida se alimentó también del reconocimiento del que gozó el trabajo realizado por las ONG en casos anteriores en la región -así como la presencia territorial que lograron forjar-, lo que le otorgaba un aceptable nivel de credibilidad al trabajo que les correspondió realizar, centrado en la parte legal y técnica. A la larga, esta confianza y credibilidad hacia el trabajo de las ONG contribuyeron también al posterior sostenimiento del consenso sobre la estrategia y los objetivos del proyecto, que permitieron mantener la cohesión.

El análisis de la dimensión liderazgo en el caso Santa Clara de Uchunya muestra resultados notoriamente distintos a lo observado en el otro caso de estudio. En primer lugar, destaca el hecho de que se trata de un caso en el que los líderes indígenas no poseían experiencia previa en lucha por la defensa territorial, lo que limitó en cierta manera su aporte en la parte inicial del proceso. Asimismo, luego de un prolongado proceso de aprendizaje, los líderes, y en especial el presidente Carlos Hoyos, lograron desarrollar habilidades que les valió reconocimiento por parte de diversos interlocutores, tanto políticos como otros líderes sociales. Sin embargo, las complejas condiciones propias de la comunidad de Santa Clara de Uchunya, y especialmente la progresiva división debido a las distintas miradas sobre el cultivo de palma aceitera, hicieron que este reconocimiento y prestigio hacia los líderes del grupo de Carlos Hoyos no fuera absoluto al interior de la comunidad.

Una de las condiciones más llamativas en el caso de Santa Clara de Uchunya es que la lucha de la coalición estuvo acompañada, desde el inicio y con mayor fuerza hacia el final, por divisiones al interior de la comunidad y cuestionamientos a las decisiones de sus líderes -primero por grupos minoritarios, que fueron luego creciendo-. Esto, a su vez, terminó afectando la ejecución de la estrategia empleada por la coalición, lo que derivó en una mayor dificultad para ejecutar las estrategias y conseguir los objetivos. Este proceso de retroalimentación entre la división al interior de la comunidad, las disputas por el liderazgo y el impacto en el trabajo que se venía realizando terminó en el colapso de la jefatura de Carlos Hoyos y en la aparición de líderes que terminaron de romper lazos con las ONG aliadas.

Si bien no podría considerarse un factor determinante, la falta de un historial de trabajo previo entre la comunidad -tanto sus dirigentes como los comuneros en general- y la federación de la que formaban parte, Feconau, privó a la coalición de que el trabajo partiera de relaciones de confianza -sobre las capacidades y aportes de cada una de las partes- entre todos sus aliados. Esta situación, si bien tuvo momentos de mejora en el transcurso del proceso, finalmente no terminó siendo revertida por completo, especialmente en lo que se refiere a la relación de confianza entre la comunidad y Feconau.

En los dos casos analizados, las coaliciones entre organizaciones y comunidades indígenas y ONG tuvieron que hacer frente a contracampañas emprendidas por la empresa que buscaba mantener el control sobre el territorio en disputa, que estaban dirigidas a acentuar la división de las comunidades y desprestigiar el trabajo de las ONG. Ante ello, las coaliciones diseñaron estrategias para mantener la cohesión y el consenso entre los integrantes, en lo cual destacaron una serie de mecanismos de coordinación permanente. En cada caso se obtuvieron resultados diferentes. En el proceso llevado a cabo en el Lote 116, fue vital la labor de “socialización” -a nivel de líderes y a niveles de las mismas comunidades- sobre las estrategias y objetivos del proyecto realizado por los mismos líderes del Consejo permanente, con apoyo de los representantes de las ONG. Una vez lograda la adhesión de un número suficiente de apus y comunidades, fue importante mantener estos consensos a través de mecanismos de coordinación permanente, que facilitaban el diálogo entre todos los interesados, y en cada etapa del proyecto. Por otro lado, el trabajo que se hizo al respecto en el proceso de Santa Clara de Uchunya no tuvo la misma fluidez. Una vez socializados los objetivos y logrado el consenso -entre los líderes, un sector mayoritario de la comunidad y las ONG-, se consideraron mecanismos

de coordinación permanente para mantener la comunicación y el intercambio entre los actores. En esta estrategia, Feconau tenía un rol clave como vínculo permanente entre los dirigentes y comuneros de Santa Clara de Uchunya, por un lado, y las ONG, por el otro. Sin embargo, la poca cercanía que se logró establecer entre Feconau y la comunidad, la falta de vínculos sólidos de confianza entre ambos sectores, junto a la debilidad de Carlos Hoyos y otros líderes por la fragmentación creciente al interior de la comunidad, afectaron el adecuado funcionamiento de los mecanismos de coordinación permanente, lo que desestabilizó aún más el trabajo de la coalición.

Con respecto a los recursos económicos y humanos invertidos, el análisis de esta dimensión en los casos de estudio no permite atribuirle una considerable influencia en los distintos resultados observados. Si bien no se hace referencia a cifras o montos detallados, queda establecido que, en ambos procesos, las coaliciones contaron con los recursos materiales y humanos suficientes para ejecutar sus estrategias y perseguir sus objetivos.

En suma, queda determinado que el funcionamiento interno de la coalición entre comunidades indígenas y organizaciones especializadas en los dos casos estudiados tuvo diferencias significativas. Estas diferencias se concentraron en lo referido a los tipos de liderazgo y los mecanismos para mantener la cohesión entre los actores. En el caso del Lote 116, los liderazgos positivos y el buen funcionamiento de los mecanismos para mantener la cohesión al interior de la coalición se revelan como fundamentales para el resultado favorable obtenido.

El análisis de las estrategias de incidencia mediática llevadas a cabo en cada proceso arroja contrastes más sutiles, pero que no dejan de ser notorios. En ambos casos, la

estrategia de incidencia mediática tuvo un lugar central dentro de las acciones contempladas en el proceso de litigio estratégico, y tuvo como objetivo, además de visibilizar aún más el tema en el debate público y concientizar a la población, contrarrestar las estrategias comunicacionales que las empresas privadas opositoras estaban desplegando, con el fin de desprestigiar el trabajo de la coalición ante las autoridades y la población local. En ambos casos, la incidencia mediática y comunicacional se hizo a través de la colocación del tema en la agenda de diversos medios, así como campañas comunicacionales para concientizar a la población, proveer habilidades comunicativas y formar liderazgos. Sin embargo, una diferencia notoria en la ejecución de ambas estrategias fue el tipo de alianzas que se lograron establecer con distintos medios para potenciar la estrategia. En el caso del Lote 116, para el éxito de la campaña comunicacional fue vital el apoyo de medios con amplia llegada a nivel local y regional, especialmente entre las comunidades awajún y wampis. Estos eran medios, además, que tenían una agenda consolidada en temas de defensa de derechos humanos y medio ambiente, por lo que contaban con agentes especialmente proactivos en las labores de apoyo. En el caso de Santa Clara de Uchunya, la estrategia comunicacional tuvo una ejecución más centralizada, que se dio de manera casi exclusiva a partir del trabajo del área de comunicaciones de Feconau. En este proceso, los aliados de la coalición no contaron con el apoyo de otros medios locales y regionales con mayor llegada, lo que hubiera permitido potenciar aún más el trabajo realizado y sus efectos sobre la población a la que se quería capacitar y concientizar. Al igual que en el análisis de las otras variables, las diferencias aquí observadas, si bien difícilmente explican por sí mismas los distintos resultados obtenidos, podrían adquirir mayor sentido e importancia si son valoradas en conjunto con los otros elementos diferentes identificados.

Con respecto al análisis de la estrategia de incidencia política, en los dos casos de estudio tal estrategia implicó el intento de llegar a actores políticos con llegada a nivel nacional, así como la ejecución de acciones de cabildeo o presión sobre autoridades estatales con capacidad de influir -en mayor o menor medida- en el proceso. Si bien cada caso tuvo particularidades en el desarrollo de esta estrategia, no es posible notar diferencias relevantes a las que se pudiera atribuir una influencia especial para los distintos resultados.

En síntesis, el análisis contrastado realizado en este trabajo destaca dos diferencias que pueden considerar significativas. La primera está referida al funcionamiento interno que tuvo la coalición civil en cada caso, específicamente en lo que respecta a las dimensiones de liderazgo y de cohesión. La segunda diferencia corresponde a la ejecución de la estrategia mediática, en la que se observaron contrastes que pudieron resultar importantes para el impacto logrado a nivel comunicacional. En conjunto, las diferencias observadas en diversos aspectos de la lucha social organizada realizada en ambos casos, en la que organizaciones indígenas y organizaciones especializadas tuvieron un rol protagónico, pueden considerarse relevantes para explicar los distintos desenlaces de estos dos procesos de defensa territorial indígena en específico. Queda pendiente el abordaje de nuevos estudios que consideren la existencia de otras posibles variables relevantes en la lucha social indígena, y que hayan escapado al enfoque de este trabajo.

Anexos

1. Matriz de consistencia

VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO	INFORMACIÓN A RECOGER
1. Funcionamiento interno de la coalición civil *Criterio de buen funcionamiento: evaluación positiva en las tres dimensiones.	A. Liderazgo I1. Si los líderes eran actores reconocidos en sus respectivos campos de acción.	Revisión documentaria y entrevistas	Trayectoria. Si contaban con reconocimiento legal como interlocutores válidos en los espacios de debate público.
	A. Liderazgo I2. Si los líderes contaban con experiencia previa en procesos de defensa de territorio indígena.	Entrevista	Si el caso de estudio fue el primer proceso de defensa del territorio a través de litigio estratégico en el que participó, o si tomó parte anteriormente en algún proceso similar. Información sobre los procesos similares en los que participó anteriormente. Principales aprendizajes adquiridos que les hubieran permitido ejercer un mejor desempeño en el caso de estudio.
	B. Cohesión I1. Existencia y funcionamiento de mecanismos de coordinación permanente a lo largo del proceso.	Entrevista	Cómo se intercambiaba información relevante del proceso entre los miembros de la ONG y la comunidad. Frecuencia de las coordinaciones. Si el intercambio de información entre los miembros de la coalición se mantuvo constante a lo largo del tiempo.

	B. Cohesión I2. El consenso entre los miembros de la comunidad sobre los objetivos del proceso se mantuvo constante a lo largo del mismo.	Entrevista	Si surgieron o no desavenencias entre la comunidad y la ONG en torno a los objetivos en alguna etapa. Si surgieron o no desavenencias al interior de la comunidad en torno al trabajo que se venía realizando con la ONG.
	C. Recursos invertidos I1. Recursos económicos invertidos por la coalición.	Entrevista	¿Cuál fue aproximadamente la inversión económica que requirió el proceso? ¿Estuvo esta inversión acorde con lo que suelen requerir procesos de litigio estratégico de este tipo?
	C. Recursos invertidos I.2 Recursos humanos invertidos por la coalición.	Entrevista	Cuántos miembros de la ONG participaron en total en el caso. Cuántos miembros de la comunidad participaron en el proceso. Cuál fue aproximadamente la inversión de tiempo a la semana que requirió el proceso. Cuáles fueron las labores asumidas por los miembros de la comunidad involucrados (énfasis en asistencia a mesas de debate, acciones de movilización social, entre otros).
2. Funcionamiento de la estrategia de incidencia mediática	I1. Existencia o no de una estrategia de incidencia mediática	Entrevista	Acciones que se llevaron a cabo para llamar la atención de los medios de comunicación hacia el caso. Qué mensajes fueron

			los que se intentaron transmitir a través de los medios. Campañas de tipo comunicacional para concientizar y formar liderazgos.
	I2. Alianzas con medios de comunicación locales y regionales relevantes	Entrevista	Participación en la ejecución de la estrategia de medios con amplio alcance e influencia a nivel local y regional.
3. Estrategia de incidencia política	I1. Coordinación directa con actores políticos de alcance nacional	Entrevista	Cuáles fueron las acciones en conjunto llevadas a cabo para darle relevancia al tema en espacios de debate político.
	I2. Acciones de cabildeo para influenciar en la actuación de autoridades estatales	Entrevista	Cuáles fueron las actividades en conjunto llevadas a cabo para influir en la actuación de los tomadores de decisiones.

2. Lista de entrevistados

Caso Lote 116

- Zebelio Kayap Jempekit, líder awajún, dirigente del CEPPAW. Entrevistado el 1 de octubre del 2022.
- Wrays Pérez Ramirez, líder wampis, dirigente del CEPPAW. Entrevistado el 7 de octubre del 2022.
- Elmer Ujukam Wachapea, líder awajún. Entrevistado el 10 de octubre del 2022.
- Juan Carlos Ruiz Molleda, coordinador del área de Litigio Constitucional y Pueblos Indígenas del IDL. Entrevistado el 4 de octubre del 2022.
- Sandy El Berr, antropóloga. Entrevistada el 21 de octubre del 2022.
- Maritza Quispe, abogada de SAIPE. Entrevistada el 4 de octubre del 2022.
- Richard O'Diana, abogado e investigador de CAAAP. Entrevistado el 12 de octubre del 2022.
- Ismael Vega, antropólogo y director de CAAAP. Entrevistado el 26 de enero del 2023.
- Vanessa Schaeffer, abogada e investigadora de Cooperación. Entrevistada el 27 de enero del 2023.

-Ronar Espinoza, comunicador de Radio Marañón. Entrevistado el 24 de noviembre del 2022.

-Luis Taijin, comunicador de Radio Kampagkis. Entrevistado el 2 de febrero del 2023.

Caso Santa Clara de Uchunya

-Carlos Hoyos Soria, dirigente de Santa Clara de Uchunya. Entrevistado el 2 de octubre del 2022.

-Efer Silvano Soria, dirigente de Santa Clara de Uchunya. Entrevistado el 6 de enero del 2023.

-Miguel Guimaraes, presidente de Feconau. Entrevistado el 17 de octubre del 2022.

-Álvaro Másquez, especialista legal e investigador del IDL. Entrevistado el 25 de septiembre del 2022.

-Conrad Feather, antropólogo e investigador de FPP. Entrevistado el 10 de octubre del 2022.

-Tom Younger, comunicador e investigador de FPP. Entrevistado el 11 de octubre del 2022.

-Lucila Pautrat, ingeniera forestal e investigadora de Kené Amazon. Entrevistada el 3 de octubre del 2022.

-Linda Vigo, abogada externa del IDL para el proyecto Santa Clara de Uchunya. Entrevistada el 28 de septiembre del 2022.

-Javier Mahua, comunicador de Radio Feconau. Entrevistado el 14 de marzo del 2023.

-Percy Castillo, adjunto para los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo. Entrevistado el 13 de octubre del 2022.

3. Guía de entrevista

a. Introducción a aspectos generales del caso

Categoría	Preguntas
Líder/representante de ONG	¿Podría comentarme cómo se llevó a cabo la decisión de asumir el caso? ¿Por qué se consideraba relevante?
Líder/representante de la comunidad indígena	¿Podría comentar brevemente cómo iniciaron los problemas con la actividad extractiva en su territorio? ¿Cómo se inició la intervención de la ONG en el tema?

b. Información relacionada a la primera variable: aspectos del funcionamiento interno de la coalición civil.

Dimensión “Liderazgo”. Indicadores:

-Si los líderes eran actores reconocidos dentro en sus respectivos campos de acción.

-Experiencia previa de los líderes en procesos similares.

Categoría	Preguntas
Representante de la ONG	<p>¿Desde cuándo se desempeña usted en temas de litigio estratégico? ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la ONG, y en qué consiste sus funciones dentro de ella? ¿Podría comentarme sobre su experiencia previa en lo que respecta a casos de conflicto por territorio que involucre a pueblos indígenas y actividades extractivas?</p> <p><i>(Posibles repreguntas)</i> Entre los casos en los que usted intervino anteriormente, ¿destacaría alguno en particular? ¿Cuáles considera que fueron los principales aprendizajes adquiridos en las experiencias previas al caso de estudio? ¿De qué manera cree que estos aprendizajes pudieron contribuir al desarrollo del proceso que es objeto de esta entrevista?</p>
Líder/representante de la comunidad indígena	<p>¿Desde cuándo asume usted un rol de liderazgo dentro de la comunidad? ¿Cómo se dio esta incursión en las posiciones de liderazgo? ¿Ha tenido usted participación en anteriores luchas por la defensa de territorio indígena, sea de su comunidad o de alguna otra comunidad?</p> <p><i>(Posibles repreguntas)</i> ¿Ha trabajado usted en coordinación con federaciones indígenas de mayor alcance?</p>
Especialista de otra ONG aliada que fue parte de la coalición	<p>¿Podría comentarme qué conocimiento tiene usted sobre las otras ONG aliadas que estuvieron involucradas en el caso? ¿Ha conocido usted casos similares (de defensa del territorio, medio ambiente o DDHH) en los que dichas ONG hubieran participado anteriormente?</p>
Dirigente/líder de alguna otra comunidad, organización o federación indígena (que tenga conocimiento del caso, o tenga información del trabajo de las otras comunidades u organizaciones indígenas involucradas en el caso)	<p>¿Podría comentarme qué conocimiento tiene usted sobre la comunidad involucrada en el caso? Según lo que conoce, ¿los dirigentes tenían el apoyo de su comunidad? ¿Tenían la experiencia adecuada para actuar en representación de su comunidad en el caso?</p>

Dimensiones “Recursos invertidos” y “Cohesión”. Indicadores:

- Recursos económicos invertidos por la ONG y la comunidad.
- Recursos humanos invertidos por la ONG y la comunidad.
- Existencia y funcionamiento de mecanismos de coordinación permanente a lo largo del proceso.
- El consenso entre los miembros de la comunidad sobre los objetivos del proceso se mantuvo constante a lo largo del mismo.

Categoría	Preguntas
Líder/representante de la ONG	<p>Me gustaría que abordemos algunos aspectos del trabajo que se realizó. En la etapa inicial del proceso, ¿cuál fue la inversión económica estimada para llevar a cabo las actividades? ¿De dónde se obtuvo el financiamiento? ¿El presupuesto disponible permitió llevar a cabo las actividades sin problemas en cada etapa del proceso? A comparación con la inversión que suelen requerir casos similares, ¿considera que el presupuesto del que se disponía era suficiente?</p> <p>Con respecto a los recursos humanos invertidos. ¿Puede comentarnos cuántas personas de su organización formaron parte del proceso, de manera directa o indirecta? ¿Puede explicar los roles asumidos por estas personas? ¿Tiene algún estimado de cuánto tiempo a la semana le dedicaba el equipo de trabajo al caso?</p> <p>-----</p> <p>A lo largo del proceso, ¿con qué frecuencia se establecía reuniones con miembros de la comunidad? ¿De qué manera se coordinaba las actividades que debían realizarse, o se compartía los avances que iba teniendo el proceso? ¿Fueron estas comunicaciones o coordinaciones frecuentes a lo largo del tiempo?</p> <p>¿Surgieron en algún momento desacuerdos en torno a los objetivos que se buscaba cumplir?</p>
Líder/representante de la comunidad indígena	<p>Me gustaría que abordemos algunos aspectos del trabajo que se realizó. ¿Podría comentarme de dónde provenía el presupuesto necesario para llevar a cabo las actividades? ¿El presupuesto del cual se disponía permitía llevar a cabo las actividades de la comunidad sin mayores inconvenientes?</p> <p>¿Cuántas personas en la comunidad tomaron parte de las actividades del proceso, de manera directa o indirecta?</p> <p>Aproximadamente, ¿cuánto tiempo a la semana le dedicó usted a las actividades del proceso? ¿Puede contarnos cuáles eran las actividades que se realizaban con mayor frecuencia?</p> <p>-----</p> <p>A lo largo del proceso, ¿con qué frecuencia se establecía reuniones con miembros de la ONG? ¿De qué manera se coordinaba las actividades que debían realizarse, o se compartía los avances que iba teniendo el proceso? ¿Fueron estas comunicaciones o coordinaciones frecuentes a lo largo del tiempo?</p> <p>¿Surgieron en algún momento desacuerdos en torno a los objetivos que se buscaba cumplir?</p>

c. Información relacionada a la variable “estrategia de incidencia política”

Indicadores:

-Coordinación directa con actores políticos de alcance nacional.

-Acciones de cabildeo con autoridades estatales y organismos internacionales.

Categoría	Preguntas
Líder/representante de la ONG	<p>¿Cuáles fueron las acciones que se llevaron a cabo para establecer alianzas con actores políticos, así como con otras organizaciones de derechos humanos o activistas? ¿Cuándo iniciaron, de qué manera se llevaron a cabo?</p> <p>(Posible repregunta)</p> <p>¿Estas alianzas o coordinaciones se mantuvieron estables a lo largo del tiempo?</p> <p>¿Se ha hecho una evaluación de qué tan importante fue este trabajo para sacar adelante el proceso?</p> <p>¿Se llevaron a cabo acciones de cabildeo con actores tomadores de decisiones? ¿En qué consistieron tales acciones de cabildeo?</p>
Líder/representante de la comunidad indígena	<p>¿Podría contar acerca de las acciones que se llevaron a cabo para establecer alianzas con actores políticos, así como con otras organizaciones de derechos humanos, organizaciones indígenas o activistas?</p> <p>(Posible repregunta)</p> <p>¿Estas acciones conjuntas se mantuvieron estables a lo largo del tiempo?</p> <p>¿Se ha hecho una evaluación de qué tan importante fue este trabajo para sacar adelante el proceso?</p> <p>¿Se llevaron a cabo acciones de cabildeo con actores tomadores de decisiones? ¿En qué consistieron tales acciones de cabildeo?</p>
Representante de otras ONG u organizaciones indígenas vinculadas al caso.	<p>¿Podría comentarnos acerca de su participación en el proceso?</p> <p>¿Cómo inició, qué acciones ejecutó, cuál era la finalidad de estas acciones?</p> <p>¿Se llevaron a cabo acciones de cabildeo con actores tomadores de decisiones? ¿En qué consistieron tales acciones de cabildeo?</p> <p>(Posible repregunta)</p> <p>¿Considera que se logró cumplir con los objetivos específicos de las actividades que llevó a cabo con la ONG y la comunidad?</p>

d. Información relacionada a la variable “estrategia de incidencia mediática”

Indicadores:

-Aspectos generales de la estrategia empleada -actividades, eventos y otro tipo de mecanismos utilizados-

-Éxito al buscar establecer alianzas u obtener apoyo de medios locales y regionales, un aspecto clave para explotar el potencial de las acciones de incidencia mediática.

Categoría	Preguntas
Líder/representante de la ONG	¿Se contempló llevar a cabo una estrategia de incidencia mediática? ¿Podría brindarnos más detalles sobre los objetivos y actividades que contemplaba? ¿Cuál sería su evaluación sobre la estrategia? ¿Fue posible contar con el apoyo de algún medio local o regional durante el desarrollo de la estrategia de incidencia? Si así fuera, ¿de qué manera participaron estos medios?
Líder/representante de la comunidad indígena	En caso se hubiera llevado a cabo una estrategia para colocar el tema en los medios, ¿podría comentarnos cómo participó la comunidad en estas actividades? ¿Qué medios se acercaron? ¿Cómo reportaron los hechos del conflicto? ¿Fue posible contar con el apoyo de algún medio local o regional durante el desarrollo de la estrategia de incidencia? Si así fuera, ¿de qué manera participaron estos medios?

***Entrevistados estimados por caso:**

- Dos representantes/líderes de la ONG principalmente involucrada.
- Tres representantes/líderes de la comunidad indígena principalmente involucrada.
- Dos especialistas de ONG aliada que formó parte de la coalición de sociedad civil.
- Un dirigente/líder de alguna otra organización o federación indígena (con participación en el caso).
- Un comunicador de medios de comunicación aliados.

Bibliografía

- Alvarado, C. y Silva, L. (2020). “Supremacía constitucional y derechos sociales: ¿Hacia la judicialización de la política?”. *Ius et Praxis*, 26(2), 32-54.
Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122020000200032>
- Álzate, M. y Rico, D. (2009).”Marcos de acción colectiva y participación en Barranquilla”. *Revista de Derecho*, (32), 199-217. Disponible en:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972009000200009&lng=en&tlng=es
- Barahona, P. (2003). “Justicia mediática”. *Ius Doctrina*, 2(3). Disponible en:
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/iusdoctrina/article/view/13560>
- Barrenechea, R. (2021). Comparaciones subnacionales [Material de clase].
- Bazán, C. (2013). El sistema de justicia, diez años después. En *Revista Ideele*, 233. Disponible en: <https://revistaideele.com/ideele/content/el-sistema-de-justicia-diez-a%C3%B1os-despu%C3%A9s>
- Belski, M.(2010) “La judicialización de la política: el litigio estructural en materia educativa, posibilidades y obstáculos”. *Propuesta Educativa*, 1(33), 29-34. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403041789004>
- Bohmer, M. y Salem, T. (2010) Litigio estratégico: una herramienta para que el Poder Judicial tenga voz en políticas públicas clave. *Análisis* n° 89. CIPPEC: Área de fortalecimiento de las instituciones. Disponible en:
<https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1966.pdf>

Brown, L. D., Feinberg, M. E. y Greenberg, M. T. (2012). Measuring Coalition Functioning: Refining Constructs Through Factor Analysis. *Health Education & Behavior*, 39(4), 486–497. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/45056842>

CAAAP y Cooperación (2015). *Estudio sobre la actuación de las empresas petroleras Perenco en el Lote 67 y Maurel et Prom-Pacific Rubiales Energy en el Lote 116*. Disponible en: [https://www.caaap.org.pe/2015/documentos/Informe-final-Estudio-Lotes-116-y-67-\(10-04-15\).pdf](https://www.caaap.org.pe/2015/documentos/Informe-final-Estudio-Lotes-116-y-67-(10-04-15).pdf)

Candón, J. (2012): “Movimientos sociales, Internet y medios de comunicación”. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 18(2), 679-687.

Carhuatocto, H., Delgadillo, L. y Córdova, A. (2021). *Litigio estratégico ambiental en indígena en el Perú. Bases para la litigación climática*. Lima: IDLADS.

Castillo, M. (2016). *Disputa de representación de los pueblos awajún y wampis en la región Amazonas-Perú*. Lima: Cooperación.

Castillo, M. (2021). *Pueblos awajún y wampis, antes y después del Baguazo*. Lima: SAIPE y Cooperación.

Congreso de la República (2021). *Comunidades indígenas de San Martín, Amazonas y Ucayali denunciaron atropellos y ausencia de Estado*.

Disponible en:

<https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/comunidades-indigenas-de-san-martin-amazonas-y-ucayali-denunciaron-atropellos-y-ausencia-de-estado/>

Clawson, D. (2012). "Labor in Struggle". *Contemporary Sociology*, 41(6), 747–755. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/41722726>

Couso, J. (2004). "Consolidación democrática y Poder Judicial: los riesgos de la judicialización de la política". *Revista de ciencia política* (Santiago), 24(2), 29-48. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2004000200002>

Crabtree, J. y Durand, F. (2017) *Élites del poder y captura política*. Lima: Red Para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Damonte, G., Kuramoto, J. y Glave, M. (2014) *Industrias extractivas y manejo de conflictos*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).

Disponible en: <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/EICM.pdf>

Damonte, G., Göbel, B., Paredes, M., Schorr, B. y Castillo, G. (2021). *¿Una oportunidad perdida? Boom extractivo y cambios institucionales en el Perú*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Defensoría del Pueblo (2017). Deforestación por cultivos agroindustriales de palma aceitera y cacao. Entre la ilegalidad y la ineficacia del Estado.

Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-de-Adjuntia-001-2017-DP-AMASPPI.MA-1.pdf>

Defensoría del Pueblo (2020). Reporte Mensual de Conflictos Sociales N.º 199.

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad.

Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/10/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-199-septiembre-2020.pdf>

Della Porta, D. (2013). *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales*. Editorial Aka.

Domínguez, H. (2019). “¿Ser o no ser del Poder Judicial? Aproximación bibliográfica sobre el proceso de reforma, modernización, reestructuración y refundación de la judicatura nacional”. *Revista oficial del Poder Judicial*, 11(9), 355-438.

Domingo, P. (2009). “Ciudadanía, derechos y justicia en América Latina: Ciudadanización-judicialización de la política”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 85/86, 33–52. Disponible en:

<http://www.jstor.org/stable/40586385>

Downey, L. M., Ireson, C. L., Slavova, S. y McKee, G. (2008). *Defining Elements of Success: A Critical Pathway of Coalition Development*.

Health Promotion Practice, 9(2), 130–139. Disponible en:

<http://www.jstor.org/stable/26736674>

Epp, C. R. (2011). “The Support Structure as a Necessary Condition for Sustained Judicial Attention to Rights: A Response”. *The Journal of Politics*, 73(2), 406–409. Disponible en:
<https://doi.org/10.1017/s0022381611000089>

Fab Lab Perú (n/d). *Innovación y Amazonía*. Lima: Konrad-Adenauer-Stiftung.
Disponible en:
https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=aa40b06f-a34c-5668-992f-c2ff86dec552&groupId=252038

Fondo de Chorlaví (2003). “Acción colectiva y mejora en las condiciones de vida de las poblaciones rurales”. *Debate agrario* 36, 199-207. Disponible en:
https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/135912947850.pdf

Fox, J. A. (2010). *Coalitions and networks*. UC Santa Cruz: Center for Global, International and Regional Studies. Disponible en:
<https://escholarship.org/uc/item/1x05031j>

Giraudy, A., Moncada, E., y Snyder, R. (2021). Subnational analysis: Theoretical and methodological contributions to comparative politics. *Revista de ciencia política* (Santiago), 41(1), 1-34. Disponible en:
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000107>

Gudynas, E. (2018). Extractivismos: conceptos, expresiones, impactos y derrames. En Ramírez, M. y Schmalz, S. (Eds.), *¿Fin de la bonanza?*

Entradas, salidas y encrucijadas del extractivismo (pp. 19-36). Editorial Biblos.

Hurtado, V. y Yáñez, J. (2016). *La presión mediática y su incidencia en los sujetos procesales y jueces penales, especial referencia al caso Sharon*. Disponible en: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/8269>

Ilaquiche, R. (2012). Participación política de los pueblos indígenas. En Cuadernos de papel: construyendo las condiciones de equidad en los procesos electorales (Varios autores). San José, IIDH-CAPEL.

Instituto de Defensa Legal (2018). Alegato escrito sobre la demanda del Lote 116 (Perú).

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2017). *La Autoidentificación Étnica: Población Indígena y Afroperuana*. Lima: Ministerio de Cultura.

Joyce, D. (2010). "Human Rights and the Mediatization of International Law". *Leiden Journal of International Law*, 23(3), 507–527. Disponible en: <https://www.cambridge.org/core/journals/leiden-journal-of-international-law/article/abs/human-rights-and-the-mediatization-of-international-law/E541FD9217E9C23403D5B5ABAED39C63>

Junk, W. M. (2019). When Diversity Works: The Effects of Coalition Composition on the Success of Lobbying Coalitions. *American Journal of*

Political Science, 63(3), 660–674. Disponible en:
<http://www.jstor.org/stable/45132503>

Kriesi, H. (1996). The organizational structure of new social movements in a political context. En D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald (Eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings* (Cambridge Studies in Comparative Politics, pp. 152-184). Cambridge: Cambridge University Press. Recuperado de: [doi:10.1017/CBO9780511803987.009](https://doi.org/10.1017/CBO9780511803987.009)

Macassi, S. (2011). “Los medios en el ciclo de vida de los conflictos. Aportes de la comunicación a la gobernabilidad en contextos de crisis”. *Contratexto*, 19, 35-51.

Mahoney, J. y Goertz, G. (2006). A Tale of Two Cultures: Contrasting Quantitative and Qualitative Research. *Political Analysis*, 14(3), 227-249. Disponible en: [doi:10.1093/pan/mpj017](https://doi.org/10.1093/pan/mpj017)

Másquez, A., Ruiz, J., Quispe, M., Meza, R., Delgado, S. (2022). *La consulta pendiente. Balance y desafíos del litigio estratégico por el derecho de los pueblos indígenas a la consulta y el consentimiento previo en el Perú*. Lima: Instituto de Defensa Legal.

Mazzoleni, G. (2008). “Mediatization of Politics”. *The International Encyclopedia of Communication*. Disponible en: <https://scihub.se/https://doi.org/10.1002/9781405186407.wbiecm062>

Mizrahi, T. y Rosenthal, B. B. (2001). Complexities of Coalition Building: Leaders' Successes, Strategies, Struggles, and Solutions. *Social Work*, 46(1), 63–78. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/23718625>

Mongabay (2018). La devastadora expansión de una empresa de palma en la Amazonía. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2018/11/palma-en-la-amazonia-del-peru/>

Ojo Público (2023). *Hay 62 conflictos sociales en la Amazonía mientras actividades extractivas aumentan*. Disponible en: <https://ojo-publico.com/ambiente/territorio-amazonas/hay-62-conflictos-amazonicos-mientras-actividades-extractivas-crecen>

Ortmann, S. (2013). “Political Change and Civil Society Coalitions in Singapore”. *Government and Opposition*, 50(01), 119–139. Disponible en: <https://sci-hub.se/https://doi.org/10.1017/gov.2013.41>

Oxfam (2019). Plantando conflictos: agronegocios y disputas por la tierra en la Amazonía peruana. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=40nC60nQxBw&ab_channel=Oxfam enPer%C3%BA](https://www.youtube.com/watch?v=40nC60nQxBw&ab_channel=Oxfam%20enPer%C3%BA)

Pacheco, R. y Vega, O. (2003) “Cooperación internacional para la protección ambiental: la formación de coaliciones en perspectiva”. Foro

internacional, 2(172), 403-428. Disponible en:

<https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1691/1681>

Paredes, M. (2016). "The glocalization of mining conflict: Cases from Peru".

The Extractive Industries and Society. Disponible en: <https://sci-hub.se/https://doi.org/10.1016/j.exis.2016.08.007>

Paredes, M. (2019). Indigenous Activism and Human Rights NGOs in Peru. The Unexpected Consequences of Armed Conflict. En A. Vergara y H. Soifer (Eds.), *Politics After Violence: Legacies of the Shining Path in Peru* (pp.176-201). Texas: Texas University Press.

Kriesi, H. (1996). The organizational structure of new social movements in a political context. En D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald (Eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings* (Cambridge Studies in Comparative Politics, pp. 152-184). Cambridge: Cambridge University Press. Recuperado de: [doi:10.1017/CBO9780511803987.009](https://doi.org/10.1017/CBO9780511803987.009)

Petri, P., y Rosa, F. (2018). Activismo judicial en la sentencia de Lula. En C. Proner, G. Cittadino, G. Ricobom, & J. R. Dornelles (Eds.), *Comentarios a una sentencia anunciada: el proceso Lula* (pp. 533–536). CLACSO. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/j.ctvn96f3z.74>

Pinto, V. (2009). Reestructuración neoliberal del Estado Peruano, industrias extractivas y derechos sobre el territorio. En: ECHAVE, J., Palacios, M. y Hoetmer, R. (Eds.). Minería y territorio en el Perú: Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización. Lima: Editorial UNMSM.

Prieto, M. (2017). La falta de capacidad del Estado para implementar políticas públicas: el caso Conga 2012 y alternativas para enfrentar los conflictos socioambientales (Trabajo de investigación). PUCP. Disponible en: <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/7960>

Revista Ideele (2010). Esperanzas y frustraciones. Disponible en: <https://revistaideele.com/ideele/content/esperanzas-y-frustraciones>

Revista Ideele (2017). Les pararon el macho. Disponible en: <https://revistaideele.com/ideele/content/les-pararon-el-macho>

Revista Ideele (2017). Santa Clara: entre la palma y el tráfico de tierras. Disponible en: <https://www.revistaideele.com/2021/09/09/santa-clara-entre-la-palma-y-el-trafico-de-tierras/#:~:text=El%202%20de%20setiembre%2C%20los,los%20bosques%20amaz%C3%B3nicos%20de%20Ucayali.>

Roberts, K. M. (2006). Populism, Political Conflict, and Grass-Roots Organization in Latin America. *Comparative Politics*, 38(2), 127–148. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/20433986>

Rodríguez, C. y Arenas, L. (2007). Derechos indígenas, activismo transnacional y movilización legal: la lucha del pueblo U'wa en Colombia. En B. De Sousa Santos y C. Rodríguez (Eds.), *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita* (pp. 217-239). Editorial Anthropos.

Ruibal, A. (2022). Legal Mobilization: Social Movements and the Judicial System across Latin America. En F. Rossi (Ed.), *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements* (pp. 746-760). Oxford University Press.

Ruiz, J. (2018). Lote 116: una sentencia histórica para los pueblos indígenas peruanos. Lima: La Ley. Disponible en: https://laley.pe/art/6060/lote-116-una-sentencia-historica-para-los-pueblos-indigenas-peruanos?fbclid=IwAR2tPgCfB1IpobrNhiTJDZI6hdn_kHauikCXdfOslAplPOFyALheDiQGZZI

Ruiz y Másquez (2018). *Derecho desde los márgenes: Pueblos indígenas y litigio constitucional estratégico en el Perú*. Lima: Instituto de Defensa Legal.

Smulovitz, C. (2008). La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 48(190/191), 287–305. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/27667840>

Strömbäck, J., & Esser, F. (2014). "Introduction. Making sense of the mediatization of politics". *Journalism Studies*, 15(3), 243–255.
Disponible en: <https://doi.org/10.1080/1461670X.2014.897412>

Valles, (2007). *Ciencia política: una introducción*. Barcelona: Editorial Ariel.

Wiese, P. y Saravia, G. (2017). "Les pararon el macho". *Revista Ideele* (2).

Disponible en: <https://revistaideele.com/ideele/content/les-pararon-el-macho>

Zemans, F. K. (1983). "Legal Mobilization: The Neglected Role of the Law in the Political System". *The American Political Science Review*, 77(3), 690–703. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/1957268>

